

EN MEMORIA A:

Rolando Crest

Alfonso Ruiz

Fernando Córdoba

Luis Zaragoza

José Luis de la Riva

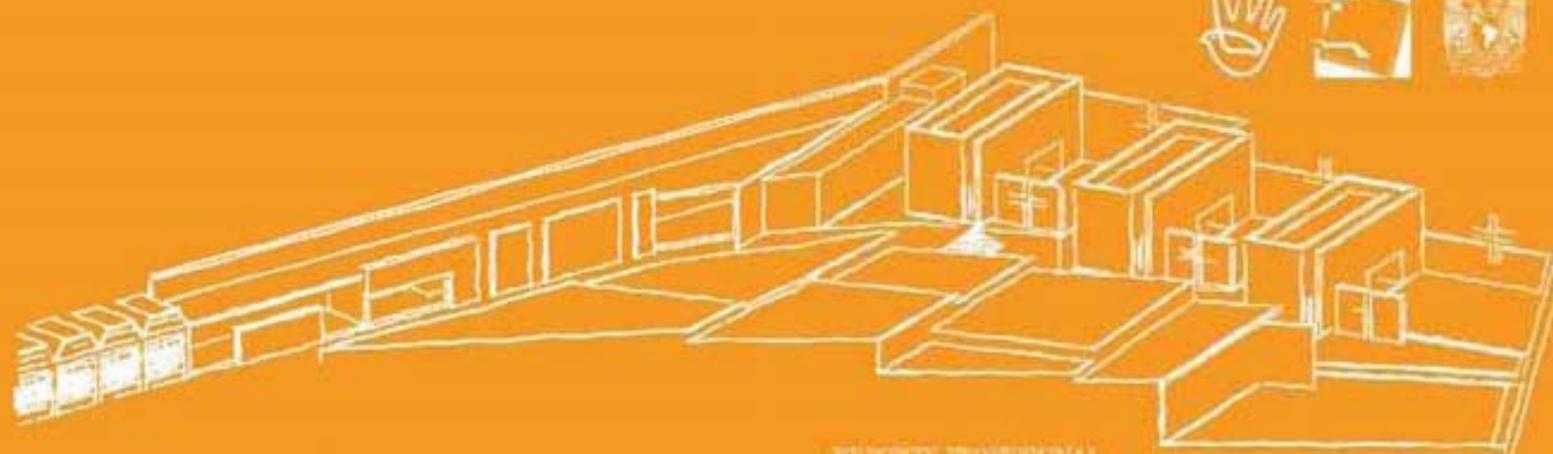
Juan Pablo de la Riva

José Luis Navarrete

CALAVERAS DEL MONTÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA



REPORTE PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO PRESENTA:

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

ARQ. CARMEN ERDESICA RODRIGUEZ
ARQ. FRANCISCO HERNANDEZ SPINOLA
ARQ. GLYVIA HEBER ROBAN

Es una verdad amarga
la que nos dice esta frase:
que sólo el ser que no nació
no puede ser calavera

Es calavera el inglés,
calavera, el señor,
calavera fue el francés
y Faure y Sadi Carnot.
El chino, el americano,
el papa y los cardenales,
reyes, duques, condesales
y el jefe de la nación
en la tumba son iguales
calaveras del montón

Los ricos por su elegancia
los rufián con resaca,
los pobres por su miseria,
los zetas por su ignorancia,
los alcaides por su infamia,
los hombres de esta madama,
todos en la sepultura,
con las vesas, ¡qué Acción!
serán, como dice el cura
calaveras del montón

RIMA POPULAR MEXICANA

OCTUBRE 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Una tesis de todos los que participaron en ella.

*La muerte sólo será triste para los que no
hayan pensado en ella.*

FRANCOIS DE SALIGNAC DE LA MOTHE FENELON

Índice

Introducción

Capítulo I. La muerte en las culturas prehispánicas.

<i>Ritos mortuorios prehispánicos.</i>	1
<i>Las costumbres de la muerte</i>	3
<i>“Proxima parada el Mictlán”</i>	7
<i>El duelo</i>	9

Capítulo II. La muerte en la conquista

<i>La conquista</i>	15
<i>Los días de muertos</i>	19

Capítulo III. La muerte en el siglo XIX

<i>Las Leyes de Reforma</i>	23
<i>La calavera</i>	29

Capítulo IV. La muerte en el México actual

<i>Arte moderno mexicano</i>	33
<i>El fin del nacionalismo</i>	39
<i>Del buen vivir al buen morir</i>	40

Capítulo V. Reglamentos

<i>Reglamento de cementerios del Distrito Federal</i>	45
<i>Reglamento para agencias funerarias</i>	65

Capítulo VI. Análogos

<i>Agencia funeraria Gayosso Felix Cuevas</i>	70
<i>Jardines del Recuerdo</i>	74
<i>Cementerio los Cipreses</i>	76

Capítulo VII. Programa de necesidades	
<i>Servicios funerarios</i>	80
<i>Programa arquitectónico</i>	81
<i>Diagramas de inhumación</i>	84
<i>Diagrama de servicios de inhumación</i>	85
<i>Diagrama de flujo de inhumación</i>	86
<i>Sala de velación m2 por persona</i>	89
Capítulo VIII. Análisis de Sitio	
<i>Localización del Bosque de Chapultepec</i>	90
<i>Análisis del Borde</i>	92
<i>Análisis de masa construida y espacio abierto</i>	93
<i>Distribución del panteón por clases</i>	94
<i>Zonificación de Vialidades</i>	95
<i>Los nombres de la muerte</i>	96
Capítulo IX. Panteón Civil de Dolores	
<i>Historia del Panteón</i>	98
<i>Rotonda de las Personas Ilustres</i>	99
<i>Último decreto de la declaración de personas ilustres</i>	130
Capítulo X. Primeros acercamientos al sitio	137
Capítulo XI. Renders	154

Introducción

La muerte ha sido, es y será una gran incógnita en la vida de todo ser humano. Esto se debe a que es un tema del cual carecemos de información. Al decir esto, me refiero a que nadie tiene la certeza de que es lo que sucede una vez que dejamos de existir de la manera en la que estamos habituados.

El ser humano siempre se ha hecho dos preguntas, ¿De donde venimos? y ¿Hacia donde vamos? para las cuales se ha profundizado en el estudio dándonos información sobre el tema, mas no algo completamente exacto. Estos dos estudios dan como resultado la profundización en la historia y la tanatología.

La muerte como saber inaccesible, provoca en cada uno de los seres humanos, el miedo. Todo aquello que reduce a la falta e ignorancia, provoca rechazo y miedo; de este punto parte el temor a la muerte. Pero, ¿en que momento comenzamos a sentir miedo por la muerte? ¿por que razón dejamos de estar preparados para ella? Estas preguntas han sido parte del motor de esta búsqueda, en la cual me he dado cuenta como ha sido concebida la muerte en México y en que puntos debió cambiar para dar origen a lo que en estos tiempos tenemos como “Cultura a la Muerte”.

A lo largo de este recorrido por la historia mortuoria, me he topado con temas tan opuestos como lo son el misticismo hasta llegar a un capitalismo, en el cual el tema de la muerte dejo de tomarse como una materia espiritual, convirtiéndose así, en un generador económico.

Esta tesis trata de dar un pequeño recorrido a lo largo de cuatro etapas, en las cuales el tema sobre la muerte evolucionó a tal grado que llegó a convertirse en algo de caracter lucrativo.

La idea principal es dar a conocer estas etapas y con ello fundamentar las bases en las cuales decidí apoyar mi proyecto, tratando de esta manera de retomar parte de las costumbres que tuvimos como pueblo mexicano y que en algun momento llegaron a olvidarse y posteriormente a perderse.

Ritos Mortuorios Prehispánicos

En la cultura náhuatl, al morir alguien, lo primero que se hacía era cortar al difunto un mechón de la coronilla (piochtli). Éste contenía el principio anímico del ser o tonalli. Ésta misma ceremonia sería celebrada al momento de su nacimiento, en ésta, se le cortaba el diminuto mechón del cabello de la coronilla, el cual sería conservado durante toda la vida. Estos dos mechones se colocaban después de la ceremonia en una urna de cenizas o en la tumba, según fuera el caso. Se procedía luego al lavado del cuerpo y a su amortajamiento. Si el difunto era una persona humilde, se le envolvía en su petate con algunas mantas.

Si pertenecía a la nobleza, la mortaja consistía en atavíos de dioses. Durante esta ceremonia se vertía agua sobre el cuerpo, se colocaban banderas de papel sobre la mortaja y se le hablaba al difunto. Se le colocaba en la boca una piedra de jade o de obsidiana según fuera su nivel social.

Se cubría el rostro con una máscara de barro, de madera o de turquesa y delante de él se colocaba una ofrenda con distintos manjares, principalmente tamales, tortillas y, además, pulque, si el difunto era señor o guerrero.

Posteriormente, amigos y parientes se presentaban delante del occiso y se elevaban cantos de lamentación (tlaocolcuícatl) en los que se expresaba de manera dramática el dolor.

*“Zan yeica nichoca, nicnotlamati
nonicnocahualoc in tenahuac
tlalticpac
¿Quen connequi moyollo
ypalnemoani?
Ma oc mellel onquiza ycnopillotl
Ma oc timalhui monahuac titeotl
An tinechmiquitlani*

Por eso lloro, me aflijo
Quedo abandonado entre la
gente en la Tierra
¿Qué quiere tu corazón Dador
de la vida?
Que salga de tu pecho la miseria
Que supure cerca de ti, dios
Ah, deseas mi muerte”¹



Canto de lamentación de Quetzalcóatl.
Códice Borbónico, p.34

1.- Revista Arqueología Mexicana, Tomo 60, El Ciclo de la Vida, pag. 52.



Celebración del Día de Muertos en el Zócalo Capitalino.

Las Costumbres de la Muerte

Desde tiempos inmemoriales, la humanidad se ha relacionado con la muerte mediante imágenes, mitos, ritos, cánticos, poemas y generalmente mediante un discurso religioso u oración, justificando así, la finitud de la existencia individual.

¿Qué pasa con uno después de esta vida? ¿Hacia donde nos dirigimos y cual es nuestro destino?, estas y muchas más, son las preguntas relacionadas con la muerte que toda persona se ha llegado a hacer en la vida. Para estas preguntas, la humanidad ha contado con diversas religiones, las cuales tratan de dar una explicación a este fenómeno, así como al de la vida.

En lo concerniente a Mesoamérica, la muerte ocupó un lugar preponderante en las culturas nativas. Diversos estudios revelan una actitud funcional del indígena frente a la muerte. La muerte se consideraba un proceso generador y regenerador de la vida, ya que se pensaba que la sangre de los caídos contribuía al mantenimiento del universo; es por ello que se recurría al rito del sacrificio, continuando con el ciclo, alimentando así a los astros.



Según la cosmogonía nahua, la vida es producto de una dualidad, como la que se muestra en esta imagen del Códice Borgia (lám. 56), en la que se representa a Mictlantecuhtli y Ehécatl. La muerte y la existencia.



Personificación de Mictlantecuhtli

En caso de que el difunto hubiera perecido en la guerra, las viudas bailaban hasta el cansancio revestidas con las insignias de su marido. Al no contar con el cadáver del difunto, se hacía un bulto con palos de ocote, el cual se cubría con las insignias de los guerreros caídos en batalla.

Pasados los cuatro días de bailes y cánticos, el difunto o la representación de éste, eran dirigidos a la pira funeraria, donde serían incinerados, o al lugar donde fuera su entierro según el caso. Entre los nahuas, la cremación comenzaba al atardecer, si la muerte había sido natural, o en este caso al anochecer por tratarse de muerte en combate o sacrificio. Serían los sacerdotes, adornados con la imagen del dios de la muerte, los que se encargarían de la incineración del cuerpo.

Los cuerpos o las cenizas se enterraban en el piso mismo de la casa o cerca de ella, con algunas pertenencias del difunto y distintos objetos de carácter mítico-ritual.



Ruta al Mictlan con parada en el Panteón Civil.

“Próxima parada, el Mictlán”

viaje sin escalas, sólo de ida...

En función de la manera en que ocurriera la muerte y el estrato social, se daba la variación del rito mortuorio, así como el lugar hacia el cual se dirigía el difunto.

Generalmente, la mayoría de los difuntos se dirigían al Mictlán, localizado muy al norte en el nivel inferior de la tierra de los muertos.

Para llegar al descanso eterno, el difunto debía emprender un duro viaje desde la Tierra al Mictlán, ayudado por el guardián del más allá Xólotl (perro gigante). El Mictlán se encontraba formado por 9 lugares, de los cuales 8 tenían retos para los muertos, los cuales debían de superar para poder alcanzar la paz perenne.

Las nueve dimensiones del Mictlán consistían en:

- 1.- **Apanohuaia o Itzcuintlan:** Lugar de río caudaloso, la única manera de cruzarlo era con ayuda de Xólotl. Si en vida no se había tratado bien a algún perro, el muerto se quedaba en esta dimensión por la eternidad.
- 2.- **Tepectli Monamictlan:** Lugar donde los cerros chocan entre si.
- 3.- **Iztepetli:** Cerro de navajas, este lugar se encontraba erizado de pedernales.
- 4.- **Izteecayan:** Lugar en el que sopla el viento de navajas, este era un sitio con una sierra compuesta de ocho colinas y nevaba copiosamente.
- 5.- **Panicatocoyan:** Lugar donde los cuerpos flotan como banderas; este lugar se encontraba al pie de la última colina del Izteecayan. Ahí empezaba una zona desértica muy fría, compuesta de ocho páramos que el difunto debía recorrer.
- 6.- **Timiminaloayan:** El lugar donde flechan, éste se decía, era un sendero en cuyos lados había manos invisibles enviaban puntiagudas saetas hasta acribillar a los pasantes.
- 7.- **Teocoyualloa:** Lugar donde las fieras se alimentan de los corazones. En este pasaje, una fiera salvaje abría el pecho del difunto para comerle el corazón, ya sin este órgano, la persona caía en un charco donde era ferozmente perseguida por un caimán.

8.- **Izmictlan Aepochalolca:** El camino de niebla que enceguece. En este lugar se tenían que cruzar nueve ríos antes de llegar al sitio donde al difunto le esperaba su descanso mortal.

9.- **Chicunamictlan:** Lugar donde las almas encuentran el descanso anhelado. Era el más profundo de los lugares de los señores de la muerte. En esta dimensión el difunto era recibido por Mictlantecuhtli (*Dios de la muerte*) y Mictecacíhuatl (*Diosa de la muerte*)

Después de pasar todos estos obstáculos, se llegaba a la liberación de su tonalli (*alma*).El viaje póstumo dura cuatro años.

El Duelo

Manifestación del sentimiento por la muerte de alguien.

Una vez realizadas las honras fúnebres, e incinerado o enterrado el cuerpo, comenzaba el trabajo del duelo. Esta era una fase funcional inmediata a manera de conmemoración del difunto, la cual buscaba facilitar el acceso de este al espacio del inframundo que le correspondía.

Existían dos modalidades de duelo. Una correspondiente a la Luna y otra al Sol.

El duelo lunar. Éste, se encontraba a cargo de las mujeres y tenía una duración de 80 días, es decir, 4 meses en el calendario lunar. Durante todo este tiempo, las mujeres debían continuar con los lamentos, plañir y mantener a la comunidad de los deudos en un estado de dolor y tristeza. En este lapso, las mujeres no podían lavarse la cara ni el cabello, ni cambiarse de ropa. Terminado el periodo de 80 días, unos sacerdotes llamados *cuahhuetqueh* recogían la mezcla de polvo y lágrimas acumuladas sobre sus rostros y las envolvían en papeles previamente recortados para ese efecto. Dichos papeles serían posteriormente incinerados solemnemente, con lo cual se ponía fin a la primera parte del duelo. De esta manera se limpiaban los dolientes de cualquier mal letal que pudiera haber permanecido en su ser.



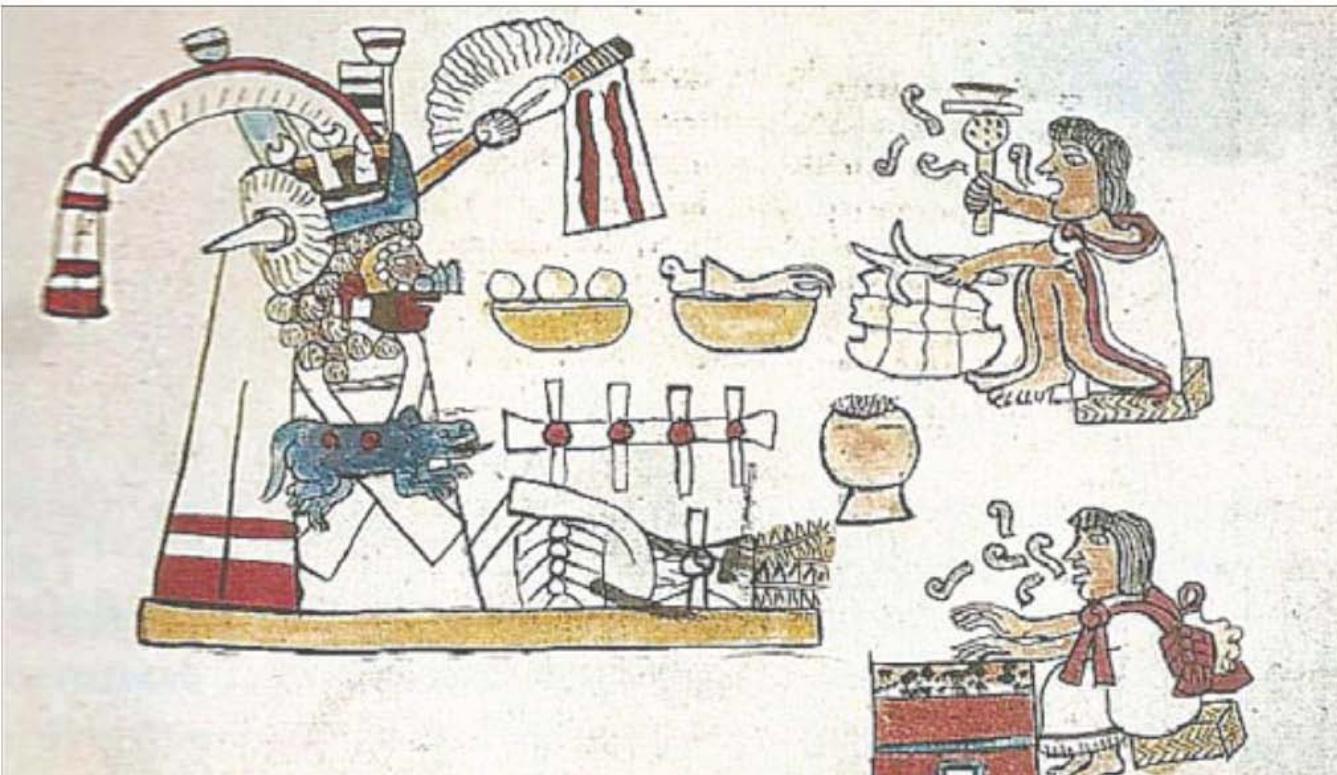
*Trabajo de Duelo, Códice Florentino, lib. I, f.32v.
Revista Arqueología Mexicana, Tomo 60, El Ciclo de la Vida, pag. 53.*

Duelo solar. Dependiendo de la manera en que hubiese muerto el individuo, este tipo de duelo, se celebraba en distintos meses. El duelo solar contaba con una duración de cuatro días. Cada año, durante cuatro, los deudos realizaban ritos mortuorios parecidos a los que se habían celebrado en las exequias.

Este duelo consistía en ofrendas de comida, bailes, cánticos y llantos, los cuales se hacían delante una imagen del difunto hecha con palos de ocote y masa de bledos o de maíz, dependiendo el tipo de muerte y por consecuencia del lugar al que éste hubiese ido a parar.

Cada cuatro años se cumplía un microciclo, durante este periodo se habían aparecido los cuatro entes simbólicos representativos de los años, caña, pedernal, casa y conejo, con lo cual se daba un nuevo comienzo a un microciclo.

Esta modalidad subsistió con algunas variantes en la fiesta mexicana correspondiente al día de muertos.



Fiesta de difuntos en el mes de tititl. Códice magliabechiano, p.72
Revista Arqueología Mexicana, Tomo 60, El Ciclo de la Vida. pag 53.

*La muerte no solamente limita la vida;
sino que la abarca
no sólo la escolta, sino que la impregna;
no sólo la interrumpe, sino que la consume;
no sólo la amenaza, sino le da sentido.*

CABODEVILLA



La Conquista

un sometimiento espiritual...

Debido a la llegada de los españoles en el siglo XVI y a la imposición de la cultura occidental, el mundo prehispánico, construido a lo largo de varios siglos, vió interrumpido su desarrollo de una manera drástica, al serles impuesta la cultura occidental. En sus inicios, la conquista representó una gran lucha desigual, en la cual los aztecas, y posteriormente las demás culturas, resultaron vencidos. Previamente a la conquista, el pueblo azteca había dominado, a través de sangrientas batallas, a los pueblos mesoamericanos. Los españoles utilizaron estos sucesos para poder lograr una alianza con los pueblos vencidos y de esta manera enfrentarse a ésta dominante civilización.

Para los españoles, la dominación espiritual era un punto muy importante a atacar. Por éello, una vez concretada la conquista material a través de la posesión y el dominio del territorio, seguiría un sometimiento a través de la evangelización. Es decir, la visión de la conquista y colonización que traía el español llevaba implícita la necesidad de dominar material y espiritualmente al pueblo aquí existente.

Es evidente que todo proceso de dominio es complejo, razón por la cual ambos conquistadores, militares y espirituales, salvo escasas excepciones, se dedicaron a la destrucción de los templos, de los monumentos públicos, de la organización social, económica, política y religiosa de los indígenas. El dominio y la colonización exigían, según la percepción española, la destrucción de todo aquello que representara la ideología, la concepción del mundo y de la vida, así como la organización social y política de los vencidos.

Por otro lado, con una cultura tan desarrollada como la mesoamericana, con valores tan arraigados a sus comunidades a lo largo de los siglos, no es difícil suponer que muchos de los valores impuestos por el conquistador no pudieron ser asimilados de una manera pura; tenían un largo pasado recorrido, lo que permitió que muchas de las enseñanzas propuestas fueran incorporadas a las anteriores y reinterpretadas a partir de su propio código vital, dándose, en muchos casos, un proceso de aculturación.

Sin embargo, la destrucción de los templos, aunado al obvio abandono que hubo de los centros ceremoniales prehispánicos, rompió la posibilidad de realización oficial del culto, pero esto por sí solo no cambió la ideología imperante. Fue necesaria una medida mucho más profunda; ésta se relacionó con la evangelización y conversión del pueblo indígena al cristianismo, lo que implicó un nuevo concepto religioso, de Estado, de organización social, de concepción de vida y muerte.



Tzompantli
http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/ae/Tzompantli_Tovar.jpeg

Por lo tanto, uno de los aspectos primordiales de la colonización estuvo vinculado a la catequización religiosa. Los evangelizadores rápidamente se percataron de la disposición de los nativos en participar en eventos colectivos que fueran atractivos y organizaron festividades que pudieran representar los actos bíblicos y ejemplos de la conversión de otros pueblos al cristianismo, entre otros sucesos. A lo largo de los años se forma una serie de sincretismos donde las creencias indígenas fueron incorporadas a muchas ceremonias de origen católico

En cuanto al concepto y sentido de la muerte, se da una superposición de sentimientos que en el fondo son diferentes. Para el hombre mesoamericano morir no implicaba la gloria eterna o la condenación definitiva, acorde con su comportamiento individual como ser viviente. Su concepción estaba vinculada a la idea de la indestructibilidad de la fuerza vital que subsistía más allá de la muerte; era una ley natural que ni siquiera los dioses podían violar. Para el cristianismo, por el contrario, la muerte representa un momento crítico y que define la dualidad: perdición eterna o vida gloriosa, en función de su conducta individual en la vida terrenal.

Asimismo, el cristianismo introduce el símbolo del diablo como representante del espíritu del mal, concepto inexistente en la cultura prehispánica, el cual tortura a las almas de los pecadores en el infierno; por incorporar todos los vicios y las culpas de la humanidad, encarna la lucha entre el bien y el mal. Esta visión dualitaria del mundo también fue ajena al hombre prehispánico, una vez que sus deidades representaban la bondad y la maldad simultáneamente.

Lo antes expuesto nos permite observar que el nativo se encontró con un nuevo concepto de muerte, en donde se ponen en evidencia los cuatro fines últimos de la humanidad cristiana: muerte, juicio final, infierno y paraíso. Se añade la noción de pecado como un hecho individual, el cual puede llevar al infierno y a través de su redención le permitirá entrar al difunto al paraíso. Como nadie puede vencer a la muerte, y por desconocer el momento en que ésta puede ocurrir, es deber del cristiano estar siempre preparado para recibirla.

Al analizar el entorno en que se desarrolló la Nueva España en el siglo XVI se puede suponer que existió la amenaza permanente de una muerte repentina e inmediata por la cantidad catastrófica de epidemias que exterminaron a gran parte de la población. Basta mencionar la peste de 1576 o cocoliztli, que, según calculan algunos historiadores, exterminó a cerca de dos millones de indios, así como a un gran número de españoles que vivían en el territorio recién conquistado.

Evidentemente la forma y el lugar para enterrar a los muertos también sufren cambios significativos.

La costumbre indígena de incinerar a los cadáveres fue prohibida por la Iglesia. Dentro del espíritu cristiano se debía enterrar a los muertos en el camposanto.

Los cementerios se hallaban ligados a los templos o a las instituciones pías. Inclusive, era de uso común enterrar a los muertos importantes dentro del recinto del templo y a los demás en los atrios que estaban alrededor de éste. Un hecho que evidencia esta afirmación es el que se relaciona principalmente con las épocas de epidemias, cuando los atrios, porterías, capillas posas y aun los conventos propiamente dichos, se volvían extensión de aquellos espacios que funcionaban como “hospital”. Era condición indispensable para la admisión del enfermo recibir primero el sacramento de la confesión; como no se podía asegurar la cura a través de la ciencia médica, era fundamental la medicina espiritual que garantizara una muerte cristiana.

Por esta razón el culto a la muerte dentro de la concepción cristiana se refería al ámbito de la parroquia, que incluía tanto a la iglesia como al cementerio, en donde la comparencia física de la muerte tenía un profundo significado para la vida, esta permitía a los creyentes tener presente la fragilidad de la vida y la necesidad de una preparación constante hacia la muerte. Lo mismo sucedía en la vida cotidiana, en donde la muerte se evidenciaba a través de oraciones referentes a la agonía, las peticiones de la buena muerte, y la celebración de honras fúnebres, lutos, duelos, exequias, ofrendas, entierros, octavarios y novenarios, misas, rosarios, procesiones, toques de campanas, sermones, etc.

De esta manera, nos podemos dar cuenta que, la llegada de los españoles, con su diferente concepción de vida y muerte, trae consigo nuevos elementos simbólicos que poco a poco se fueron incorporando a la vida religiosa y cotidiana del nativo mexicano.

Sin embargo, como ha sido mencionado previamente, una cultura tan estructurada, con rasgos vivenciados y desarrollados a lo largo de tantos siglos, encontró dificultades para desmembrarse y absorber otro marco conceptual tan opuesto de una forma pura. Por esta razón lo “viejo” y lo “nuevo”, lo mágico y lo cristiano se fusionaron, dando como resultado la coexistencia de ritos y ceremonias que se entrelazan o se complementan en el momento de rendir culto a los muertos.

Los días de muertos

algo para recordar...

Una vez entrada la religión cristiana, se verían impuestos “los Días de Muertos”, una celebración conocida como “el Día de todos los Santos” aunado a “el Día de las Ánimas”, los cuales pronto se convertirían en una tradición ecléctica, al ser fusionadas dos culturas completamente distintas, reduciendo el culto a la muerte en las culturas prehispánicas de alrededor de 3 meses, a tan sólo 2 días. Como era de esperarse, esto propició que en estos únicos dos días para celebrar a sus antepasados, los indígenas se apropiaran de los mismos, dándole un carácter muy suyo, fusionando como anteriormente fue mencionado, lo viejo y lo nuevo, lo mágico y lo cristiano.

La implantación del purgatorio fue un factor principal para poder llevar a cabo una destrucción desenfrenada a la administración de la muerte. Con ello también se veía un aprovechamiento y administración de las comunidades indígenas.

“La creencia en el purgatorio trajo consigo un despliegue de costumbres funerarias, comenzando por el Día de Ánimas. Esta festividad fue inventada por San Odilio, abad del monasterio de Cluny, en París, en algún momento entre los años 1024 y 1033” ²

“San Odilio eligió el 2 de noviembre para el día de los sufragios porque seguía inmediatamente al Día de Todos los Santos, festividad que, a su vez, había sido introducida en el año 615 como fiesta de Todos los Santos Mártires, que se celebraba el 13 de mayo y Gregorio VI cambió al 1º de noviembre en el año 844 con el nombre de Día de Todos los Santos. El purgatorio y el Día de Ánimas fueron adoptados como doctrina oficial en el año de 1274”. ³

La relación entre los vivos y los muertos era una pieza clave para la dominación social y para la reproducción de una nueva sociedad. Los vivos heredan de los muertos y la trascendencia de la comunidad y la familia se resuelve en las cosas que pasan de una generación a otra.

2,3. LOMNITZ, CLAUDIO, “Idea sobre la muerte en México, pag 97, FCE, México 2006.

*Nada es más difícil que tener la certeza
de estar vivo o de estar muerto.*

LUIS CARDOZA Y ARAGÓN

Las Leyes de Reforma

un reordenamiento en las costumbres mortuorias...

No sería, sino hasta tres siglos después, que México se toparía nuevamente con numerosos cambios en su manera de concebir la muerte. Los procesos funerarios se verían drásticamente alterados una vez concretada la independencia. En esta gran lucha por separar a la iglesia del estado, diversas reformas surgirían para dar un nuevo sentido al modo de llevar a cabo la transición espiritual entre dos mundos que se había estado practicando por un tiempo de alrededor de 300 años.

El período denominado la Reforma en México, fue un proceso altamente dinámico que abarcó largos años, pues se dio a lugar desde la Independencia, teniendo su etapa más brillante a partir de 1854 en que inicia la Revolución de Ayutla, y más en concreto en los años 1855 a 1859, culminado en el momento en el cual Sebastián Lerdo de Tejada promulga las leyes de Reforma, primero la del 25 de septiembre de 1873 y finalmente la del 14 de diciembre de 1874. El movimiento reformista logra el afianzamiento de la nacionalidad mediante la conquista plena de la soberanía y la transformación del sistema político, económico y social reinante, estableciendo un régimen democrático, representativo y popular.

En una circular del 5 de mayo de 1858 dirigida a los gobernadores de los estados, Melchor Ocampo señaló el pensamiento, objetivos y alcances que Juárez y sus ministros tenían a ese respecto.

Las principales leyes de reforma dictadas a partir de 1855, de gran contenido político, afectaban la actividad del país en sus aspectos económicos, cultural, social, y religioso.

Entre las más importantes se consideran las siguientes:

Ley sobre administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la nación, del distrito y territorios, llama Ley Juárez, de 23 de noviembre de 1855.

Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas, llamada ley de Lerdo, de 25 de junio de 1856.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1857.

La Ley sobre obvencciones parroquiales, llamada Ley Iglesias, de 11 de abril de 1857

Ley sobre nacionalización de los bienes eclesiásticos del clero secular y regular, de 12 de junio de 1859.

La Ley del 28 de julio de 1859, que estableció el Registro Civil, y la del 31 de julio del mismo año, sobre la reglamentación de los cementerios.



Gran Mole de Calaveras José Guadalupe Posada
López Casillas Mercurio, *La Muerte en el impreso mexicano*, pag. 62

Ejercer dominio y vigilancia sobre la población a través de la creación del Registro Civil. Ante el hecho de que la Iglesia ejercía las funciones de registro, el Estado como entidad política superior y urgido por tener un dominio sobre la población, retomó las funciones de control y vigilancia de la misma, decretando la creación y el funcionamiento del Registro Civil, a cargo del Estado, de las personas físicas en los momentos de su nacimiento y defunción. Secularización de cementerios y panteones. Con ella adquiría la nación el derecho de disponer libremente de lugares para la inhumación de las personas físicas, independientemente de su credo religioso o político. También se renovaba la prohibición de los entierros dentro de los templos por considerarlo antihigiénico.

Mientras que la constante lluvia de decretos, sermones, discursos y opiniones sobre la reforma funeraria dependía para su puesta en vigor de un estado débil e ineficaz, las costumbres funerarias mexicanas se apoyaban muy cómodamente en el mercado. La domesticación de la fiesta de los muertos se reflejaba directamente en el comportamiento del mercado, ya que mientras que la celebración eclesiástica anterior implicaba únicamente la compra de velas y el vestir la iglesia de luto, la ceremonia incluía la preparación de ofrendas para los muertos, donación de limosnas especiales y ropa, y la participación en un día de fiesta popular cada vez más elaborado.

Los días de muertos habían llegado a ser tan populares que generaban el mercado más importante del año en la ciudad de México. Los mercados habían pasado a ser el punto central de todo lo extraordinario de las conmemoraciones cada vez más grandes de los muertos en México.

No obstante el éxito en el sector económico desencadenado gracias a la fiesta de día de muertos, diversos personajes del poder político trataban de evitar la celebración de ésta. Todavía se alcanzaba a vislumbrar el poder que ejercía la Iglesia en ciertas ramas de la política.

Aun cuando los intentos de los reformadores por frenar o eliminar las celebraciones populares de los días de muertos fueron continuos desde finales del siglo XVIII hasta ya entrado el siglo XX, esos intentos fracasaron, y lo hicieron debido a dos razones: la primera, porque las festividades proporcionaban recursos a un Estado pobre fiscalmente, y, segunda: porque su popularidad era tal que eliminarlas habría sido costoso políticamente.

Estas fiestas dieron lugar a que generaciones enteras de personas, tanto en la Ciudad de México como en las capitales estatales, crecieran con un Paseo de Todos los Santos, en el cual las clases se reunían y se dividían en una imagen de comunidad. Poco a poco se volvió muy notoria la comunión entre clases, particularmente en las visitas a la Iglesia y a los cementerios.

ENERO
FEBRERO
1 9 5 2

nº 2

NUMERO
HOMENAJE
A
J O S E
GUADALUPE
P O S A D A

50¢



JOSE GUADALUPE
P O S A D A

GRABADO DE
ANGEL ZAMARRIPA

Estampa

BOLETIN DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GRABADGRES

Ese sentido de comunión en la fiesta estaba especialmente asociado con la antigua fiesta celebrada en el Zócalo, con la misa en la catedral de la ciudad de México y con la visita al Panteón de Dolores.

“Sigue siendo justo decir que Díaz había logrado una “nacionalización” relativamente exitosa de la fiesta en el amplio espacio de la encrucijada del mercado, la política y la religión, y del duelo familiar, comunal y nacional que era la fiesta.”

Era notorio que el presidente Porfirio Díaz era sensible a ese aspecto de fiesta, en el cual logró un grado sumamente alto de identificación entre la fiesta y la nación. Bajo su gobierno se construyó la Rotonda de los Hombres Ilustres en el popular Panteón de Dolores, haciendo de este cementerio lo que en su momento los periódicos llamarían, “ el lugar que reunía a los de arriba y los de abajo.”

Los panteones de Dolores y San Fernando, el Panteón Francés, el Panteón Español y otros establecimientos de clase alta eran cubiertos por los medios, todos los años. Esto contrasta con la muy escasa atención que se les prestaba a los demás panteones, los cuales eran exclusivamente para los pobres, debido a que, por lo general, esos cementerios carecían de todo nexo con la fama o la fortuna o de todo tipo de monumentalidad.

Debido a todo ello, el Panteón de Dolores, con sus seis clases, se convirtió en el único cementerio popular que la prensa cubría rutinariamente y que, de manera simultánea, ofrecía una imagen de cultura popular y nacional. El mantenimiento del orden en Dolores permitía al gobierno de Díaz presentar la fiesta a los visitantes extranjeros como una curiosidad que valía la pena ver.



*Don Quijote arremetiendo su lanza José Guadalupe Posada
López Casillas Mercurio, La Muerte en el impreso mexicano, pag. 58.*

La Calavera

un medio de expresión...

Posterior a la caída del imperio de Maximiliano de Habsburgo, la caricatura política llegó a cobrar una gran fuerza en la prensa nacional como una forma de la crítica a las fuerzas conservadoras. *“Pero es con José Guadalupe Posada y su editor, Antonio Vanegas Arroyo, ya en ese México porfirista que excluye de la modernidad positivista a vastos sectores sociales, cuando las calaveras hacen su aparición para, en una paródica reinterpretación de las danzas macabras medievales, criticar con humor las vanidades de los sectores sociales egoístas y de los políticos ambiciosos y corruptos de la época”.* ⁴

Las calaveras, en su mayoría de autores anónimos por evidentes razones, consisten en versos jocosos, octosílabos, en general décimas o coplas (lo cual nos hace pensar que también se podían llegar a acompañar con música o que retomaran la tradición medieval del cancionero), que aparecen al pie de ilustraciones de personajes descarnados, caricaturizados, pero que asumen los papeles que se critican, ya sean populares, de profesiones o de quienes están en la cima del medio político o social.

“La tradición de las calaveras se arraigó en México por la celebración del día de muertos, junto con algunos otros fenómenos literarios, como la representación de Don Juan Tenorio, de José Zorrilla, que tuvo gran éxito a fines del siglo XIX, y cuyo montaje, incluso con variantes paródicas, se convirtió en una costumbre de esa temporada, pues su mensaje final concordaba con esa visión picaresca de la vida mexicana, que permite pecar desafortunadamente y arrepentirse en el último instante de la vida para lograr el perdón divino; cinismo que, por cierto, no perdonan las calaveras.” ⁵

En ellas, el dibujo de una muerte chocarrera reinterpreta a los personajes más reputados de cada época, representándolos de esta manera también como calaveras, ya sea con los rasgos del aludido o, como en las calaveras de azúcar, con letreros o pequeños epitafios que los identifican y hacen el recuento de sus defectos o sus venalidades *“los pecados de la tradición medieval, que los hacen merecedores de un lugar en este panteón popular”.*

Las calaveras también pueden llegar a tener un carácter fraterno y, de esta manera, se pueden dirigir a los amigos o a los personajes queridos, destacando en este caso sus cualidades y virtudes, como en las calaveras de azúcar que se regalan a los niños.

Asimismo, la muerte se manifiesta en las calaveras como una presencia democrática que abate por igual a los tiranos, lo que nos recuerda la última etapa de la Edad Media en Europa, cuando ante las pestes y las enfermedades los poderosos no tenían ninguna defensa contra la muerte y sucumbían al igual que los pobres.

^{4,5} DE LA GUERRA FRANCISCO EMILIO, *“Literatura y tradición en las calaveras, Correo del Maestro Num. 102, noviembre del 2004.*

*La muerte es algo que no debemos temer porque,
mientras somos, la muerte no es y
cuando la muerte es, nosotros no somos.*

ANTONIO MACHADO

Arte moderno mexicano

un arte mortuario...

El término modernismo, se utiliza para designar cualquiera de los diversos movimientos estéticos e intelectuales de la primera mitad del siglo XX, dentro de los cuales destacan el cubismo, el surrealismo, el construccionismo, el futurismo, el expresionismo y otras vanguardias artísticas. En México, el modernismo hizo su entrada triunfal con una pareja confrontada, el Estado revolucionario y la nueva generación de artistas plásticos.

“Los mexicanos estaban despertando al hecho de que algo estaba sucediendo de mucha importancia para la nación: un arte que iba de la mano de la Revolución, más poderoso que la Guerra y más duradero que la religión”

DIEGO RIVERA

El arte académico mexicano había estado imitando mecánicamente el arte europeo, por lo general sin una comprensión del mismo y casi siempre con un pobre juicio.

El nuevo arte mexicano se fundamentaría en el arte precolombino y popular, dejando de lado aquellas copias ostentosas que se venían recreando a lo largo de varios siglos.

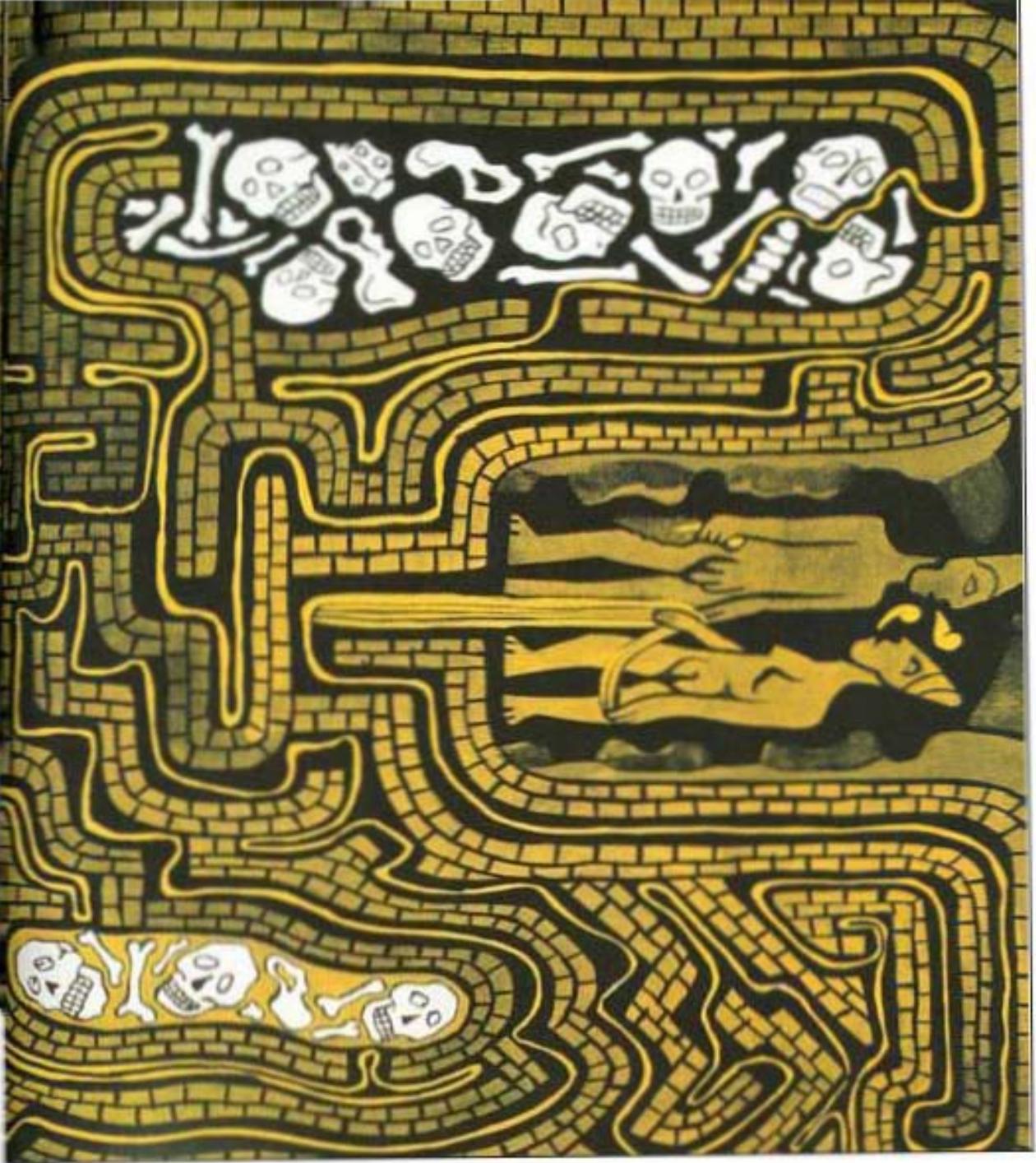
La segunda piedra sobre la que se erigiría el arte moderno mexicano era el llamado arte popular, un arte que Rivera y otros valoraron por su vínculo funcional con las necesidades y aspiraciones de la clase trabajadora, una expresión profunda y directa del arte puro en relación con la vida que lo produjo.

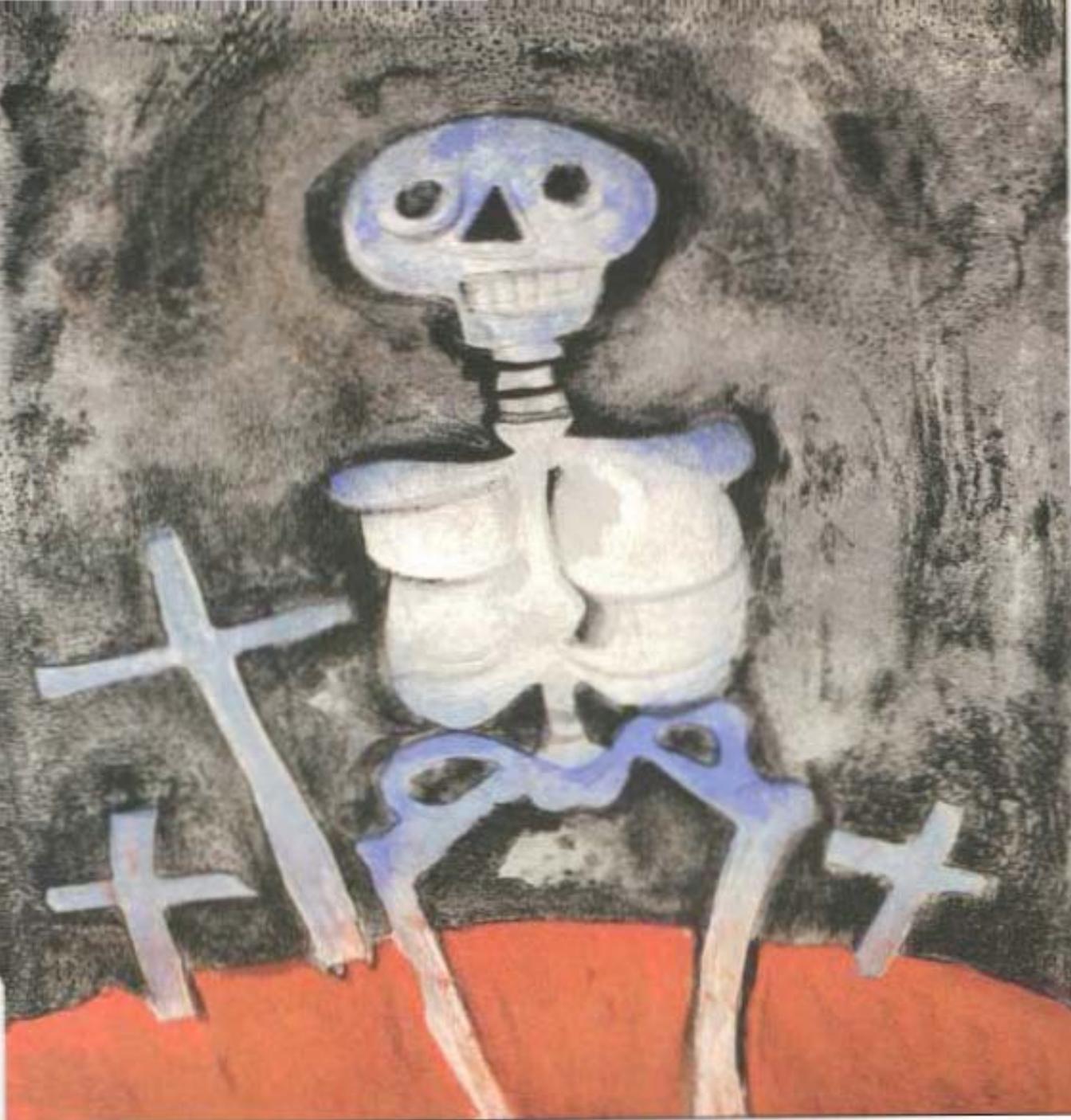
“Dada la reverencia de los modernistas por el arte popular y precolombino y su rechazo de la afectación burguesa, quizá no sea sorprendente que los artistas y escritores considerasen los días de muertos de México como un espíritu guardián de las cualidades que legitimaban la puja de México por un lugar distintivo en el mundo de la cultura moderna”.

Diversos influyentes intelectuales, tales como Rivera, Orozco, Charlot y André Breton, descubrieron en el grabador José Guadalupe Posada a un precursor del arte moderno de México, ya que representaba la vitalidad de la cultura popular mexicana en cuanto a expresión urbana. Se le otorgó el crédito de ser el padre del humor negro en las artes visuales, recreando en sus grabados escenas vividas en las agitaciones de la revolución de 1910.



Minoetauro Diego Rivera
López Casillas Mercurio, *La Muerte en el impreso mexicano*, pags. 206 y 207.





Rufino Tamayo
López Casillas Mercurio, *La Muerte en el impreso mexicano*, pag. 220.

La calavera pasó de ser un recordatorio de la brevedad de la vida a representar la igualdad humana. Ésta fue utilizada como crítica política, esta exhibía la manera en que los poderosos ignoraban y pisoteaban la igualdad. Las ilustraciones de Posada son un claro ejemplo del uso de la calavera en la tradición liberal de la crítica política.

Actualmente Posada yace en la sección de la sexta clase del popular Panteón Civil de Dolores, reafirmando de esta manera que su trabajo servía a los apetitos del pueblo y no los de la burguesía, su arte fue siempre anónimo y generoso, no promotor de si mismo y afectado. Posada había hecho mas de veinte mil grabados reproducidos mecánicamente y vendidos por unos centavos, fué el artista que hizo el uso más prolífico de un símbolo que habría de llegar a ser el totem nacional de México, el esqueleto. Posada se había valido del esqueleto como un símbolo de la verdad. Este, vestido, mostraba la naturaleza arbitraria y violenta de la desigualdad social.

“A ese uso de la calavera, la generación de Rivera superpuso otro: la familiaridad con la muerte como un símbolo peculiarmente mexicano, símbolo, que como el nuevo arte moderno mexicano, tenía raíces tanto en la cultura popular como en la prehispánica”.

Diego Rivera se rodeó de calaveras y esqueletos de tal manera que habría dejado perplejo a Posada. Los esqueletos bailarines de Posada proporcionaron a Rivera el vínculo estético entre el arte moderno, el arte precolombino y el arte popular. De esta manera el esqueleto habría de alcanzar su categoría como totem nacional.



José Clemente Orozco
López Casillas Mercurio, *La Muerte en el impreso mexicano*, pag. 232

El fin del nacionalismo

principio de la comercialización...

Una vez entrados los años 50's, los Días de Muertos habían pasado a ser completamente folclorizados, nacionalizados, alejados del sector urbano moderno y encasillados como símbolo de algo que era muy nuestro.

Lo anterior había sucedido debido a que ya no quedaba mucho entusiasmo por la celebración como una ocasión que valiera la pena discutir en la esfera pública. Poco a poco la cobertura periodística sobre el día de muertos, se vería marcadamente inferior a la encontrada en el decenio de 1920.

Durante el periodo de 1940 a 1960, la imagen de la muerte entraría en un proceso de domesticación y comercialización. *“El aspecto comercial siempre había sido importante para la celebración de los Días de Muertos de México, sin embargo, hacia mediados del siglo XX, el aspecto comercial de la festividad había empezado a ser interpretado como una señal de la falta de autenticidad de la festividad o como una invitación a asimilar la fiesta a una colección de otras festividades de consumo que surgieron en la época, como el Día de las Madres y mas tarde, el Día del Padre, el Día del Maestro, el Día del Compadre, el Día de la Secretaria y el Día de la Amistad”.*

Las críticas al Día de Muertos no se harían esperar, estas estaban parcialmente arraigadas en las antiguas tensiones entre las costumbres funerarias modernas y las tradicionales.

Una de las tantas soluciones al problema consistió en asimilar la festividad a una serie de ocasiones mas modernas, lo cual implicaba un comercialismo empresarial mucho mas embaucador, incorporando la festividad al calendario oficial de días de fiestas.

Resumiendo, *“los días de muertos habían sido reducidos progresivamente al mínimo por el sector progresista urbano moderno de la sociedad, a pesar de que hubiesen sido folclorizados por los intelectuales y comercializados en una variedad de sentidos”.*

Del buen vivir al buen morir

los cambios del capitalismo...

Al referirnos a la muerte, podemos detectar una cantidad importante de ritos y ceremonias en donde los elementos prehispánicos perviven: como enterrar a los muertos, ofrendarlos, recibirlos cada año por ocasión de su día y un sin número más que encierran conceptos mágicos, mantenidos por la tradición, pero que difícilmente pueden compatibilizarse con el México moderno.

Veamos el México urbano, el cual a lo largo del siglo XX ha pasado por profundas transformaciones. Insertas en una economía capitalista mucho más cristalizada, las ciudades crecen y con ellas las grandes aglomeraciones; el desarrollo tecnológico y científico se manifiesta, entre otras cosas, en la producción de una diversidad de objetos, aparatos y espacios nunca antes imaginados y propician el desarrollo de una sociedad de consumo en donde la posesión de bienes materiales pasa a ser uno de los grandes objetivos, ya que expresa la pertenencia a una u otra categoría de la estratificación social. Debido a ello, la materialidad pasa a ser uno de los ejes vitales y en función de ella se busca de una manera casi ilimitada: la comodidad, el confort y la acumulación de bienes.

En la sociedad moderna los intereses económicos se disfrazan en una aparente búsqueda de la felicidad. Dando como resultado, y de manera constante, una invasión en el mercado de una serie ininterrumpida de satisfactores de la más diversa índole. El hombre contemporáneo se enfrenta ante la extraordinaria posibilidad de ejercer una "libertad absoluta" respecto de la selección de bienes de consumo.

El conformarse con lo necesario o accesible parece una limitación de otros tiempos. La saturación de los medios nos exige una pronta elección, apoyada obviamente en el crédito.



"Sin miedo a exagerar, podemos decir que nos encontramos disfrutando una vez más una existencia paradisiaca: al edén del consumismo".

DE LA TORRE

Es evidente que lo relacionado a la muerte no podría estar fuera de este contexto. En coherencia con esta forma de vivir, en su búsqueda desenfadada por “el bienestar económico”, el mundo de los plásticos y de las tarjetas ocupa un lugar preponderante y permite al ser humano realizar el que será, dentro de este nuevo entorno, su último acto consumista, el cual, por cierto, puede resultar muy oneroso. “Para bien morir” se puede planear y concretar la compra del terreno o nicho, de la urna mortuoria, del derecho de uso de la funeraria encargada de proporcionar la capilla y preparar al cuerpo para su destino final: ser incinerado o enterrado en las criptas de los templos o en los panteones civiles.

Las instituciones y los espacios asociados a los rituales de la muerte se han diversificado y son cada vez más especializados. Cada uno de ellos, dentro de este proceso de modernidad, busca racionalizar los diferentes momentos de tránsito a la muerte hasta su término.

Una vez declarado clínicamente muerto, el cuerpo es trasladado a la agencia funeraria, la cual pasa a ser el espacio ritual previo al sepelio y se responsabiliza de propiciar el lugar adecuado e higiénico para que los familiares y amigos rindan el último culto al cadáver presente. Es notorio cómo cada vez con mayor rapidez se hace desaparecer al difunto, no sin antes embalsamarlo y maquillarlo, para luego destruirlo lo más posible, a través de la incineración.

Resultante de la presión económica y demográfica, la práctica de la incineración es recuperada y ampliamente utilizada en las grandes ciudades. Es a partir de 1957 y con vigencia desde 1964, con el consentimiento del papa Juan XXIII, cuando la Iglesia católica concede el permiso de la incineración del cadáver. Con esta medida, los templos cristianos recuperan de manera importante su condición de sepulcro, al incentivar y permitir que se depositen las cenizas de los muertos en muchas de sus criptas. Parece ser que la Iglesia finalmente llegó a la conclusión de que su principio, “polvo eres y en polvo te convertirás”, no se ve afectado con el hecho de la incineración, haciendo así posible no sólo la veneración de los difuntos sino también la resurrección del cuerpo en el juicio final.

En los centros urbanos los panteones civiles y comerciales son construidos de acuerdo con los lineamientos modernos y sus parcelas son vendidas con el mismo criterio que se explota un fraccionamiento.

“Están compuestos por circulaciones peatonales y vehiculares organizadas, lotes de distintas categorías y precios, numerados y organizados en manzanas, mausoleos de distintos estilos y dimensiones. Una ciudad para los muertos que no puede escapar de la costumbre de los vivos. Zonificación espacial, evidente estratificación social, manifestación de estatus, de abolengo burgués y aristócrata. Y ahí, sus cenizas o su cuerpo será contenido o colocado en un nicho convirtiéndose con esto en un habitante más de esta sobrepoblada ciudad de cuerpos muertos “.

LIRA

Así, como resultado del proceso de racionalización, el panteón pierde parte de su connotación simbólica. Antes era visitado periódicamente, por representar el reposo del alma y se acompañaba de flores y oraciones. Representaba un símbolo cargado de emociones, de melancolía, nostalgia, tristeza y evidenciaba al hombre su precariedad ante la vida. Actualmente, “no hay tiempo” en la gran ciudad para hacer visitas cotidianas y sistemáticas a los cementerios. Si acaso, una vez al año, probablemente en los días 1 y 2 de noviembre, días dedicados a los muertos.

Hasta las manifestaciones y el culto a la muerte parecen haber encontrado en las fuentes tecnológicas y científicas su perfecta integración con este concepto de sociedad moderna y racional:

“La procesión en las calles de la ciudad es ominosamente patética. Detrás del carro que lleva el cadáver, va el autobús, o los autobuses negros, con los dolientes, familiares y amigos. Las dos o tres personas llorosas, a quienes de verdad les duele, son ultrajadas por los cláxones vecinos, por los gritos de los voceadores, por las risas de los transeúntes, por la terrible indiferencia del mundo. La carroza avanza, se detiene, acelera de nuevo, y uno piensa que hasta los muertos tienen que respetar las señales del tránsito. Es un entierro urbano, decente y expedito”.

JAIME SABINES

*Y cuando llegue el día del último viaje,
y esté al partir la nave que nunca ha de tornar,
me encontraréis a bordo, ligero de equipaje,
casi desnudo, como los hijos de la mar.*

ANTONIO MACHADO

Reglamento de Cementerios del Distrito Federal

TEXTO VIGENTE

(Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 1984).

PREAMBULO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.
Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción i del artículo 89 Constitucional, y con fundamento en los artículos 342 de la Ley General de Salud, 39 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 22 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; he tenido a bien expedir el siguiente **REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL DISTRITO FEDERAL**

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de cementerios en el Distrito Federal, constituyen un servicio público que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados. En la aplicación de este Reglamento, corresponde al Departamento del Distrito Federal, el control sanitario de los cementerios sin perjuicio de la intervención que sobre la materia copete a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en los términos de la Ley General de Salud.

Artículo 2. El Departamento del Distrito Federal, de acuerdo con lo dispuesto por su propia Ley Orgánica, podrá atender por sí mismo o concesionar, el establecimiento y operación de los servicios públicos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3. El Departamento del Distrito Federal no autorizará la creación o funcionamiento de cementerios que pretendan dar trato de exclusividad en razón de raza, nacionalidad o ideología.

Artículo 4. La aplicación y vigilancia de las disposiciones del presente Reglamento estará a cargo de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal, así como de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y de las Delegaciones del propio Departamento, de acuerdo con su

respectiva competencia y jurisdicción.

Artículo 5. Corresponde a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos:

- I.- Instrumentar y vigilar el cumplimiento del presente Reglamento en coordinación con las Delegaciones;
- II.- Supervisar la prestación de los servicios en los cementerios civiles generales, delegacionales y vecinales, y en los concesionados;
- III.- Tramitar los expedientes relativos al otorgamiento, modificación o revocación de las concesiones a que se refiere el artículo 2o.;
- IV.- Intervenir, previa la autorización correspondiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en los trámites de traslado, internación, reinhumación, depósito, incineración y exhumación prematura de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, y
- V.- Tramitar las solicitudes para la exhumación y reinhumación de restos humanos cumplidos en los cementerios concesionados.

Artículo 6. Corresponde a la Delegaciones:

- I.- Prestar los servicios públicos de inhumación, exhumación y reinhumación de cadáveres, restos humanos, y restos humanos áridos o cremados en los panteones civiles generales, delegacionales y vecinales;
- II.- Cumplir y vigilar el cumplimiento de este Reglamento dentro de sus respectivas jurisdicciones;
- III.- Proponer a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos el establecimiento o modificación de normas y criterios aplicables a los servicios de que se trata este Reglamento;
- IV.- Proponer a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el establecimiento de cementerios civiles generales, delegacionales o vecinales, y
- V.- Proponer a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos la expedición o modificación de los manuales de operación de los cementerios.

Artículo 7. Por su administración, los cementerios en el Distrito Federal se clasifican en:

- I.- Cementerios oficiales, propiedad del Departamento del Distrito Federal, el que los operará y controlará a través de las Delegaciones, de acuerdo con sus áreas de competencia, y
- II.- Cementerios concesionados, administrados por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, de acuerdo con las bases establecidas en la concesión y las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 8. Los cementerios oficiales serán:

- I.- Civiles generales, para todo tipo de inhumación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, sin importar su procedencia;
- II.- Civiles delegacionales, que se localizan en las Delegaciones del Distrito Federal, para inhumar cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados procedentes del área de la propia Delegación, y
- III.- Civiles vecinales, en los cuales se podrán inhumar cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados procedentes del área vecinal correspondiente.

Artículo 9. La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, autorizará los horarios de funcionamiento de los cementerios en el Distrito Federal que le propongan las Delegaciones.

Artículo 10. La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, con la intervención de la autoridad sanitaria que corresponda, coordinará con las oficinas de panteones de las Delegaciones la entrega, en los términos de la Ley General de Salud, de material óseo a las instituciones educativas que le soliciten, y supervisará la osteoteca que se forme en cada una de ellas.

Artículo 11. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- I.- Ataúd o féretro, la caja en que se coloca el cadáver para proceder a su inhumación o cremación.
- II.- Cadáver, el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de vida;
- III.- Cementerio o panteón, el lugar destinado a recibir y alojar los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados;
- IV.- Cementerio horizontal, aquel en donde los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados se depositarán bajo tierra;
- V.- Cementerio vertical, a que constituido por uno o más edificios con gavetas superpuestas e instalaciones para el depósito de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados;
- VI.- Columbario, la estructura constituida por un conjunto de nichos destinados al depósito de restos humanos áridos o cremados;
- VII.- Cremación, el proceso de incineración de una cadáver, de restos humanos o de restos humanos áridos;
- VIII.- Cripta familiar, la estructura construida bajo el nivel del suelo con gavetas o nichos destinados al depósito de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados;
- IX.- Custodio, la persona física considerada como interesada para los efectos de este Reglamento,

- X.- Exhumación, la extracción de un cadáver sepultado;
- XI.- Exhumación prematura, la que se autoriza antes de haber transcurrido el plazo que en su caso fije la Secretaría de Salubridad y Asistencia;
- XII.- Fosa o tumba, la excavación en el terreno de un cementerio horizontal destinada a la inhumación de cadáveres;
- XIII.- Fosa común, el lugar destinado para la inhumación de cadáveres y restos humanos no identificados;
- XIV.- Gaveta, el espacio construido dentro de una cripta o cementerio vertical, destinado al depósito de cadáveres;
- XV.- Inhumar, sepultar un cadáver;
- XVI.- Internación, el arribo al Distrito Federal, de un cadáver, de restos humanos o de restos humanos áridos o cremados, procedentes de los estados de la República o del extranjero, previa autorización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia;
- XVII.- Monumento funerario o mausoleo, la construcción arquitectónica o escultórica que se erige sobre una tumba;
- XVIII.- Nicho, el espacio destinado al depósito de restos humanos áridos o cremados;
- XIX.- Osario, el lugar especialmente destinado al depósito de restos humanos áridos;
- XX.- Reinhumar, volver a sepultar restos humanos o restos humanos áridos;
- XXI.- Restos humanos, las partes de un cadáver o de un cuerpo humano;
- XXII.- Restos humanos áridos, la osamenta remanente de un cadáver como resultado del proceso natural de descomposición;
- XXIII.- Restos humanos cremados, las cenizas resultantes de la cremación de un cadáver, de restos humanos o de restos humanos áridos;
- XXIV.- Restos humanos cumplidos, los que quedan de un cadáver al cabo del plazo que señala la temporalidad mínima;
- XXV.- Traslado, la transportación de un cadáver, restos humanos o restos áridos o cremados del Distrito Federal a cualquier parte de la República o del extranjero, previa autorización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y
- XXVI.- Velatorio, el local destinado a la velación de cadáveres.

Artículo 12. Las placas, lápidas o mausoleos que se coloquen en los cementerios civiles, quedarán sujetos a las especificaciones técnicas que señale el Departamento del Distrito Federal por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- I.- En los cementerios de nueva creación, y en los que determine el Departamento del Distrito Federal, sólo se permitirá un señalamiento de placa horizontal de 90 x 60 centímetros para adulto y de 60 x 40 centímetros para niño, y si se dese, con un jardinera empotrada en el ángulo inferior derecho:
- II.- En las fosas para adulto bajo el régimen de temporalidad máxima, sólo se permitirá un señalamiento de guarnición de 2.00 metros por 1.00 metro y con altura máxima de 0.30 metros, siempre y cuando las condiciones del terreno lo permitan, sustentado por una plantilla de 2.40 metros por 1.40 metros;
- III.- En las fosas para niño bajo el régimen de temporalidad máxima, sólo se permitirá un señalamiento de 1.35 metros por 0.90 metros y con altura de máxima de 0.30 metros, y
- IV.- En las fosas bajo el régimen de temporalidad mínima, sólo se permitirá la colocación de un señalamiento de placa horizontal o de un señalamiento de guarnición.

Artículo 13. Si se colocare un señalamiento en una fosa sin el permiso correspondiente o no estuviere acorde con los modelos enunciados en el artículo anterior, será removido oyendo previamente al interesado sin responsabilidad para la administración del cementerio de que se trate o para la oficina de panteones correspondiente.

Artículo 14. Los depósitos de restos áridos o cenizas que se realicen en templos o sus anexidades deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y sus reglamentos y a las previstas en este Ordenamiento.

CAPITULO II

Del Establecimiento de Cementerios

Artículo 15. Para autorizar el establecimiento y operación de un cementerio, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos deberá requerir previamente la opinión de las siguientes unidades administrativas y órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal;

- I.- Dirección General de Administración del Uso del Suelo;
- II.- Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, y
- III.- Comisión de Vialidad y Transporte Urbano.

En todos los casos deberá recabarse previamente la autorización de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 16. Sólo se podrán establecer cementerios en las zonas que al efecto se determinen de acuerdo con la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los reglamentos vigentes. Los predios que ocupen los cementerios deberán estar definidos por los alineamientos que fije la Dirección General de Administración del Uso del Suelo. La construcción en los cementerios oficiales o concesionados, se ajustará a las disposiciones de este Reglamento y a las demás aplicables.

Artículo 17. Para realizar alguna obra dentro de un cementerio se requerirá:

- I.- Contar con el permiso de construcción correspondiente, otorgado por la administración del cementerio de que se trate;
- II.- Cuando así se requiera, tener los planos de la obra debidamente autorizados por la oficina de panteones competente;
- III.- Efectuar el depósito por obra que señale el reglamento interior del cementerio en donde vaya a realizarse;
- IV.- La autorización de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal cuando ésta sea necesaria, y
- V.- La autorización de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal cuando ésta sea necesaria, y
- V.- La autorización de la Oficina del Planificación de la Delegación competente.

Artículo 18. Cuando no se cumplieran los requisitos que menciona el artículo precedente o se incurra en violaciones al reglamento interior del cementerio se provocaren daños a terceros, el administrador podrá suspender la obra, informando de ello a la Oficina de Panteones que corresponda.

Artículo 19. La Oficina de Panteones de la Delegación correspondiente, fijará las especificaciones generales de los distintos tipos de fosas, criptas y nichos que hubieren de construirse en cada cementerio, indicando la profundidad máxima que pueda excavar y los procedimientos de construcción.

En ningún caso las dimensiones de las fosas podrán ser inferiores a las siguientes:

- I.- Para féretros especiales de adulto y empleando encortinados de tabique de 14 centímetros de espesor, serán de 2.50 metros de largo por 1.10 metros de ancho por 1.50 metros de profundidad,

contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 metros entre cada fosa;

II.- Para féretros de tamaño normal de adulto se emplearán encortinados de tabique de 14 centímetros de espesor a lo largo de 7 centímetros a lo ancho. Las fosas serán de 2.25 metros de largo por 1.00 metros de ancho por 1.50 metros de profundidad, contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 metros en cada fosa;

III.- Para féretros de tamaño normal de adulto y empleando taludes de tierra, serán de 2.00 metros de largo por 1.00 metro de ancho por 1.50 metros de profundidad, contada ésta a partir del nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 metros entre cada fosa;

IV.- Para féretros de niño empleando exnortinados de tabique de 14 centímetros de espesor, serán de 1.25 metros de largo por 0.80 metros de ancho por 1.30 metros de profundidad, contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 metros entre cada fosa, y

V.- Para féretro de niño empleando taludes de tierra, serán de 1.00 metro de largo por 0.70 metros de ancho por 1.30 metros de profundidad, contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 metros entre cada fosa.

Artículo 20. Los cementerios deberán contar con áreas verdes y zonas destinadas a forestación. Las especies de árboles que se planten, serán de aquéllas cuya raíz no se extienda horizontalmente por el subsuelo, y se ubicarán en el perímetro de los lotes, zonas o cuarteles y en las líneas de criptas y fosas.

El arreglo de los jardines y la plantación de árboles, arbustos y plantas florales, aún en las tumbas, monumentos y mausoleos, se sujetará al proyecto general aprobado.

Artículo 21. En los cementerios que señale el Jefe del Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, se instalarán hornos crematorios contruidos de acuerdo con las especificaciones que apruebe la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

La operación de los hornos crematorios deberá ajustarse a las condiciones que determine dicha Dirección General.

Artículo 22. Deberá preverse la existencia de nichos en columbarios adosados a las bardas de los cementerios, para alojar restos áridos o cremados provenientes de fosas con temporalidad vencida.

CAPITULO III

De lo Cementerios Verticales

Artículo 23. A los cementerios verticales les serán aplicables en lo conducente las disposiciones que en materia de construcción de edificios establezca el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y la autoridad sanitaria del propio Departamento del Distrito Federal.

Artículo 24. Las gavetas deberán tener como dimensiones mínimas interiores 2.30 por 0.90 por 0.80 metro de altura, y su construcción se sujetará a las siguientes reglas:

I.- Ya sea que se trate de elementos colados en el lugar o precontruidos, deberán sujetarse a las especificaciones que señale la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal, y

II.- En todos los casos, las losas deberán estar a un mismo nivel por la cara superior, y en la parte inferior tendrán un desnivel hacia el fondo con el objeto de que los líquidos que pudieran escurrir se canalicen por el drenaje que al efecto debe construirse, hacia el subsuelo, en donde habrá una fosa séptica que lo reciba, de acuerdo con las especificaciones que determine la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 25. Las gavetas deberán estar impermeabilizadas en su interior y en los muros colindantes con las fachadas y pasillos de circulación, de acuerdo con lo que determine al efecto la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 26. Los nichos para restos áridos o cremados, tendrán como dimensiones mínimas. 0.50 por 0.50 metros de profundidad, y deberán construirse de acuerdo con las especificaciones que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y los requisitos que determine la autoridad sanitaria.

Artículo 27. Se podrán construir cementerios verticales dentro de los horizontales, previa opinión de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal y con una autorización del propio Departamento a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

CAPITULO IV

De las Concesiones

Artículo 28. Las concesiones que en su caso otorgue el Departamento del Distrito Federal para la prestación del servicio público de cementerios, cuando se justifique, se otorgarán por un plazo máximo de veinte años, prorrogable a juicio del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 29. A la solicitud presentada ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos por persona física o moral, para obtener la concesión de un cementerio deberán acompañarse los siguientes documentos:

- I.- El acta de nacimiento del interesado o testimonio de la escritura constitutiva de la sociedad creada conforme a las leyes mexicanas, según el caso;
- II.- Los documentos que acrediten el derecho de propiedad sobre el predio que deberá ocupar el nuevo cementerio, y el certificado de vigencia de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de que el terreno propuesto no fuere propiedad del solicitante, anexará los documentos que establezcan la posibilidad de adquisición del mismo, otorgados por sus legítimos propietarios;
- III.- El proyecto arquitectónico y de construcción del cementerio será aprobado por la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal,
- IV.- El Estudio económico y el anteproyecto de tarifa para el cobro de cada uno de los servicios que se prestarán en el nuevo cementerio;
- V.- El anteproyecto de reglamento interior del cementerio;
- VI.- El anteproyecto del contrato para la transmisión de los derechos de uso al público sobre fosas, gavetas, criptas o nichos del cementerio;
- VII.- Memoria técnica del proyecto arquitectónico, constructivo y de detalles debidamente aprobada por la Dirección General de Administración de uso del Suelo, y
- VIII.- Opinión de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 30. Al otorgarse la concesión para presta el servicio público de cementerios, deberá indicarse este uso en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio al margen de la inscripción correspondiente.

Artículo 31. Ningún cementerio concesionado podrá entrar en funcionamiento total ni parcialmente, antes de que sean supervisadas y aprobadas las instalaciones que conforme a las autorizaciones relativas hubieren de construirse o adaptarse.

Artículo 32. El concesionario está obligado a iniciar la prestación del servicio público dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha en que la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos constate y le notifique la aprobación a que alude el artículo anterior. La violación de este precepto será causa de revocación de la concesión.

Artículo 33. Todo tipo de publicidad destinada a promover entre el público la adquisición de lotes, gavetas, nichos o criptas deberá ser aprobada por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, quien vigilará que el sistema de ofertas, precios y demás elementos correspondan a la aprobación que se otorgue, sin perjuicio de la competencia que sobre la materia tengan otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Artículo 34. Los concesionarios del servicio público de cementerios llevarán un registro en el libro que al efecto se les autorice de las inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones y demás servicios que presten, el cual les podrá ser requerido en cualquier momento por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos o por la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 35. La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos deberá atender cualquier queja que por escrito o en forma verbal se hiciera en contra de los concesionarios, debiendo proceder de inmediato a su investigación para que, si se comprueba y resulta justificada, se apliquen las sanciones a que haya lugar y se tomen las medidas conducentes a efecto de que se corrijan las irregularidades y se mantenga la prestación del servicio.

Artículo 36. Los concesionarios del servicio público de cementerios, deberán remitir dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos la relación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados inhumados durante el mes inmediato anterior.

Artículo 37. Las concesiones se extinguirán o revocarán conforme a las causales que se establezcan en sus bases, así como por las que figuren en la ley y en este Reglamento.

CAPITULO V

De la Ocupación de los Cementerios

Artículo 38. En el caso de ocupación total de las áreas destinadas a inhumaciones, el Departamento del Distrito Federal atenderá a la conservación y vigilancia del cementerio por tiempo indefinido y lo mismo deberá hacer en su caso el concesionario, quien será substituido por el Departamento del Distrito Federal al término de la concesión. En ningún caso se impedirá al público el acceso al cementerio dentro de los horarios autorizados.

Artículo 39. Cuando por causa de utilidad pública, se afecte total o parcialmente un cementerio, sea oficial o concesionado y existan osarios, nichos, columbarios, hornos crematorios o monumentos conmemorativos, deberán reponerse esas construcciones o en su caso trasladarse por cuneta de la dependencia o entidad a favor de quien se afecte el predio.

Artículo 40. Cuando la afectación sea parcial y en el predio restante existan aún áreas disponibles para sepulturas, se procederá de la siguiente manera:

I.- Si el cementerio es oficial, la oficina de panteones competente dispondrá la exhumación de los restos que estuvieren sepultados dentro del área afectada a fin de reihumarlos en las fosas que para el efecto deberá destinar en el predio restante, indentificable individualmente. Los gastos que se ocasionen con este motivo, incluida la reconstrucción de monumentos que se hiciere, serán a cargo de dicha oficina, y

II.- Tratándose de un cementerio concesionado, la administración procederá en la misma forma que en el caso anterior, proponiendo a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos la reubicación de las partes afectadas.

Artículo 41. Cuando la afectación de un cementerio oficial o concesionado sea total, la autoridad deberá prever se proporcionen los medios que permitan, sin costo para los interesados, la reubicación de los restos exhumados.

CAPITULO VI

De las Inhumaciones, Exhumaciones, Reinhumaciones y Cremaciones

Artículo 42. La inhumación o incineración de cadáveres, sólo podrá realizarse en los cementerios autorizados por el Departamento del Distrito Federal, con la autorización del encargado o del Juez del Registro Civil que corresponda, quien se asegurará del fallecimiento y sus causas, y exigirá la presentación del certificado de defunción.

Artículo 43. En los cementerios oficiales y en los concesionados, deberán prestarse los servicios que se soliciten, previo el pago correspondiente conforme a las tarifas í aprobadas.

Artículo 44. Los cementerios oficiales y concesionados sólo podrán suspender los servicios por alguna de las siguientes causas:

- I.- Por disposición expresa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia o del Departamento del Distrito Federal;
- II.- Por orden de autoridad competente a cuya disposición se encuentren el cadáver o los restos humanos;
- III.- Por falta de fosas o gavetas disponibles para el caso, y
- IV.- Por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Artículo 45. Los cadáveres o restos humanos, deberán inhumarse, incinerarse o embalsamarse entre las doce y cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte, salvo autorización específica de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, o por disposición del Ministerio Público o de la autoridad judicial.

Artículo 46. Los gastos que se originen por la refrigeración para la conservación de un cadáver o restos humanos en algún cementerio, serán a cargo del custodio, de acuerdo con las tarifas autorizadas.

Artículo 47. Los cadáveres conservados mediante refrigeración, deberán ser inhumados o cremados inmediatamente después de que se extraigan de la cámara o gaveta de refrigeración.

Artículo 48. Para exhumar los restos áridos de un niño o de una persona adulta, deberán de haber transcurrido los términos que en su caso fije la Secretaría de Salubridad y Asistencia, o siete años si se trata de una fosa bajo el régimen de temporalidad mínima. En caso de que aun cuando hubieren transcurrido los plazos a que se refiere el párrafo anterior, al efectuarse el sondeo correspondiente se encontrare que el cadáver inhumado no presenta las características de los restos áridos, la exhumación se considerará prematura.

Artículo 49. Podrán efectuarse exhumaciones prematuras en cualquier tiempo, con la aprobación de la autoridad sanitaria, o por orden de la autoridad judicial o del Ministerio Público mediante los requisitos sanitarios que se fijen, en cada caso, por el Departamento del Distrito Federal.

Artículo 50. Si al efectuar una exhumación el cadáver o los restos se encuentran aún en estado de descomposición, deberá reihumarse de inmediato, y proceder a solicitar a la autoridad sanitaria la exhumación prematura.

Artículo 51. Los restos áridos que exhumados por vecinos no sean reclamados por el custodio, serán depositados en bolsas de polietileno e introducidos al pie de la fosa, debiendo levantarse un acta circunstanciada que se anexará al expediente relativo. Estos restos podrán ser destinados previa opinión de la autoridad sanitaria a las osteoectecas de las instituciones educativas.

Artículo 52. La cremación de cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos, se efectuará en cumplimiento de la orden que expida el Juez del Registro Civil y previa la autorización sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 53. La cremación de cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos, podrá ser solicitada por el custodio debidamente autorizado. En el caso de que el cadáver o los restos pertenezcan a un extranjero y no hubiere custodio, la cremación podrá ser solicitada por la Embajada competente.

Artículo 54. Cuando el cadáver, los restos humanos o los restos humanos áridos vayan a ser cremados dentro del mismo ataúd o recipiente en que se encuentren, éste deberá ser de un material

de fácil combustión, que no rebase los límites permisibles en materia de contaminación ambiental.

Artículo 55. Una vez efectuada la cremación las cenizas serán entregadas al custodio o a su representante, y el ataúd o recipiente en que fue trasladado el cadáver o los restos humanos podrán reutilizarse para el servicio gratuito de inhumaciones, previa opinión de la autoridad sanitaria.

CAPITULO VII

De los Cadáveres de Personas Desconocidas

Artículo 56. Los cadáveres de personas desconocidas que remita el Servicio Médico Forense para su inhumación en la fosa común, deberán estar relacionados individualmente con el número del acta correspondiente, satisfaciéndose además los requisitos que señalen la Oficina Central del Registro Civil y la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 57. Los cadáveres y restos humanos de personas desconocidas que remita el Servicio Médico Forense para su inhumación en la fosa común, deberán estar relacionados individualmente con el número del acta correspondiente, satisfaciéndose además los requisitos que señalen la Oficina Central del Registro Civil y la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 58. Cuando algún cadáver de los remitidos por el Servicio Médico Forense, en las condiciones que señalan los artículos precedentes, sea identificado, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos deberá dirigirse por escrito al Juez del Registro Civil que corresponda refiriendo las circunstancias del caso y el destino que se dará a los restos.

CAPITULO VIII

Del Derecho de uso Sobre Fosas, Gavetas, Criptas y Nichos

Artículo 59. En los cementerios oficiales, la titularidad del derecho de uso sobre las fosas se proporcionará mediante los sistemas de temporalidades mínima y máxima. Tratándose de criptas familiares, se aplicará el sistema de temporalidad prorrogable, y en el caso de nichos los de temporalidades prorrogables e indefinida. Los títulos que amparen el derecho correspondiente

se expedirán en los formatos que al efecto determine la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

Artículo 60. Las temporalidades a que se refiere el artículo anterior, se convendrán por los interesados con el Departamento del Distrito Federal, a través de la Oficina de Panteones de la Delegación que corresponda.

Artículo 61. La temporalidad mínima confiere el derecho de uso sobre una fosa durante siete años, al término de los cuales volverá al dominio pleno del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 62. La temporalidad máxima confiere el derecho de uso sobre una fosa durante un plazo de siete años, refrenable por dos períodos iguales al final de los cuales volverá al dominio del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 63. Durante la vigencia del convenio de temporalidad, el titular del derecho de uso sobre una fosa bajo el régimen de temporalidad máxima, podrá solicitar la inhumación de los restos de su cónyuge o los de un familiar en línea recta, en los siguientes casos:

- I.- Que haya transcurrido el plazo que en su caso fije la autoridad sanitaria desde que se efectuó la última inhumación;
- II.- Que se esté al corriente en el pago de los derechos correspondientes, y
- III.- Que se efectúen las obras a que se refiere el artículo siguiente. Se extingue el derecho que confiere este artículo al cumplir el convenio del décimo quinto año de vigencia.

Artículo 64. En las fosas bajo el régimen de temporalidad máxima podrán construirse bóvedas herméticas con dos o tres gavetas superpuestas, las que tendrán un mínimo de setenta y cinco centímetros de altura libre cada una, cubiertas con losas de concreto y a una profundidad máxima de cincuenta centímetros por encima del nivel más alto de aguas freáticas. Asimismo, las losas que cubran la gaveta más próxima a la superficie del terreno deberán tener una cubierta de tierra de cincuenta centímetros de espesor como mínimo bajo el nivel del suelo.

La solicitud y el proyecto correspondientes deberán presentarse ante la administración del cementerio de que se trate, para su estudio y determinación de procedencia.

Artículo 65. En el caso de temporalidades mínimas y máximas, el titular podrá solicitar la exhumación de los restos, si han transcurrido los plazos que en su caso fije la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Artículo 66. La temporalidad prorrogable confiere el derecho de uso sobre una cripta familiar o un nicho durante siete años, contados a partir de la fecha de celebración del convenio y refrendable cada siete años por tiempo indefinido, de acuerdo con las bases establecidas en el título relativo. Tratándose de criptas, los refrendos se harán por cada gaveta ocupada.

Artículo 67. Se podrá autorizar la construcción de criptas familiares siempre que el proyecto del cementerio lo permita, cuando la superficie disponible sea cuando menos de 3.00 metros por 2.50 metros. La profundidad de la cripta será tal que permita construir bajo el nivel del piso hasta tres gavetas superpuestas, cuidando que la plantilla de concreto de la cripta quede al menos a medio metro sobre el nivel máximo del mango de aguas freáticas.

Artículo 68. Cada usuario podrá adquirir solamente una cripta familiar de las medidas y especificaciones establecidas, bajo el régimen de temporalidad prorrogable.

Artículo 69.

La temporalidad indefinida confiere el derecho de uso sobre un nicho por tiempo en determinado, de acuerdo con las bases establecidas en el convenio que se celebre al efecto.

Artículo 70. El titular del derecho de uso sobre una fosa, gaveta, cripta familiar o nicho, deberá presentar ante la Oficina correspondiente la solicitud de refrendo cada siete años, durante los primeros treinta días siguientes al vencimiento del período anterior, excepción hecha del caso de nichos otorgados bajo el régimen de temporalidad indefinida.

En el caso de temporalidades prorrogables y máximas, se extingue el derecho de uso sobre la fosa, gaveta, cripta familiar o nicho por la emisión del refrendo dentro del plazo establecido.

Artículo 71. Los titulares de los derechos de uso sobre fosas, gavetas, criptas y nichos en los cementerios oficiales, está obligados a su conservación y al cuidado de las obras de jardinería y arbolado correspondientes. Si alguna de las construcciones amenazare ruina, la administración del

cementerio requerirá al titular para que dentro de un plazo que no exceda de seis meses, realice las reparaciones o la demolición correspondientes, y si no las hiciere, la administración del cementerio podrá solicitar a la oficina de panteones de la Delegación correspondiente, acompañando fotografías del lugar, la autorización para proceder a demoler la construcción. Las oficinas de panteones integrarán un expediente con la solicitud y las fotografías que les remita la administración del cementerio, comprobarán el estado ruinoso y expedirán, en su caso, la autorización para que sea demolida la construcción respectiva se arreglen las obras de jardinería y arbolado, todo por cuenta y cargo del titular.

Artículo 72. En los cementerios concesionados, los sistemas de temporalidad del derecho de uso sobre fosas, gavetas, criptas familiares o nichos, se adecuarán a las bases de la concesión. Estarán sujetas igualmente a las bases de la concesión las temporalidades de las gavetas en los cementerios verticales.

CAPITULO IX

De las Fosas, Gavetas, Criptas o Nichos Abandonados

Artículo 73. Cuando las fosas, gavetas, criptas o nichos en los cementerios oficiales hubieren estado abandonados por un período mayor de diez años, contados a partir de la fecha de la última inhumación, el Departamento del Distrito Federal podrá hacer uso de aquellos mediante el procedimiento siguiente:

I.- Deberá notificarse por escrito al titular del derecho de uso sobre la fosa, gaveta, cripta o nicho de que se trate, a efecto de que comparezca ante la administración del cementerio correspondiente para que, una vez enterado de lo que hubiere, manifieste lo que a sus intereses convenga.

Cuando la persona que deba ser notificada no se encontrare en su domicilio por ausencia temporal, se le dejará el citatorio con cualquier persona que en él se encuentre, o con un vecino, haciendo constar en la razón que al efecto deberá levantarse el nombre de la persona con quien se dejó el citatorio. El día y hora señalados, se presentará el notificador asistido por dos testigos y practicará la diligencia correspondiente con el interesado; a falta de éste con quien ahí esté, o en su defecto, con un vecino.

En el caso de que la persona que deba ser notificada ya no viva en ese domicilio y se ignore su paradero, se levantará una razón con quien ahí resida o con uno de los vecinos, anotándose esa circunstancia y el nombre del residente o el nombre y domicilio del vecino. Cuando así suceda, deberá publicarse la notificación durante tres días consecutivos en dos períodos de los de mayor circulación

en el área del Distrito Federal y Zona Metropolitana;

II.- El titular del derecho de uso, una vez que se haya comprobado debidamente su autenticidad, deberá de cumplir en lo conducente con las disposiciones que en materia de aseo y conservación de las fosas, gavetas, criptas y nichos determine el reglamento interior del cementerio correspondiente. Si opta por que la administración del cementerio disponga del derecho de que se trata, deberá hacerlo por escrito, y en este caso, se procederá a la exhumación y reubicación de los restos en las condiciones en que se convenga;

III.- Si transcurridos noventa días desde la fecha en que se efectuó la notificación por cualquiera de los medios señalados, no se presentare persona alguna a reclamar para sí, o a hacer patente la existencia de la titularidad del derecho, la administración del cementerio procederá a exhumación o retiro de los restos, según el caso, debiendo despositarlos en el lugar que para el efecto hubiere dispuesto, con localización exacta.

La administración del cementerio llevará un registro especial de las exhumaciones, reinhumaciones o depósito de los restos humanos abandonados. Se levantará un acta en la que se consignen los nombres que las personas llevaron en vida y que correspondan a los cadáveres exhumados o retirados, según el caso, la fecha, el número y el alineamiento de la fosa, gaveta, cripta o nicho y el estado físico en que éstos se encontraren, firmada por tres testigos y acompañada de una fotografía cuando menos del lugar;

IV.- Cuando no se pudiese probar la existencia del titular del derecho de uso sobre la fosa, gaveta, cripta o nicho se aceptará la intervención de cualquier interesado que se presente dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la notificación y acredite tener parentesco en línea recta o colateral con la persona cuyos restos ocupan la fosa, gaveta, cripta o nicho, para que les señalen un destino en particular, una vez que éstos sean exhumados o retirados, y

V.- Los monumentos funerarios que se encuentren sobre las fosas y criptas recuperadas deberán ser retirados al momento de la exhumación por quien acredite el derecho de propiedad. De no hacerlo, se les dará el destino que determine la administración del cementerio.

CAPITULO X

De la Tarifas y Derechos

Artículo 74. Por los servicios que se presten en el Distrito Federal sólo deberán pagarse:

- I.- En los cementerios oficiales los derechos que se establezcan conforme a la Ley, y
- II.- En los cementerios concesionados, las tarifas que apruebe el Departamento del Distrito Federal.

Artículo 75. Tanto en los cementerios oficiales como en los concesionados, es obligatorio fijan en lugar visible del local en el que se atiende a los solicitantes del servicio los derechos o tarifas a que se refiere el artículo precedente.

CAPITULO XI

Del Servicio Funerario Gratuito

Artículo 76. El servicio funerario gratuito será proporcionado por el Departamento del Distrito Federal por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos o de las oficinas de Panteones Delegacionales a las personas indigentes, previo el estudio socioeconómico que se realice al efecto.

Artículo 77. El servicio funerario gratuito comprende.

- I.- La entrega del ataúd;
- II.- El traslado del cadáver en vehículo apropiado;
- III.- Fosa gratuita bajo el régimen de temporalidad mínima, y
- IV.- Exención de los derechos que con motivo del servicio hubieren de cubrirse a la Tesorería del Distrito Federal.

CAPITULO XII

De las Sanciones

Artículo 78. Corresponde a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y a las oficinas de panteones de las Delegaciones levantar las actas en que se hagan constar las violaciones y las responsabilidades en que incurran los concesionarios, las que se harán efectivas por la Tesorería del Distrito Federal si se trata de sanciones pecunarias, y en los demás casos las oficinas mencionadas impondrán las sanciones que procedan conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 79. Las sanciones pecuniarias no eximen a los infractores de la obligación de pagar los daños y perjuicios que hubieren ocasionado, ni lo libera de otras responsabilidades en que pudieren haber incurrido y, en su caso, se impondrán sin perjuicio de proceder a la revocación de la concesión.

Artículo 80. Las violaciones por parte de los concesionarios a las disposiciones de este Reglamento se sancionarán con multa, por el equivalente de diez a doscientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de acuerdo con la gravedad de la falta.

Artículo 81. En caso de reincidencia en la violación de una misma disposición, la sanción podrá aumentarse hasta el doble de la cantidad impuesta originalmente.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO

Este Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO

Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento.

ARTICULO TERCERO

Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

RUBRICA

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Miguel de la Madrid H.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre Velázquez.- Rúbrica.- El Secretario de Salubridad y Asistencia, Guillermo Soberón Acevedo.- Rúbrica.

Reglamento para agencias funerarias

Artículo 1. Agencia de inhumaciones es el giro comercial dedicado al traslado, preparación, velación, inhumación y exhumación de cadáveres, requiere licencia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2. Las agencias podrán encargarse de la tramitación de inhumaciones, exhumaciones y traslación de cadáveres ante las autoridades respectivas, siempre que cuenten con autorización de los interesados, los cuales podrán hacer dichas gestiones directamente, en su caso, si así lo desean.

Artículo 3. Los locales destinados a oficina serán aseables con ventilación directa al exterior.

Artículo 4. Las capillas deben contar con superficie mínima de 36m² y una altura mínima de 2.3m; piso de material de aseo fácil, el cual se hará con aspiradoras mecánicas en caso de existir alfombrado. Las agencias deberán contar con el equipo o instalaciones que aprueben las autoridades correspondientes, para el caso de incendio.

Artículo 5. La ventilación de las salas de velación será directa al exterior, con ventanas móviles o claros de ventilación instalados a una altura de dos metros o más sobre el nivel del piso y de una amplitud no menor del 4% de la superficie del piso y mínima de un metro cuadrado.

Artículo 6. Después de cada servicio se asearán debidamente las salas de velación y se realizará la desinfección y desinfectación con la periodicidad que señale la Secretaría de Salud, siendo el costo por cuenta de los interesados.

Artículo 7. El agua de bebida se proveerá por bebederos higiénicos, de la toma del servicio oficial, o por depósitos con agua potable y vasos higiénicos.

Artículo 8. Por cada capilla funcionará un mínimo de dos servicios sanitarios, uno por separado para cada sexo y ajustados al reglamento de ingeniería sanitaria. Los servicios sanitarios estarán divididos por sexo para hombres contará con: excusado, mingitorio y lavabo; para mujeres: excusado y lavabo. Los locales de servicio sanitarios deben construirse con materiales impermeables (pisos, muros y techos); deberán tener

buena ventilación e iluminación. Los lavabos tendrán constantemente agua corriente y se proveerán de jabón, toallas desechables o secadora automática.P

En los lugares que no cuenten con drenaje, la descarga se conectará a la fosa séptica. Habrá un local para trabajadores con casilleros y regaderas. Se instalará una por cada 10 trabajadores en turno o mayor de cinco. Contará con servicio de agua caliente y fría.

Requisitos del personal:

- Personal limpio
- En preparación de cadáveres (usar guantes, cubreboca y gorro blanco).

Artículo 9. Los vehículos destinados al servicio de la agencia, requieren autorización de la Secretaría de Salud.

Artículo 10. Tanto las carrozas como los transportes se asearán debidamente después de cada servicio y serán desinsectizados con la frecuencia que señale la oficina respectiva de la Secretaría de Salud.

Artículo 11. Ninguna agencia podrá proporcionar servicio de capilla, si no cuenta con anfiteatro para preparación de cadáveres instalado a la mayor distancia posible de las salas de velación y conforme a los siguientes requisitos:

- Piso y lambrín impermeables, el segundo por lo menos de 2.00m de altura; llaves de agua corriente y mangueras para el aseo.
- Plancha para preparación de cadáveres, de material impermeable (lámina esmaltada, granito, porcelana, etc.), de bordes redondeados y con desagüe directo al albañal en declive adecuado.
- Equipo especial y suficiente para la preparación de cadáveres para su uso en la sala correspondiente.

Contará con agua, corriente eléctrica, equipo especial y suficiente para la preparación de cadáveres; incluirá líquidos conservadores.

Está prohibido el empleo de compuestos de arsénico, plomo, zinc y mercurio, así como soluciones que formen precipitados o de sustancias que sean nocivas o no llenen su objeto.

Artículo 12. Los procedimientos que se lleven a cabo para la conservación y maquillaje de cadáveres, estarán sujetos a lo señalado en el Reglamento Federal de Cementerios, Inhumaciones, Exhumaciones, Conservación y Traslación de Cadáveres.

Artículo 13. Pueden funcionar como agencias de inhumación sin servicio de capilla aquellos giros que se dediquen a la venta de féretros y cuenten con vehículos para la traslación de cadáveres, o en su defecto, exhiban un contrato con una empresa debidamente autorizada por la Secretaría de Salud, que les permita disponer de los elementos necesarios para dar servicio de inhumaciones, exhumaciones y preparación de cadáveres.

Artículo 14. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 278 y 279 del Código Sanitario, la Secretaría de Salud, cuando lo considere justificado, podrá conceder excepciones a las disposiciones de este reglamento, a fin de atender a las condiciones especiales de los Territorios Federales, vías, zonas e islas, de que trata el artículo 278 citado, siempre que no afecten directamente la salubridad e higiene de los establecimientos de que se trata, oyendo en cada caso, la opinión de la Delegación Sanitaria o de la Jefatura de Servicios Sanitarios Coordinados que corresponda.

*La muerte es una vida vivida.
La vida es una muerte que viene*

JORGE LUIS BORGES

Agencia Funeraria Gayosso Felix Cuevas

Constituido por un volumen de tres niveles, este edificio fue proyectado por el arquitecto Francisco Martínez Negrete y construido en 1964.

Se localiza paralelo a la calle de acceso el cual se une con otro cuerpo perpendicular al primero en el eje central, donde se localiza un pasillo de circulación que comunica las diversas áreas del proyecto.

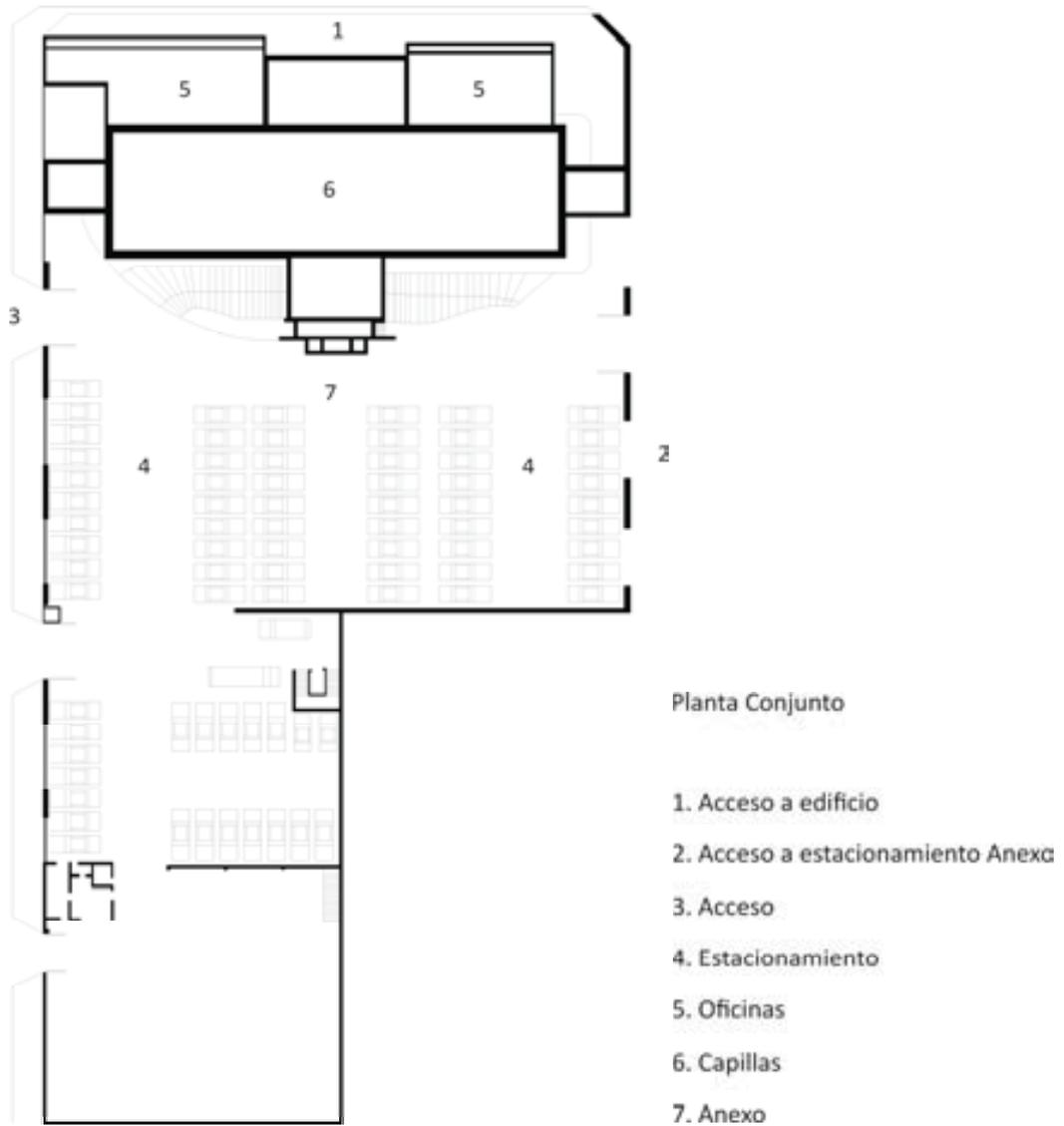
Las oficinas, las cuales consisten en cubículos para entrevistas, así como cubículos para gerentes, se encuentran en un medio nivel hacia abajo con respecto al acceso.

Esta área se comunica con la sala de exposición de ataúdes, en la cual mediante iluminación directa, se muestran a manera de exposición los diversos modelos.

El edificio posterior se desarrolla en un segundo nivel, esto permite el uso de la planta baja como estacionamiento. Cuenta con diez capillas de diversos tamaños, las cuales se encuentran repartidas en dos niveles. Al fondo de cada velatorio, se encuentra un pequeño cuarto donde las personas mas cercanas al difunto pueden descansar. Este incluye un pequeño baño y teléfono. Dependiendo del tamaño, varia la cantidad de asientos para 15 a 50 personas.

El acceso del féretro a las salas se efectúa por una puerta que da hacia un vestíbulo de servicio donde se encuentra un elevador propio para este fin.

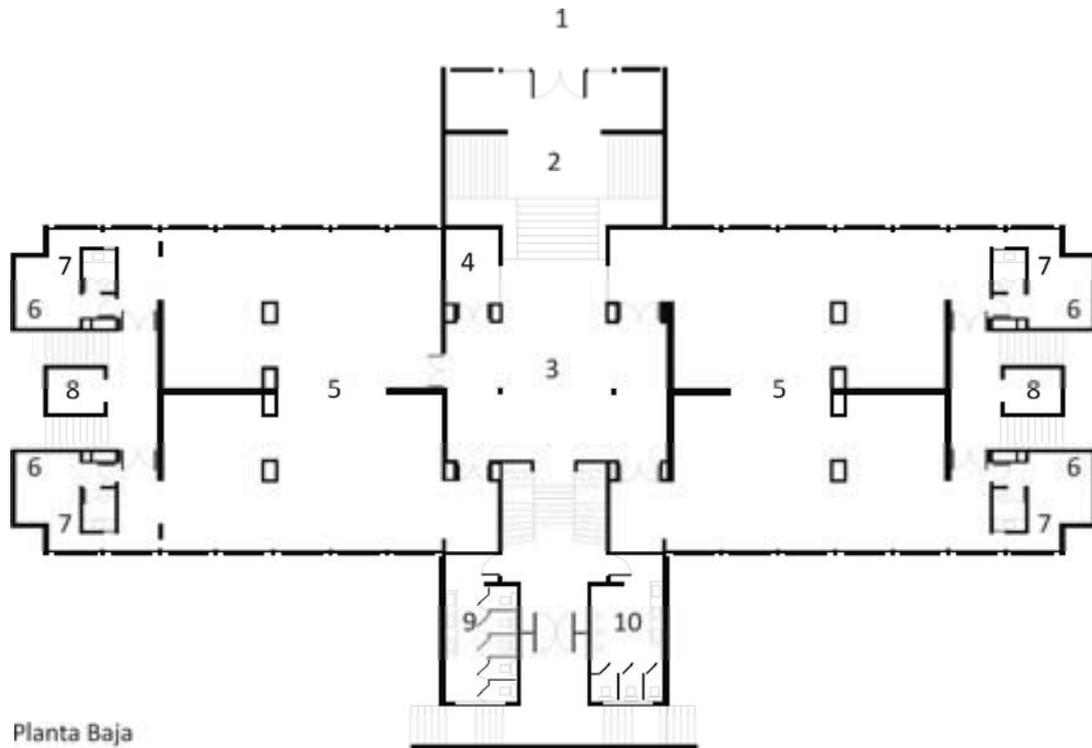
El acceso para el difunto se encuentra en el nivel más bajo, oculto a la vista del público y con una liga directa al cuarto de preparación y al refrigerador. Cuenta con una bodega de ataúdes y servicio para personal (regaderas y casilleros). En la parte trasera del terreno se encuentra el estacionamiento de carrozas, vehículos para arreglos florales y transportes para los familiares del fallecido.





Planta Entrepiso

- | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------|
| 1. Entrada principal | 21. Regaderas | 11. Vestidores para empleados |
| 2. Vestíbulo principal | 22. Cuarto de servicio | 12. Vestíbulo |
| 3. Patio público | 23. Closet | 13. Sala de embalsamiento |
| 4. Oficina | 24. Cajas blancas | 14. Refrigeración |
| 5. Privados | 25. Cafetería | 15. Cuarto de traslado |
| 6. Archivo | 26. Pantry | 16. Exposición de cajas |
| 7. Habitación empleados | 27. Rampas | 17. Bodega de panteones |
| 8. Papelería | 28. Pasillo | 18. Control de empleados |
| 9. Bodega de cajas | 29. Sanitarios | 19. Guarda para empleados |
| 10. Bodega de utilería | 30. Elevadores | 20. Vestidores para empleados |



Planta Baja

1. Acceso
2. Vestíbulo de entrada
3. Hall planta baja
4. Administración
5. Capillas
6. Cuarto de descanso
7. Servicio sanitarios
8. Elevadores
- 9 Sanitarios para mujeres
10. Sanitarios para hombres

Jardines del Recuerdo

Siendo el primer ejemplo de cementerios que comercializó el concepto de criptas para uso a futuro, el proyecto Jardines del Recuerdo ocupa un lugar muy importante dentro del desarrollo histórico de los cementerios en México.

Se encuentra localizado al Norte de la Ciudad de México, en un terreno de 200 hectáreas con pequeñas colinas y montes, en el municipio de Tlalnepantla. En el volumen principal, proyectado a manera de caracol, se encuentran las oficinas administrativas, salas de velación, cafetería, capilla y osarios.

Gracias al manejo de dobles alturas y remates visuales, tanto interiores, como exteriores; es posible la comunicación visual desde un punto espacial.

Las salas de velación cuentan con distintos tamaños. Estas cuentan con puertas divisorias intermedias, las cuales permiten una comunicación entre salas, si la ocasión así lo demanda. Están amuebladas con sillones y sofás repartidos dentro del área de acuerdo a la posición del féretro en la velación. Cuenta con un cuarto privado, el cual está acondicionado con baño y sillones para los parientes más cercanos al difunto. Existe la posibilidad de salir a ciertos jardines en algunos de los velatorios. El edificio principal cuenta con una capilla de planta circular, con asientos dispuestos en círculos concéntricos. El altar se encuentra en el centro de la misma. Cuenta con acceso desde la plaza exterior y también por el interior del volumen.

La plaza, rodeada por jardines, está compuesta por pavimentos en secciones circulares. Una fuente diseñada por gajos del mismo pavimento que se elevan del suelo, ambienta el espacio exterior. Esta plaza tiene la función de vestibular los jardines donde se realizan los entierros.

A manera de símbolo del proyecto, una monumental estatua de Cristo yace en la parte más elevada del terreno cercano a la carretera. A unos metros de la base de la estatua, se encuentra una capilla exterior, con gradas de piedra semicirculares, en la cual se oficia misas abiertas. Para llegar a este sitio, diversas plataformas a manera de terraza fueron adecuadas, con agradables ligas entre ellas mediante amplias escaleras y deshechos de mampostería. Fueron colocados diversos tipos de arbustos, plantas colgantes y fuentes, las cuales proporcionan un ambiente de paz y tranquilidad. Dentro de los servicios, cuenta con un estacionamiento de carrozas dispuestas de forma periférica en un edificio circular. En la parte más baja del terreno se planificó una zona, en la cual se recolecta el agua drenada del resto de las plataformas. Posteriormente esta, es tratada y reutilizada para el riego del cementerio.

- 1.- Plaza de acceso
- 2.- Estacionamiento
- 3.- Jardín del Lago
- 4.- Jardín de los Robles
- 5.- Jardín de los Saues
- 6.- Jardín de los Cedros
- 7.- Fuente
- 8.- Capilla
- 9.- Plaza Ofrendas
- 10.- Jardín de la Paz
- 11.- Jardín de los Fresnos
- 12.- Camino de acceso



Jardines del Recuerdo
Plazola Cisneros Alfredo, Enciclopedia de Arquitectura Plazola, tomo 3, pag. 140

Cementerio Los Cipreses

Con una extensión de 100 hectáreas, formando parte del grupo Jardines del Tiempo, el cementerio Los Cipreses ofrece el servicio de perpetuidad. Se localiza en los límites exteriores de la mancha urbana de la Ciudad de México, en el municipio de Naucalpan. Fue proyectado por las firmas Alatorre y Morales arquitectos y Tekton Proyectos y Construcciones. El desarrollo del proyecto se llevo a cabo entre los años 1974 y 1988.

A diferencia de la mayoría de los cementerios, este maneja la igualdad espiritual, lo que significa que fuera de la placa exterior, así como el florero; las tumbas son idénticas, dando como resultado una perfecta ortogonalidad y orden en la disposición de las mismas.

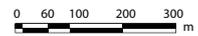
El acceso se efectúa por medio de un gran marco, el cual comunica a la plaza de acceso, donde se localizan las oficinas de venta y el estacionamiento.

Una gran pérgola vierte agua hacia una sucesión de estanques escalonados con peces y patos, los cuales culminan en un gran pórtico que comunica a la capilla. Las columnas del pórtico cuentan con pequeños nichos, los cuales albergan restos o cenizas. Bajo la capilla existen dos pisos de mausoleos, con seis niveles de criptas en cada uno; éstas están selladas y tienen drenes y respiraderos con filtros para desalojar los líquidos y gases de descomposición.

Las tumbas se encuentran al ras del suelo y cuentan hasta con 6 niveles para albergar ataúdes. Los ataúdes, al ser ocupados, son sellados con una placa de mármol y posteriormente separados en ocasiones por pasillos y sucesiones de cipreses.

En la parte superior del terreno, se encuentra la sección Bet-el, destinada para los judíos. Cuenta con una pequeña sinagoga con sala de preparación en la parte inferior para sus ceremonias. Los jardines se encuentran divididos por pasillos, separados cada dos fosas.

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|--|
| 1. La vida eterna | 29. Monte Sinai | 57. Getsemani |
| 2. La vida perdurable | 30. Los Profetas | 58. Nazareth |
| 3. La Asunción | 31. La Predicción | 59. La Bondad |
| 4. La Ascensión | 32. Belen | 60. La Tierra Prometida |
| 5. La Encarnación | 33. Los Apóstoles | 61. Peregrinación |
| 6. La Predicación | 34. Los Santos Reyes | 62. El Santuario |
| 7. El Sermón de
la Montaña | Magos | 63. El Perdón de los Pecados |
| 8. La Santísima Trinidad | 35. La Adoración | 64. La Alianza |
| 9. El Mártir de Golgota | 36. La Resurrección | 65. La Pasión |
| 10. El Santo Sepulcro | 37. Caridad | 66. La Fidelidad |
| 11. La Transfiguración | 38. Esperanza y Fe | 67. La Consolidación |
| 12. Los Discípulos | 39. Los 10 Mandamientos | 68. El Ave María |
| 13. Los Elegidos | 40. Los Angeles | 69. La Misericordia |
| 14. El Arcoiris | 41. La Luz | 70. La Reconciliación |
| 15. El Edén | 42. La Palabra de Dios | 71. La Unidad |
| 16. El Redentor | 43. La Navidad | 72. Los Milagros |
| 17. La Gloria | 44. La Piedad | 73. La Aparición |
| 18. El Reino de Dios | 45. La Anunciación | 74. La Revelación |
| 19. La Salvación | 46. La Paz | 75. Los Misterios |
| 20. La Conversión | 47. Nuestra Señora de los Cielos | 76. Capilla |
| 21. San Juan Bautista | 48. El Buen Samaritano | 77. Servicios generales |
| 22. La Visitación | 49. Monte de los Olivos | 78. Monumento a la Vida Eterna |
| 23. La Vocación | 50. El Buen Pastor | 79. Monumento al Buen Pastor |
| 24. La Roca de Horeb | 51. La Oración | 80. Monumento Libro del
Padre Nuestro |
| 25. La Purificación | 52. Nuestra Señora de Guadalupe | 81. Monumento a Cristo Rey |
| 26. Galilea | 53. El Espíritu Santo | 82. Monumento Manos de la Oración |
| 27. Jerusalem | 54. El Padre Nuestro | 83. Calles |
| 28. Canaan | 55. La Última Cena | |
| | 56. Cristo Rey | |



Cementerio de los Cipreses
Plazola Cisneros Alfredo, Enciclopedia de Arquitectura Plazola, tomo 3, pag. 137

Velación en capilla. Es llevada a cabo en las instalaciones del velatorio. Ésta se encarga de transportar el cuerpo a la unidad, donde es preparado colocándolo en el féretro y ubicándolo en la capilla. Posteriormente se procede a la gestoría de trámites y finalmente se transporta el féretro al cementerio.

Velación en domicilio. El velatorio o agencia funeraria se encarga de recoger el cuerpo del domicilio o institución hospitalaria; llevarlo a la agencia funeraria, donde será preparado para posteriormente ser entregado en el domicilio indicado para su

velación. El velatorio gestiona los trámites necesarios y facilita el equipo correspondiente, dejándolo ya instalado para su completo uso. La actividad desarrollada en domicilio sigue las mismas normas de higiene para evitar enfermedades.

Servicio directo. Este servicio es únicamente utilizado para la gestoría de trámites. El velatorio se encarga de recoger el cuerpo en el domicilio o institución hospitalaria correspondientes, y posteriormente trasladarlo al cementerio para su inhumación.

Traslado foráneo. Este servicio se contrata en caso de que el fallecimiento ocurriera fuera del lugar de origen. El velatorio se encarga del traslado, la preparación del difunto y la gestión de trámites para posteriormente trasladarlo al lugar destinado.

Servicios funerarios

Alquiler de capilla

Misa de cuerpo presente

Alquiler de:

- Servicio de capilla a domicilio
- Carroza fúnebre

Tramitación de:

Muerte natural, muerte accidental, homicidio y suicidio.

Traslado de cuerpo

- De la casa a la agencia
- Del hospital a la agencia
- De la agencia al panteón
- De la agencia al crematorio-panteón
- A otro estado de la republica

Arreglo del cuerpo

Amortajamiento y embalsamiento

Ataúdes

Programa arquitectónico

Acceso

- Plaza de acceso
- Acceso de carroza y ambulancia
- Estacionamiento
 - Para el público en general
 - Para el personal administrativo
- Circulaciones cubiertas y abiertas

Administración

- Acceso principal
- Vestíbulo de distribución
- Recepción, informes y sala de espera
- Área secretarial
- Trámites legales
- Control de empleados
- Privado del administrador
- Archivo, papelería y maquina copiadora
- Cafetería
- Sanitarios para hombres y mujeres
- Cuarto de aseo

Venta de servicios

- Vestíbulo de distribución
- Recepción e informes
- Gerencia
- Jefatura de servicios funerarios
- Área de ventas
- Contaduría
- Área de exhibición de ataúdes
- Área de exhibición de urnas
- Bodega de ataúdes y urnas con estantería
- Andén de carga y descarga
- Acceso de ataúdes
- Sala de estar de choferes y cafetería
- Sanitarios para hombres y mujeres

Sala de estar común

- Vestíbulo
- Área de asientos
- Oratorio
- Sanitarios para hombres y mujeres
- Terraza y jardín

Sala de velación (tipo)

- Acceso dolientes
- Acceso y salida de ataúd
- Vestíbulo de distribución
- Servicios sanitarios para hombres y mujeres
- Área común de dolientes
- Área para ataúd
- Privado para familiares cercanos

Preparación de cadáveres

- Estacionamiento ambulancia
- Ingreso de cadáveres
- Área de recepción de cadáveres
- Plancha de preparación y salida del ataúd
- Lavado del cuerpo
- Guardado del material
- Gavetas de refrigeración
- Montacargas (opcional)

Servicios empleados

- Vestíbulo de distribución
- Sanitarios, baños y vestidores

Servicios para los vehículos

- Patio de maniobras
- Andén de carga y descarga ligado a la sala de velación y área de preparación de cuerpos.
- Estacionamiento cubierto o descubierto

Servicios generales

- Cuarto de máquinas
- Subestación eléctrica y cisterna
- Bodega general
- Cuarto de basura
- Mantenimiento

Cafetería-Restaurante

- Vestíbulo
- Caja
- Área de mesas
- Barra
- Sanitarios para hombres y mujeres
- Cocina
- Recepción de mercancía
- Andén de carga y descarga

Diversos diagramas de inhumación

VELACION EN CAPILLA



VELACION EN DOMICILIO



SERVICIO DIRECTO



TRASLADO FORANEO

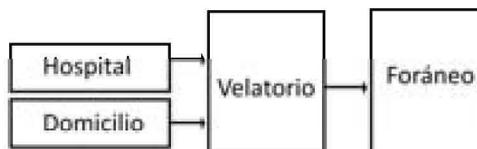
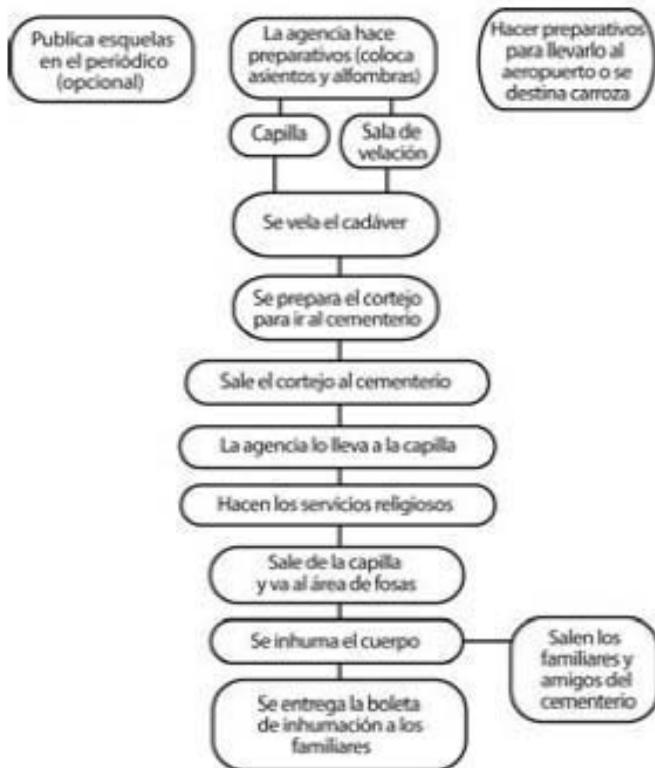


Diagrama de servicios de inhumación



Diagrama de flujo de inhumación

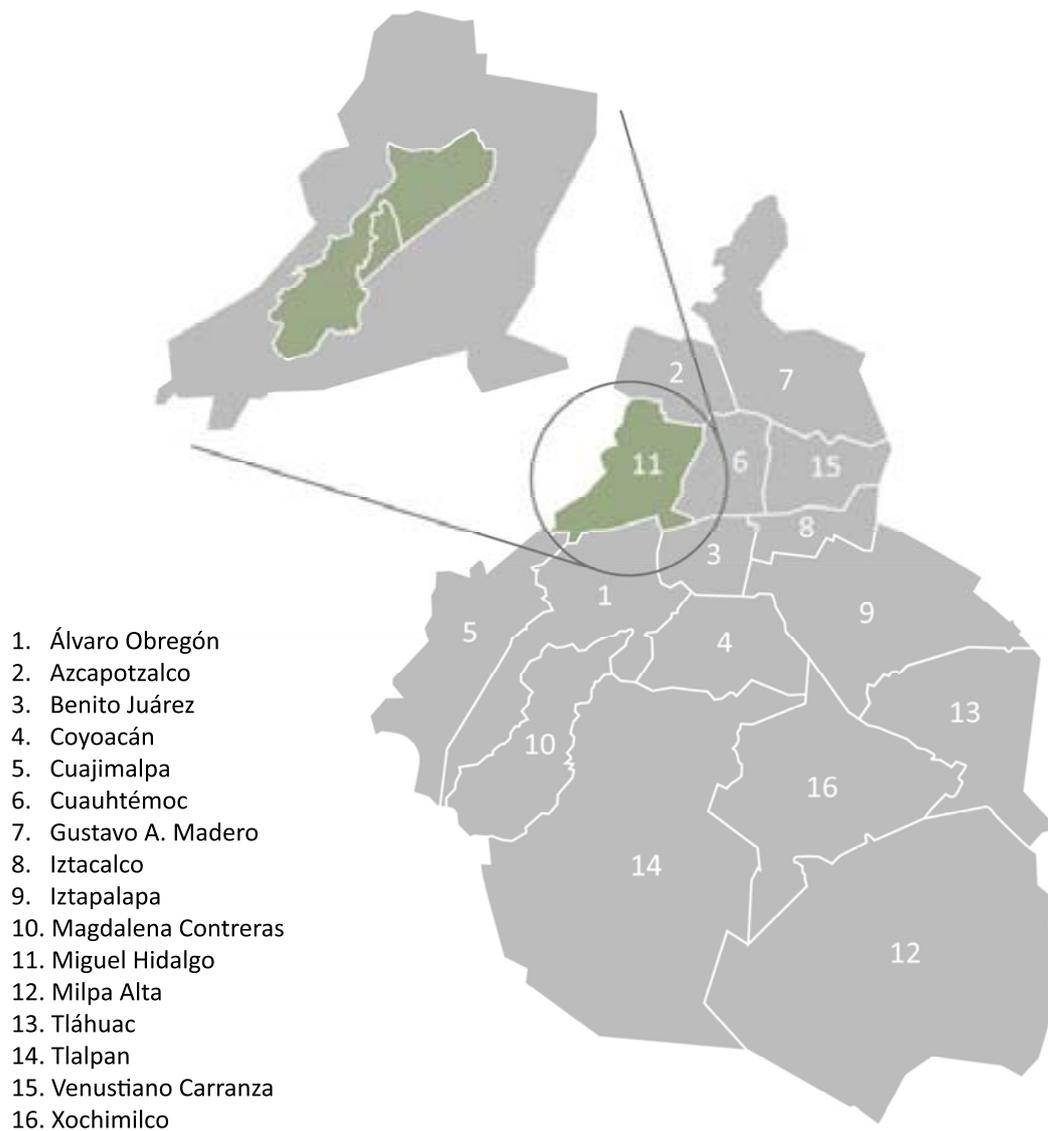


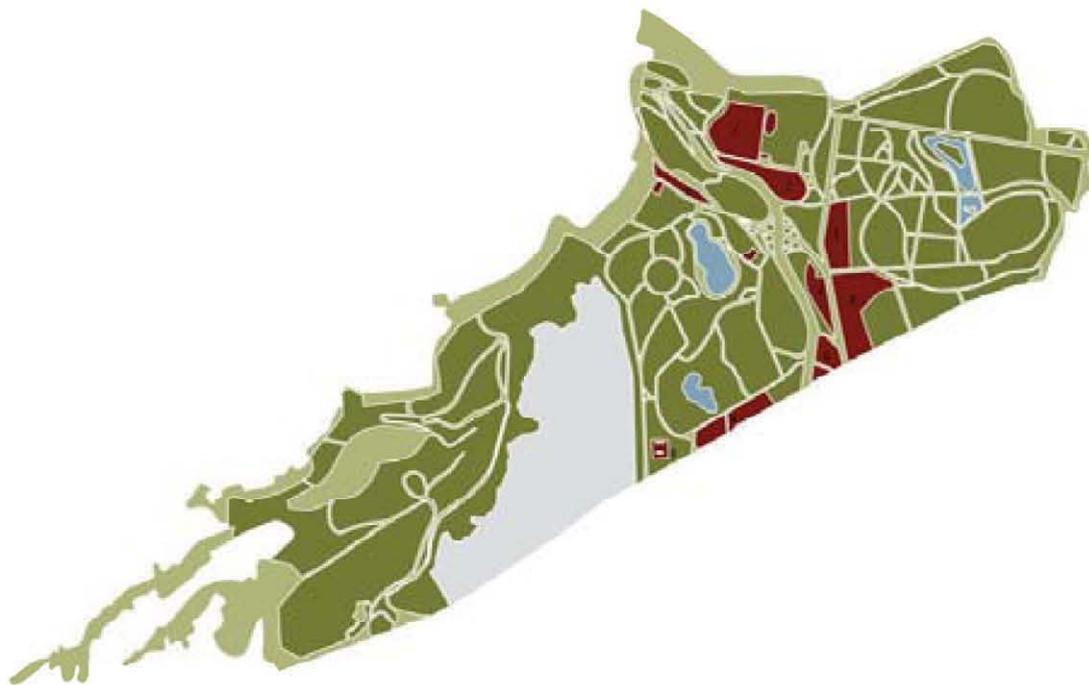


Sala de velación m2 por persona

Área	m2 para cada área según el número de salas de velación	cantidad	1	2	3	4
Gobierno	1 sala de velación	78.50	6 personas			
	2 salas de velación	78.50	6 personas	13.08	13.08	15.08
	3 salas de velación	135.80	9 personas			
	4 salas de velación	135.80	9 personas			
Sala de estar común	1 sala de velación	37.80	12 deudos			
	2 salas de velación	76.60	31 deudos	3.15	2.40	2.17
	3 salas de velación	113.40	47 deudos			
	4 salas de velación	172.80	72 deudos			
Capilla	1 sala de velación	57.42	25 deudos			
	2 salas de velación	109.76	50 deudos	2.29	2.29	2.17
	3 salas de velación	163.18	75 deudos			
	4 salas de velación	219.52	100 deudos			
Preparación de cadáveres	1 sala de velación	38.90	4 personas			
	2 salas de velación	38.90	4 personas	9.72	6.35	6.12
	3 salas de velación	28.90	5 personas			
	4 salas de velación	90.40	9 personas			
Bodega de ataúdes	1 sala de velación	40.55	8 estantes			
	2 salas de velación	64.70	11 estantes	7.79	6.35	6.12
	3 salas de velación	77.45	13 estantes			
	4 salas de velación	80.35	16 estantes			
	Total construido		418	609	1235	1420
	Índice x m2 construido		1.89	1.37	1.85	1.64

Localización del Bosque de Chapultepec

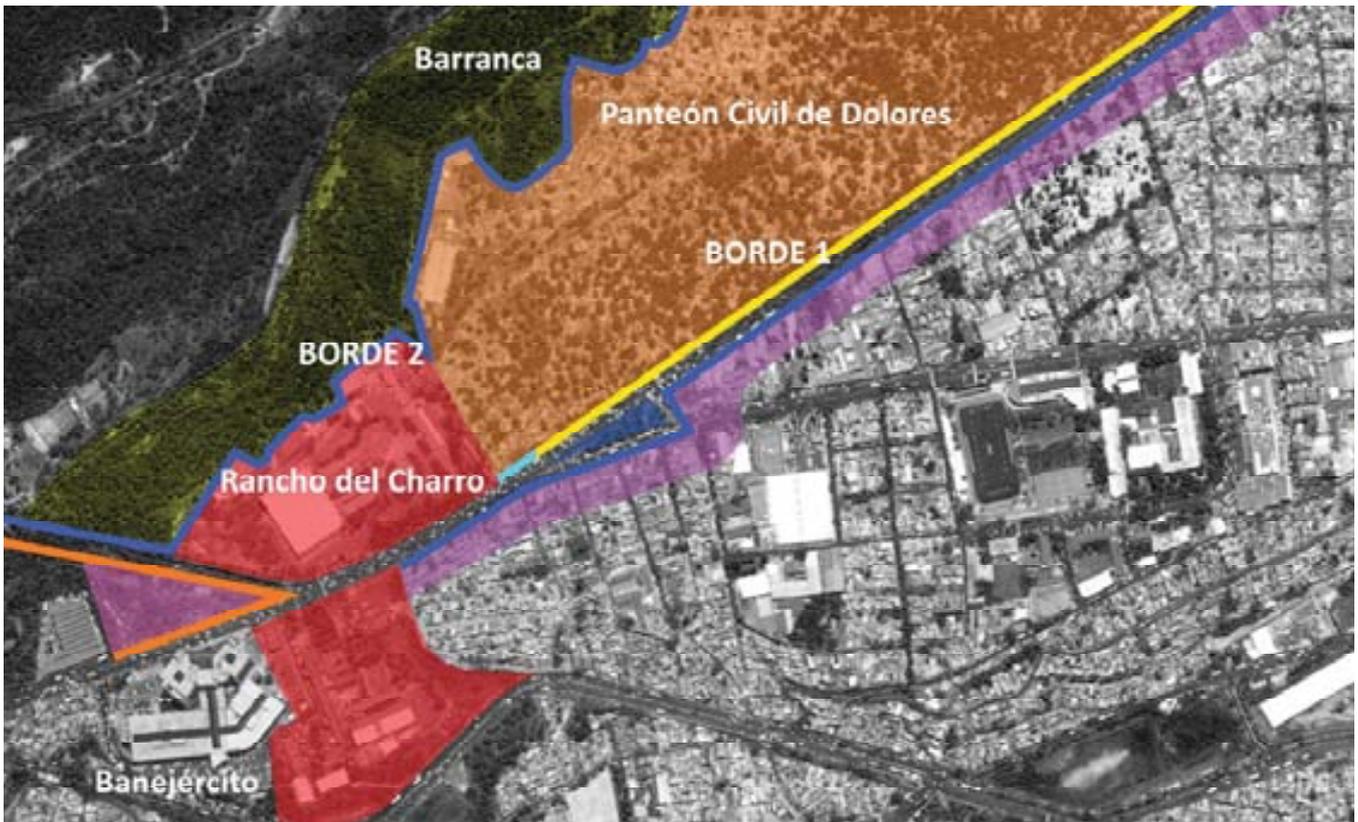




Análisis de Sitio

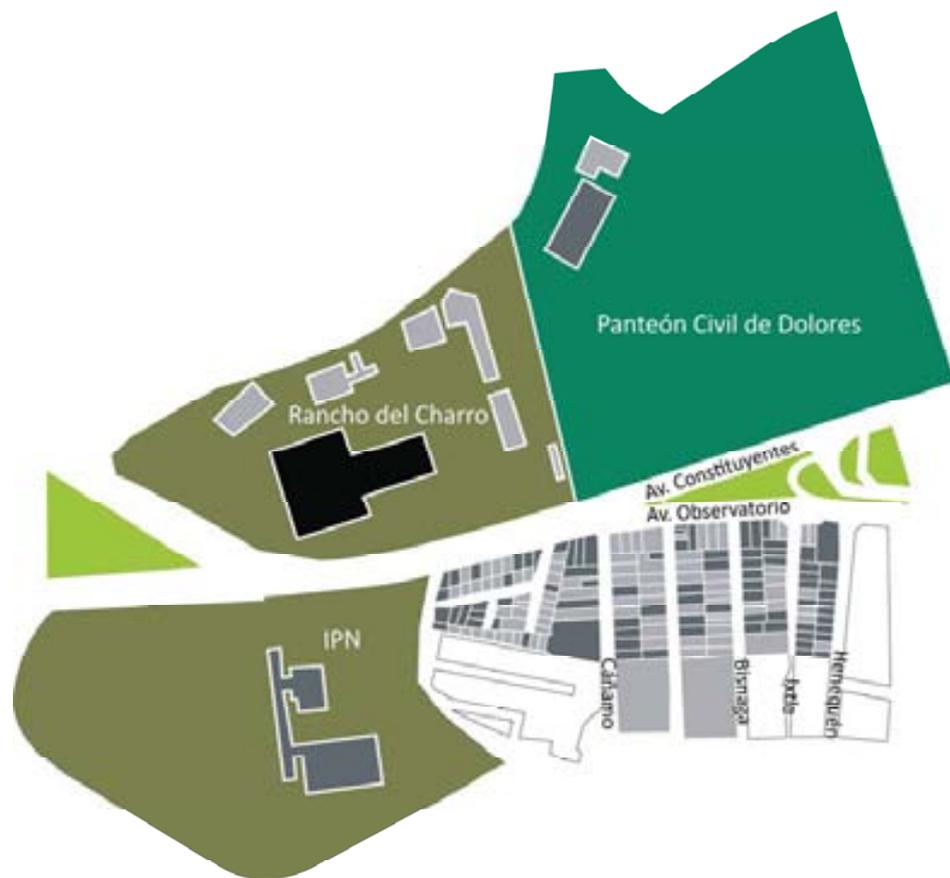
1a sección		40.50 ha		2a sección		12.80 ha	
1	Campo Marte	10.70 ha		5	Escuela-Hospital	2.50 ha	9 Ejército
2	Guardias Presidenciales	8.40 ha		6	Estancia Infantil	0.40 ha	
3	Primer Batallón	4.80 ha		7	Escuela de Coros	3.60 ha	
4	Los Pinos	10.50 ha		8	Primaria	1.10 ha	

Análisis del Borde



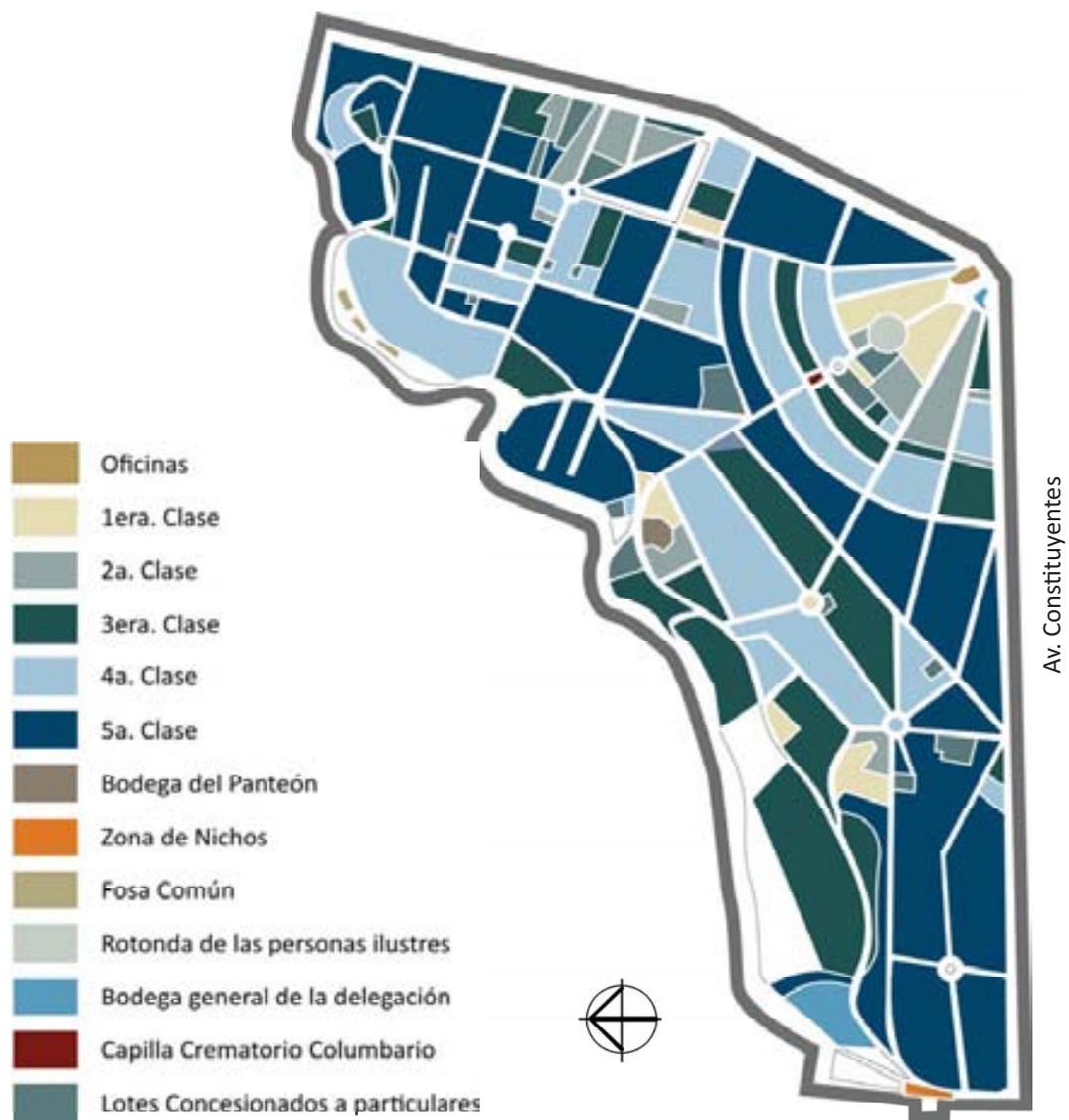
- | | | |
|---|---|--|
|  Borde Seguro |  Espacio de descenso sin conexión de carácter conflictivo (isla) |  Zona en peligro de invasión de la ciudad |
|  Borde Difuso |  Área Encapsulada por barranca y vialidad (poco propensa a extenderse y a densificarse, panteón) |  Barda poco propositiva |
|  Acceso poco acentuado | |  Perfil urbano subutilizado de escala desacorde con la vialidad |
|  Área encapsulada por barranca o vialidades. | |  Zona de barrancas |

Análisis de masa construida y espacio abierto

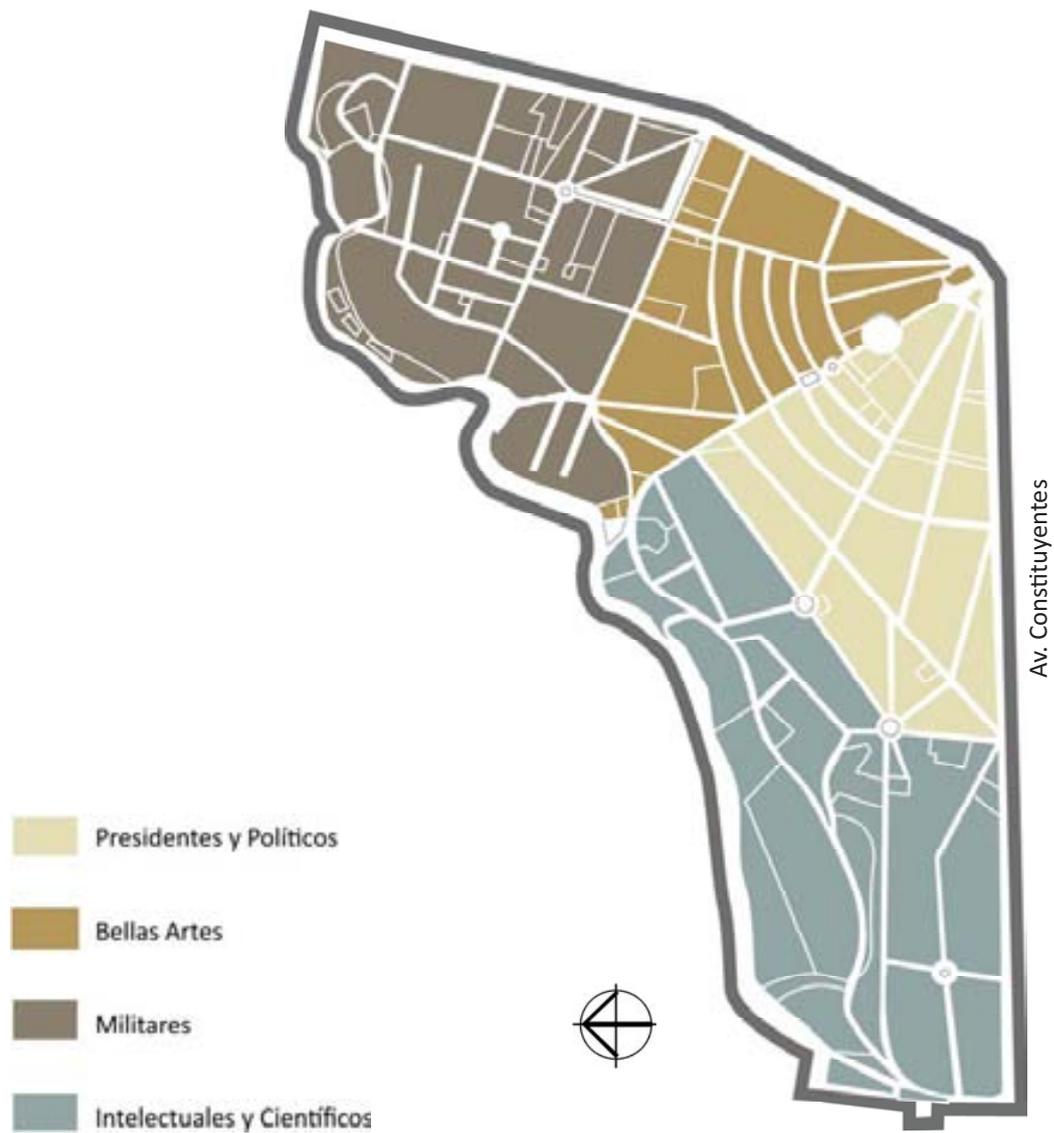


- | | | |
|---|---|---|
| Edificación de 1 nivel | Edificación de 2 niveles | Edificación de 3 a 6 niveles |
| Espacio abierto privado propenso a densificarse con edificación | Espacio abierto semipúblico encapsulado, no propenso a densificarse con edificación | Espacio abierto público poco propenso a utilizarse para construcción por su ubicación conflictiva |

Distribución del panteón por clases



Zonificación de vialidades



Los Nombres de la Muerte



la triste la amada inmóvil la bien amada
la calavera la calaca la afanadora
la blanca la tostada la comadre
la tia de las muchachas la canica la tia quiteria
la apestosa patas de hilo la tilica
la temeque la mocha la chiristosca
la calva la sin dientes la cabezona
la indeseada la hilacha la chingada
la copetona la chicharrona la jedionda
la llorona costal de huesos la impia
la igualadora la huesos la chifosca
la palida la matadora la hora de la verdad
la cruel la pelada la catrina la rasera
la hora suprema la flaca la cargona la huesos
la tiznada la cuatacha la canaca
la segadora la descarnada la parca
doña huesos la hora de la hora
la cierta la polveada la patrona
la pelona doña osamenta la pelleja
la enlutada la china la chopona
la chiripa la espiritosa la pachona
la siriquiasca la raja la huesuda

Diferentes en la vida, los hombres son semejantes en la muerte.

LAO TSE

Panteón Civil de Dolores

El Panteón Civil de Dolores fue inaugurado el 13 de septiembre de 1875 encontrándose ubicado en la colonia Lomas del Molino Belén siendo el Panteón mas Grande de América Latina.

Fue establecido gracias a la donación de la Sra. Dolores Murrieta de Gayosso del terreno en que se ubica, quien no pudo ver concluida su obra pero que sus familiares prosiguieron donando los terrenos y el propio panteón a la municipalidad de Tacubaya.

La inauguración del mismo se realiza en 1875.

Se compone de 240 ha. de extensión que equivalen a 2, 400,000 m2.

El primer lote que visitamos es el de Diputados Constituyentes de 1917 en donde se encuentran los restos de los Diputados que realizaron la Constitución que actualmente rige a nuestro país.

Proseguimos nuestra visita y nos encontramos con el lugar en donde se realizaron las primeras autopsias en México y en seguida nos encontramos con el Horno Crematorio cuya primera torre todavía se observa.

La primera cremación se realiza el 22 de Mayo de 1909 y la ultima el 31 de diciembre de 1973 en este primer horno crematorio.

En 1975 se instala un Horno de Diesel y a partir de 1976 funcionan los 4 crematorios de gas de la Compañía may.

A unos pasos del Horno se encuentra el Lote Italiano que pertenece a la Asociación Italiana de Asistencia IAP y en donde se encuentra sepultada la periodista Tina Modotti.

Adyacente a este se encuentra el Lote Alemán que guarda restos de la comunidad alemana en México y que es un lote privado.

En seguida se encuentra la ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

Rotonda de las Personas Ilustres

Esta rotonda se crea a iniciativa del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada debido a que en 1872 a la muerte del Presidente Juárez no había un lugar en donde se diera sepultura a personajes ilustres del país.

Es así como en 1874 nace la Rotonda de las Personas Ilustres dentro del Panteón Civil de Dolores y en ella se encuentran los restos de 111 mexicanos y mexicanas ilustres de los cuales 6 son mujeres y los demás hombres.

BIOGRAFÍAS DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

DONATO GUERRA nació el 22 de octubre de 1832 en Teocuitatlan, Jalisco destacando como militar y gobernador del Estado de Jalisco en la época de la Reforma destacándose principalmente por su participación en batallas en el Estado de Sinaloa destacando dos hechos de armas: El Jumayar y el Huyamal.

Pertenece a los héroes del periodo de la Reforma.
Muere en el año de 1876

ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, poeta y diplomático mexicano nacido en Guadalajara, Jalisco el 13 de abril de 1871. En 1903 publicó su primer libro PRELUDIOS, fue miembro de la Academia Mexicana, presidente del Ateneo de la Juventud. Fungió como subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, ministro plenipotenciario de México en Chile, Argentina, España y Portugal. Fue también miembro de la Academia Mexicana e la Lengua y del Liceo Altamirano. Muere en la Ciudad de México en el año de 1952.

JOSÉ MARÍA MATA, nació en Puebla de Zaragoza, Puebla en 1819. Fue un abogado, militar, político y diplomático mexicano. Se graduó en leyes. En 1855 se unió a las tropas liberales de la Revolución de Ayutla. Fue diputado constituyente y ministro de Gobernación. Acompañó a Benito Juárez en Paso del Norte. El Presidente Porfirio Díaz lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores. Murió en Toluca, Estado de México el 1 de febrero de 1895.

JESÚS REYES HEROLES, nació en Tuxpan, Veracruz el 3 de abril de 1921, fue un prestigiado político, jurista, historiador y académico, se recibió como abogado con Mención Honorífica en 1944 por la UNAM, realizó estudios de postgrado en Argentina tanto en la Universidad de Buenos Aires como en el Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata, miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia y honorario de la Real Academia de la Historia de Madrid, le fue otorgado el doctorado Honoris Causa de la Universidad de Alcalá de Henares, fue catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia por tres décadas y por Cuatro de Economía Política en la UNAM así como en la ESCA del IPN. Escribió diversas obras como Tendencias Actuales del Estado, La Carta de La Habana, El Papel del Estado en el Desarrollo Económico y Restauración, Revisión y Tercer Camino, Economía y Política en el Liberalismo Mexicano entre otros. Fue asesor en la Secretaría del Trabajo, subdirector general técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, diputado federal a la XLV Legislatura, director de Petróleos Mexicanos, director general del IMSS, Secretario de Gobernación y Secretario de Educación. Impulsó la Reforma Política de 1977 otorgando registro a partidos proscritos, abriendo los tiempos oficiales en radio e introduciendo la representación proporcional y aumentando de 186 a 400 el número de diputados. Murió el 19 de marzo de 1985 en Denver, Colorado el 19 de marzo de 1985. Sus restos no se encuentran aquí debido a que la familia declino y su partido se opuso por aparecer su nombre ligado a la guerra sucia en los informes de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

MANUEL GÓMEZ MORIN, nació en Batopilas Chihuahua el 27 de febrero de 1897 destacando como abogado, fundador del Banco de México, subsecretario de Hacienda, fundador de la Escuela Bancaria y Comercial, defendió la autonomía universitaria y fue rector de la UNAM en donde bajo el lema “Austeridad y Trabajo” saco adelante a la Máxima Casa de Estudios de una profunda crisis financiera, miembro de la Comisión de Organización del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas -BANOBRAS-, colaboro en la primera comisión de estudios sobre el Seguro Social. Fundo del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL el 15 de Septiembre de 1939. Perteneció al grupo de los Siete Sabios. Murió en la Ciudad de México el 19 de abril de 1972.

ING. HEBERTO CASTILLO nació en Ixhuatlan de Madero, Veracruz el 23 de agosto de 1928, ingeniero y político. Como ingeniero invento un sistema de construcción llamado Tridilosa que fue utilizado en 200 puentes y en el WTC de la Ciudad de México.

Apoyo las luchas ferrocarrileras, la de maestros normalistas, la de médicos. Participo en el movimiento estudiantil de 1968 siendo encarcelado en Lecumberri. Fundo el Partido Mexicano de los Trabajadores en 1974 que posteriormente se transformo en el Partido Mexicano Socialista. Candidato a la Presidencia de la Republica en 1988 declino a favor de Cuauhtemoc Cárdenas. Fue senador por Veracruz muriendo en 1997

MELCHOR OCAMPO nació en Maravatio, Michoacán el 5 de enero de 1814. Fue un abogado, científico y liberal mexicano. Estudio en el seminario de Morelia y después leyes en la Universidad de México. Viajo a Francia en 1840 donde fue influenciado por las doctrinas liberales y anticlericales del iluminismo francés. Fue diputado, gobernador de Michoacán y Secretario de Hacienda en 1850. Fue obligado a dejar el país por el presidente Antonio López de Santa Anna refugiándose en Cuba y luego en Nueva Orleáns donde se encuentra con otros liberales como Juárez. Fue ministro de Relaciones con Juan Álvarez y durante el gobierno de Juárez fue nombrado Ministro de Gobernación, de Relaciones, de Guerra y Hacienda. El 14 de diciembre de 1859 firmo en Veracruz el tratado Mc Lane Ocampo que permitía a perpetuidad el derecho de transito al ejercito norteamericano y mercancías por el Istmo de Tehuantepec, Guaymas a Nogales y de Mazatlán a Matamoros pasando por Monterrey a cambio del reconocimiento del gobierno de Juárez y de 4 millones de dólares. Afortunadamente el Tratado no fue ratificado por el Senado norteamericano. Murió fusilado en Tepeji del Río el 3 de marzo de 1861.

FELIPE BERRIOZABAL nació en Zacatecas el 27 de agosto de 1829. Fue militar y político mexicano. Estudio minería. Participo en la lucha contra la Intervención Norteamericana y en la Segunda Intervención Francesa. Fue diputado y gobernador de Nuevo León. Murió en la Ciudad de México el 9 de febrero de 1900.

MANUEL SANDOVAL VALLARTA nació en la Cd. de México el 11 de febrero de 1899. Fue un destacado pionero de la física mexicana y latinoamericana. Realizó numerosas contribuciones a la física teórica especialmente a la física de los rayos cósmicos. Obtuvo el grado de ingeniero eléctrico del Instituto Tecnológico de Massachussets así como el grado de Doctor en Ciencias en la especialidad de Física Matemática. Becado por la Fundación Guggenheim asiste a la Universidad de Berlín teniendo como profesores a Albert Einstein, Max Planck, Edwin Schrödinger y Max von Laue. Regresó al MIT elaborando una teoría cuantitativa del movimiento de una partícula cargada de electricidad

en el campo magnético terrestre. Fue maestro titular del MIT. Produjo 30 artículos de circulación internacional y dedico parte de su tiempo a la promoción y difusión de la ciencia. Ingreso al Colegio Nacional como miembro fundador y recibió el Premio Nacional de Ciencias Exactas de México en 1961. Murió en la Cd. de México el 18 de abril de 1977.

JUAN O GORMAN nació el 6 de julio de 1905, fue un destacado pintor y arquitecto mexicano, estudio Arquitectura en la Academia de San Carlos y en la Facultad de Arquitectura de la UNAM, introdujo a México la arquitectura funcionalista, es creador del nuevo edificio del Banco de México, participo en la urbanización del Pedregal de San Ángel, construyo la casa del pintor Diego Rivera.

Su obra pictórica mas celebrada mundialmente por su creatividad, técnica constructiva y dimensiones son los murales de 4000 metros cuadrados del edificio de la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria en la UNAM. Como pintor destaca el trabajo realizado en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con “La conquista del aire por el hombre” o el mural “El crédito transforma al hombre” que recientemente fue trasladado a la Torre HSBC. Muere el 17 de enero de 1982.

JOAQUÍN BARANDA es un político, historiador y maestro mexicano que nació en Mérida Yucatán el 7 de mayo de 1840, fue diputado por Campeche, gobernador del mismo estado y senador por el Distrito Federal así como Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Es fundador de la Escuela Normal de Maestros. Ingreso en la Academia Mexicana en 1894 y es autor de una historia de Campeche de titulo “Recordaciones Históricas”. Muere en la Ciudad de México el 21 de mayo de 1909.

MOISÉS SÁENZ nació en el Mezquital, Nuevo León el 16 de febrero de 1888, educador, diplomático y político mexicano realizo una destacada labor a favor del indigenismo. Se graduó en la Escuela Normal de Jalapa y se doctoro en Ciencias y Filosofía en la Universidad de Columbia. Fue Director de Educación en Guanajuato y en el DF, Director de la Escuela Nacional Preparatoria, Catedrático de Filosofía y Letras de la Escuela Nacional de Maestros, Presidente del Comité de Investigaciones Indígenas y Ministro de México en Dinamarca y embajador de México en Perú. En 1940 organiza el Primer Congreso Indigenista donde es nombrado Director del Instituto Indigenista Interamericano. Es creador de la educación a nivel secundaria en México. Muere en Lima, Perú el 24 de octubre de 1941.

PABLO L. SIDAR nació en 1897. Coronel de Aviación fue un autentico héroe en este campo para toda Latinoamérica. Tras tomar parte en numerosas campañas militares, pasa a la historia de la aviación el 29 de octubre de 1929 al ser el primer piloto en recorrer la gran mayoría de los países de Centro y Sudamérica así como el Caribe en un vuelo de buena voluntad con escalas. En mayo de 1930 inicio un vuelo programado sin escalas entre Cerro Loco, Oaxaca y Buenos Aires Argentina a bordo del avión “Morelos” el cual no termino al ser derribado por una tormenta en Puerto Limón, Costa Rica.

CAP. EMILIO CARRANZA nació el 9 de diciembre de 1905 en Ramos Arizpe, Coahuila. Fue un notable aviador mexicano y héroe nacional conocido como el “Lindbergh de México”. Era sobrino nieto del presidente Venustiano Carranza. A los 12 años ya tenía interés en la aviación. En 1917 empezó a frecuentar los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas y la Escuela Militar de Aviación de Balbuena. A los 21 años se titulo Teniente Piloto Aviador de la Fuerza Aérea Mexicana. Fue enviado a Sonora a participar en la “Campaña de El Yaqui” donde fue ascendido a capitán. Dedicó su vida a la aviación civil, trabajando para Pan American World Airways en México. En el monomotor “Quetzalcoatl” el 2 de septiembre de 1927 realizo un vuelo de 10 horas y 48 minutos de Cd. Juárez a la Cd. de México, el vuelo mas largo que hubiera realizado un piloto mexicano. Al año siguiente realizo un vuelo sin escalas entre la capital mexicana y la norteamericana donde fue recibido con honores reservados a Jefes de Estado. Despego de regreso el 12 de julio de 1928 al intentar un nuevo viaje sin escalas muere en un accidente en medio de una tormenta en Mount Hally, Nueva Jersey. EUA en donde se erigió un monumento a su memoria.

ANTONIO ROSALES nació el 11 de julio de 1822 en Juchipila, Zacatecas. Ingreso a la Guardia Nacional en 1846, director del Periódico Oficial y Secretario Interino de Gobierno 1856-1857 en Guadalajara. Derroto al ejército francés en 1864 en el puerto de Altata. Muere en combate el 24 de septiembre de 1865.

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO nació en Colima el 25 de mayo de 1866. Fundador de la Escuela Modelo. Como Jefe de Instrucción Publica lleva a cabo la Reforma Escolar implementando el método Fonético - Onomatopéyico. A partir de 1940 fue Jefe de Enseñanza de Primaria y Normal, Catedrático de la Escuela Preparatoria de Normal de Maestros y Consejero de la Secretaria de Educación Publica. Escribió más de 30 libros sobre temas pedagógicos, históricos, costumbristas y cuentos. Muere en la Ciudad de México el 28 de enero de 1934.

NABOR CARRILLO FLORES nació en 1911, estudio ingeniería en la Escuela Nacional de Ingeniería, fue rector de la UNAM de 1948 a 1953 teniendo como tarea el lograr el financiamiento para terminar la construcción de la Ciudad Universitaria. Fue galardonado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1957. Muere en el año 1967

JULIÁN CARRILLO nació el 28 de enero de 1875 en Ahualulco, SLP, compositor, director de orquesta y violinista mexicano dentro de la corriente modernista internacional. Desarrolló la teoría del Sonido 13, fue director del Conservatorio Nacional de Música y de la Orquesta Sinfónica de México, fundó la Orquesta Sinfónica Beethoven y la Orquesta del Sonido 13 con sede en Nueva Cork. Diseñó y construyó pianos y arpas micro tonales para interpretar sus composiciones. Muere en la Ciudad de México el 9 de septiembre de 1965

ROSARIO CASTELLANOS nació en la Ciudad de México el 25 de mayo de 1925, estudio licenciatura y maestría en filosofía en la UNAM con un postgrado en Madrid, España. En 1958 recibió el Premio Chiapas por Balun Canan y tres años después el Premio Xavier Villarrutia por Ciudad Real. Laboró en el Instituto de Ciencias y Artes de Tuxtla Gutiérrez. Directora General de Información y Prensa de la UNAM. Fue nombrada Embajadora de México en Israel en 1971. Falleció en Tel Aviv el 7 de agosto de 1974.

PONCIANO ARRIAGA nació en 1811 en San Luis Potosí, abogado constituyente mexicano de tendencia liberal y federalista apoyó al gobierno de Benito Juárez y luchó contra Antonio López de Santa Anna, diputado local y secretario de gobierno de San Luis Potosí y diputado federal, fue Ministro de Justicia, Negociaciones Eclesiásticas e Instituciones Públicas. Fue Diputado Constituyente en 1857. Fue gobernador interino en Aguascalientes y el DF. Impulsó la educación popular que ahora conocemos como educación pública. Muere en el año de 1863.

JUAN JOSÉ TABLADA nació en la Ciudad de México en 1871. Curso en esta ciudad sus Estudios y estuvo algunos meses en el Colegio Militar. A los 19 años comenzó a colaborar en El Universal. Escribió más de 10000 artículos. En la Revista Moderna mostró sus cualidades de traductor. En 1900 hizo un viaje a Japón cuyo arte le inspiró algunos de sus mejores poemas. El presidente Venustiano Carranza le confió algunos puestos diplomáticos. Fue un poeta y prosista distinguido, crítico brillante afiliado a la corriente modernista. Fallece en Nueva York en 1945 siendo vicecónsul de México.

MARIANO ESCOBEDO nació en Galeana, Nuevo León el 16 de enero de 1827, militar mexicano y héroe nacional, participo en 1846 en la defensa contra la invasión estadounidense participando en los combates de la Purísima, Tenerías y Cerro del Obispado, participo en la Revolución de Ayutla luchando en San Luis Potosí, Zacatecas y Nuevo León. Participo en la Guerra de los Tres Años así como en la Segunda Intervención Francesa participando en la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862. Combatió en el norte del país. El 15 de mayo de 1867 recibe la rendición del Emperador Maximiliano de Habsburgo. Fue Gobernador de Nuevo León y San Luis Potosí, Presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar, diputado y Ministro de Guerra y Marina. Murió en la Ciudad de México el 22 de mayo de 1902.

MARIANO AZUELA nació en Lagos de Moreno, Jalisco el 1 de enero de 1873, medico de profesión, destaco como crítico literario y escritor mexicano, obtuvo notoriedad por sus narraciones ambientadas en la época de la Revolución Mexicana, incursiono en el teatro, el cuento y el ensayo critico además de la novela en donde obtuvo mayor reconocimiento.

Fue Director de Educación en Jalisco Autor de la novela "Los de Abajo". Obtuvo en 1942 el Premio Nacional de Literatura y en 1949 recibió el Premio Nacional de Artes y Ciencias. Murió en la Ciudad de México el 1 de marzo de 1952.

JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ nació el 8 de septiembre de 1869 en Tenosique, Tabasco, nieto de Pedro Sainz de Baranda. Fue uno de los principales colaboradores del presidente Madero. Se recibió en leyes y se traslado a Yucatán para ejercer su profesión y dirigir el periódico "El Peninsular". Se unió a Fco. I. Madero cuando este paso por Yucatán organizando grupos leales para este en este Estado y en Tabasco. Fue nombrado gobernador de Yucatán por Madero así como Secretario de Justicia. En las elecciones de 1911 ocupa la Vicepresidencia de la Republica, cargo al que renuncia junto con Madero el 19 de febrero de 1913 durante la Decena Trágica. Es asesinado junto con Madero el 22 de febrero de 1913 cerca de la Penitenciaría del Distrito Federal.

JAIME TORRES BODET nació en la Ciudad de México el 17 de abril de 1902, diplomático, escritor, ensayista y poeta mexicano, fue director de la UNESCO DE 1948 A 1952, impulso la campaña alfabetizadota, dos veces secretario de Educación Publica reviso los planes y programas, construyo la Escuela Normal para Maestros, la Escuela Normal Superior y el Conservatorio Nacional.,fundador de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos y promotor de la construcción del Museo

Nacional de Antropología, del Museo de Arte Moderno así como organización y adaptación de los de Arte Virreinal y de Pintura Colonial. Fue embajador de México en París y dos veces Secretario de Relaciones Exteriores. Fue miembro del Colegio Nacional. Recibió el Premio Nacional de Letras. Muere el 13 de mayo de 1974.

DAVID ALFARO SIQUEIROS nació en Santa Rosalía de Camargo Chihuahua en 1896, Sequeiros se integro al Ejército Constitucionalista durante la invasión norteamericana a Veracruz. En 1919 fue agregado militar de las embajadas de España, Italia y Francia familiarizándose con las tendencias vanguardistas del momento, en 1921 publico en España la revista “Vida Americana”, en 1922 Siqueiros se unió al Movimiento Muralista convocado por Vasconcelos pintando las escaleras de la Preparatoria Nacional San Ildefonso, realizo murales en Los Ángeles, California y en Argentina. Fundo en Nueva York el “Experimental Workshop” De tendencia anarquista y comunista. Destacan sus murales en la Secretaría de Educación, el Palacio de Bellas Artes, la Escuela de Bellas Artes de Guanajuato, la UNAM y el Castillo de Chapultepec. En 1966 creo el Polyforum Cultural Siqueiros. Falleció en Cuernavaca, Morelos el 6 de enero de 1974

ISAAC OCHOTORENA Y MENDIETA nació en Atlixco, Puebla en 1885. Desde muy joven dio muestras de su gran capacidad como investigador con distintas especializaciones en reproducción celular, histología comparada, estudio del cáncer y transmisión hereditaria. Impartió clases de zoología y elevo el nivel de estudios hasta lograr que la carrera pasara a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de México. Desde 1915 colaboro con la Dirección de Estudios Biológicos del Ministerio de Agricultura y Fomento dedicándose a la exploración biológica del país y al trazo de mapas de flora y fauna. Organizo la Sociedad Mexicana de Biología promoviendo intensamente la investigación biológica y publica una revista. De 1929 a 1946 dirigió el Instituto de Biología de la Universidad Nacional de México. Una de sus aportaciones mas notables en el estudio histológico de la oncocercosis ya que fue el primero en observar las microfiliarias en el ojo identificando al parásito *Onchocerca volvulus* sirviendo su trabajo como base para la campaña nacional de erradicación de esta enfermedad. Murió en la Ciudad de México en 1950.

MANUEL DE ASPIROZ nació en Puebla, Puebla en 1836. Fue un diplomático mexicano. Realizo sus estudios en la Universidad de México. Participo en el establecimiento de la republica durante el imperio de Maximiliano. Fue cónsul en San Francisco, California, profesor de Jurisprudencia en el Colegio de Puebla, embajador ante los Estados Unidos, asistió a la Exposición Panamericana en 1901. Escribió “Código de Extranjería de los Estados Unidos Mexicanos” y “La libertad civil como base del derecho internacional privado”. Murió en 1905.

SOSTENES ROCHA nació en Guanajuato, Guanajuato el 6 de julio de 1831, ingresa a los 20 años al Colegio Militar de Chapultepec, combatió inicialmente a los rebeldes que sostenían el Plan de Ayutla, en 1859 se une a las filas liberales, participa en el combate a la intervención francesa siendo nombrado coronel por su valentía. Durante el Segundo Imperio combate en el norte del país destacando en la Batalla de Santa Gertrudis en Tamaulipas. Muere el 31 de marzo de 1897.

RICARDO FLORES MAGON nació el 16 de septiembre de 1873 en San Antonio Eloxochitlan, Oaxaca. Fue un político, periodista y dramaturgo mexicano. Explora las ideas y obras de anarquistas contemporáneos. Estudio en la Escuela Nacional Preparatoria e inicio la carrera de abogado que no concluyó. En 1893 participo en disturbios estudiantiles en contra de la tercera reelección del Gral. Porfirio Díaz. Colaboro con el periódico de oposición El Demócrata. Fundo en 1900 el periódico Regeneración y en 1902 dirige El Hijo del Ahuizote donde colabora José Guadalupe Posada. Exiliado en Estados Unidos vuelve a publicar Regeneración y en 1906 funda el Partido Liberal Mexicano. No acepta la invitación de Madero de unirse al Plan de San Luis y mantiene contacto con Francisco Villa y Emiliano Zapata. El activismo de Flores Magon incita a anarquistas y socialistas estadounidenses. En 1911 organizo una rebelión en Baja California. En 1918 publico un Manifiesto a los Anarquistas del Mundo, motivo por el que fue encarcelado en Estados Unidos en la Isla Mc Neil, Estado de Washington y trasladado a la prisión de Leavenworth, Kansas en donde falleció el 21 de noviembre de 1922. Su cuerpo fue trasladado a México por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros para sepultarlo y el 1 de mayo de 1945 fue trasladado a esta rotonda.

IGNACIO GONZÁLEZ GUZMÁN, fue un medico afamado que hizo importantes estudios sobre la sangre en México durante la primera mitad del siglo XX. Se destaco como morfologo e hizo importantes contribuciones sobre el estudio del nucléolo, los linfocitos y las células plasmáticas.

ARTURO ROSENBLUETH STEARNS, nació el 2 de octubre de 1900 en Ciudad Guerrero, Chihuahua. Estudió medicina en la Universidad de México, estudios que trunció por tener dificultades económicas. Recibió una beca para estudiar en Europa graduándose como Doctor en Medicina en 1927 en la Universidad de París. Fue ayudante de fisiología en la Escuela Nacional y profesor de la misma. Realizo investigaciones en la Universidad de Harvard en Boston en el Departamento de Fisiología sobre los problemas de la transmisión química entre los elementos nerviosos contribuyendo al desarrollo de

técnicos de registros mecánicos y eléctricos. En 1944 demostró que la transmisión genética se llevaba a cabo en el ADN. Publicó 4 monografías y 153 artículos de diversas revistas científicas. Se hizo cargo del Departamento de Fisiología del nuevo Instituto Nacional de Cardiología. Fue uno de los pioneros en el campo de la Cibernética. Planeó el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN contribuyendo notablemente al desarrollo científico de México. Sus contribuciones más importantes se desarrollaron en el campo de la inteligencia artificial. Fue Miembro del Colegio de México. Murió en la Ciudad de México el 20 de septiembre de 1970.

ALFONSO CASO ANDRADE nació el 1 de febrero de 1896. Arqueólogo, filósofo y abogado. Destacó como arqueólogo haciendo importantes contribuciones al conocimiento de las culturas mesoamericanas precolombinas sobre todo las del área oaxaqueña.

Fue miembro del Colegio Nacional. Fue Director del Instituto de Investigaciones Sociales, Jefe del Departamento de Arqueología, Historia y Etnografía y encabezó las exploraciones arqueológicas del sitio de Monte Alban. Fue Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, rector de la Universidad Nacional. Logró el desciframiento de la escritura mixteca contenida en códices precolombinos. Escribió varias obras de las culturas mixteca, zapoteca y mexicana. Falleció el 30 de noviembre de 1970

ROSENDO SALAZAR ÁLAMO, fue un ideólogo del movimiento obrero., fundador de la Casa del Obrero Mundial. Murió en 1971.

FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, nació en el Puerto de Veracruz el 9 de septiembre de 1731. Fue un historiador y religioso novohispano. Sus primeros estudios los efectuó en la Ciudad de Puebla. Ingresó primero al Seminario de Puebla y posteriormente al de Tepotzotlán para convertirse en sacerdote jesuita. Aprendió latín, griego clásico, francés, portugués, italiano, alemán e inglés. Estudió diversas culturas y se dedicó a la docencia. Fue prefecto del Colegio de San Ildefonso. Escribió el tratado *Physica Particulares* y *Cursus Philosophicus* reflejando su pensamiento filosófico-científico. Debido a la expulsión de los jesuitas de la Nueva España embarcó rumbo a Italia donde escribió su obra maestra *La Historia Antigua de México* en 10 tomos. Escribió también *La Historia de la Antigua o Baja California*, una historia sobre las apariciones de la Virgen de Guadalupe e infinidad de cartas, ensayos y disertaciones sobre la cultura mexicana. El padre Clavijero falleció en Bolonia, Italia el 2 de abril de 1787. El 5 de agosto de 1970 los restos del Padre Clavijero fueron repatriados y sepultados en la Rotonda de las Personas Ilustres.

GABINO BARREDA, nació en Puebla en 1818. Destacó como educador. Fue encargado de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria introduciendo el Positivismo en México marcando el inicio de la etapa constructiva de nuestra educación. La educación mexicana se dividió en dos grandes etapas: Antes de Barreda y después de Barreda. Fue un pedagogo que desarrollo y sistematizo un cuerpo de teoría educativa. Fallecido el 20 de marzo de 1881.

GERARDO MURILLO “DR ATL” nació en Guadalajara, Jalisco el 8 de octubre de 1875, pintor mexicano comenzó estudiando pintura a temprana edad en Guadalajara para posteriormente ingresar en la Escuela Nacional de Bellas Artes continuando sus estudios en Europa. Estudio filosofía y leyes en la Universidad de Roma Exhibió su arte y patrocinó a pintores brillantes de la época como Diego Rivera. Se le atribuye el diseño del telón de cristal opalescente elaborado por la casa Tiffany DE Nueva York para el Palacio de Bellas Artes. Mostró interés en el estudio de los volcanes. Muere en la Ciudad de México en 1964.

MANUEL J. OTHON nació el 14 de junio de 1858 en San Luis Potosí. Perteneció a las corrientes del romanticismo y del modernismo. Es autor del poema Idilio Salvaje considerado uno de los poemas más representativos de México. Dentro de sus logros artísticos se encuentra el haber sido miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. Muere en el año 1906.

ANTONIO CASO, nació en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 1883 en la Ciudad de México. Escritor y abogado. Se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia pero su vocación lo llevó a consagrarse al cultivo de la filosofía, la sociología, las letras y la estética. Fue parte del Ateneo de la Juventud que emprendió una lucha contra el positivismo. Se dedicó al magisterio de las catearas de filosofía, lógica, ética y estética, filosofía de la historia y sociología en las escuelas Preparatoria, de Jurisprudencia y de Altos Estudios (hoy Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM). Fue director de la Escuela Nacional Preparatoria, rector de la máxima casa de estudios y director de la Facultad de Filosofía y Letras. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y miembro fundador del Colegio Nacional. Fue embajador extraordinario en Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil. Destaca entre su obra: Problemas filosóficos, La filosofía de la Intuición, Filósofos y Doctrinas Morales, El concepto de la Historia Universal en la filosofía de los valores, El acto ideatorio, Filósofos y moralistas franceses y El Peligro del Hombre. Muere en la Ciudad de México el 6 de marzo de 1946.

GUILLERMO PRIETO nació en la Ciudad de México. Le tocó vivir las épocas de la Independencia, la guerra de Texas, la intervención francesa y el imperio de Maximiliano. Es creador junto con otros escritores de diversos periódicos y academias literarias como la Academia de Letras. Fue desterrado por Antonio López de Santa Anna. Fue ministro de Hacienda con Juan Álvarez, Arista y Juárez. Se unió al Plan de Ayutla en 1854. Salvo la vida del Presidente Juárez en Guadalajara gritando su famosa frase “Los valientes no asesinan”. Fue ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de José María Iglesias. Fue secretario particular de Valentín Gómez Farias. Murió en Tacubaya, DF en 1897.

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO nació en Tuxtla, Guerrero el 13 de noviembre de 1834, escritor, periodista, maestro y político, nació en el seno de una familia de raza indígena pura, perteneció a las asociaciones académicas y literarias como el Conservatorio Dramático Mexicano, la Sociedad Netzualcoyotl, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Liceo Hidalgo y el Club Álvarez. Tomó parte en la Revolución de Ayutla contra el santanismo, más tarde en la guerra de Reforma y combatió contra la invasión francesa. Posterior a los conflictos armados se dedicó a la docencia, trabajando como maestro en la Escuela Nacional Preparatoria, en la de Comercio y en la Nacional de Maestros. Fundó varios periódicos y revistas como El Correo de México, El Renacimiento, El Federalista, La Tribuna y La República. Fue diputado federal en 3 ocasiones, Procurador General de la República, fiscal, magistrado y presidente de la Suprema Corte así como oficial mayor del Ministerio de Fomento. Fue cónsul en Barcelona y París. Escribió varios libros de gran éxito en la época, abogó y sentó las bases de la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria. Su obra literaria lo orientó a la afirmación de los valores nacionales y destacó como historiador literario y crítico. Murió en Italia en 1893.

CARLOS ROVIROSA, fue un piloto mexicano que junto con PABLO Sidar intentó el vuelo sin escalas de México a Buenos Aires. Murió en 1930.

MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA nació en la Ciudad de México en el año 1789. Abogado civil y eclesiástico, fue síndico del ayuntamiento de la Ciudad de México. Fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, redactó un código civil y participó en las Bases Orgánicas de la Junta Nacional Legislativa, profesor de la Universidad, presidente de la Academia de Jurisprudencia y rector del Colegio de Abogados. Fue designado ministro plenipotenciario en Roma, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. Fue presidente de México y durante su gestión su principal objetivo fue alcanzar la paz con Estados Unidos. Le tocó negociar el Tratado de Guadalupe Hidalgo por el cual México cedía 2,400,000 Km. de su territorio logrando salvar la península de Baja California y conservar la soberanía del Istmo de Tehuantepec. Murió en la ciudad de México en el año 1850

JOSÉ MARIA LUIS MORA nació en 1794 en Chamacuelo, Guanajuato. Destacado intelectual y político mexicano del siglo XIX exponente del Liberalismo mexicano. Estudio letras en Querétaro y luego en la Ciudad de México en el Colegio San Ildefonso, se ordeno sacerdote. En 1851 redactó el Semanario Político y Literario, fungió como vocal de la diputación provincial de México. Masón escocés. En 1834 huyó a Europa. Publicó dos libros: México y sus revoluciones y Obras Sueltas. En 1847 fue nombrado ministro plenipotenciario de México en Inglaterra. Muere en la ciudad de París el 14 de julio de 1850.

RAMÓN LÓPEZ VELARDE nació el 15 de junio de 1888 en Jerez, Zacatecas, considerado el poeta nacional, estudio leyes. Su primer poema lleva por título "Fuensanta" y fue fechado en 1905. Colaboró con la revista Bohemio, con los diarios de El Observador, El Debate, Nosotros de Aguascalientes y El Regional, Pluma y Lápiz de Guadalajara. Defensor ferviente del modernismo apoyó las exigencias políticas de Francisco I. Madero. Publicó en 1916 su primer libro "La Sangre Devota" inspirado en la liturgia católica, en 1917 publica el poemario "Zozobra". Durante el periodo de José Vasconcelos como secretario de Educación pública el ensayo "Novedad de la Patria" donde expone las ideas que plasmara en su poema más famoso "La Suave Patria". Muere el 19 de junio de 1921 en la Ciudad de México.

VALENTÍN GÓMEZ FARIAS nació el 14 de febrero de 1781 en la ciudad de Guadalajara, fue alumno del Seminario de Guadalajara, estudio medicina en la Universidad de Guadalajara. En 1812 fue electo diputado a las Cortes de Cádiz. En 1821 se adhirió al Plan de Iguala siendo diputado de Zacatecas en el primer congreso constituyente. En principio fue iturbidista y posteriormente se convierte en su opositor cuando Iturbide disuelve el Congreso apoyando el Plan de Casa Mata, fue senador por Jalisco, ministro de Hacienda, vicepresidente sustituyendo al Presidente en cuatro ocasiones. Gómez Farias se enfrentó al clero y a los centralistas, promovió la Reforma de 1833 mediante la cual los bienes de los descendientes de Cortes pasaron al poder de la Nación destinándose a tareas educativas, pretendió financiar la guerra contra Estados Unidos con los bienes de la Iglesia provocando el motín denominado "Rebelión de los Polkos", se opuso como diputado al Tratado de Guadalupe Hidalgo pactado con los invasores, en 1855 es electo presidente de la Junta de Representantes del Plan de Ayutla, fue diputado al Congreso Constituyente de 1857 siendo Presidente de la Cámara. Muere el 5 de julio de 1858 en la Ciudad de México.

JUAN NEPOMUCENO MÉNDEZ nació en Tetela de Ocampo, Puebla el 2 de julio de 1820. Fue un militar liberal que acompañó a Porfirio Díaz en la batalla del 5 de mayo en Puebla y en las rebeliones de La Noria (1871) y de Tuxtepec (1876). Apoyó a Díaz desconociendo el interinato de José María Iglesias. Fue Presidente de México y gobernador de Puebla en varias ocasiones. Abolió la leva y organizó la guardia nacional. También fue Senador de la República. Murió en la Ciudad de México el 29 de noviembre de 1894.

IGNACIO RAMÍREZ CALZADA fue un escritor, poeta, periodista, abogado, político e ideólogo liberal. Nació en San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende, Guanajuato el 23 de junio de 1818. Estudió la carrera de leyes. Fundó junto con Guillermo Prieto el Diario “Don Simplicio” donde abogaba por la reforma del país usando el seudónimo de El Nigromante. En 1846 fue Secretario de Hacienda y Guerra en el Estado de México y funda el Instituto Literario de Toluca. En 1861 Juárez lo nombra Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Censuró la reelección de Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada, motivos por los que fue encarcelado. Fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia por más de 12 años hasta su muerte registrada en la Ciudad de México el 15 de junio de 1879.

DIODORO CORELLA, nació en Arizpe en 1838. Inició como soldado en la Guardia Nacional de Guaymas. Tomó parte en las acciones de guerra contra los yaquis. En Sinaloa combatió a los conservadores y ascendió a mayor en 1859. Comandó el 2º Batallón de Sinaloa, operó el 2º. Distrito del Estado de México. Formó parte de la toma de Taxco incorporado al Ejército de Oriente comandado por Porfirio Díaz. Tomó parte en el sitio de Oaxaca. En 1866 fue consignado a la corte marcial francesa al haber sido hecho prisionero. Una vez libre, en Durango se le dio el mando de la Guardia Nacional en el Estado. En Zacatecas resistió el ataque de las fuerzas imperialistas del general Miramón para que Jure y sus ministros escaparan a caballo. Fue ascendido a general graduado en 1870. Fue enviado a San Luis Potosí para ocupar el mando político y militar. Muere en batalla en 1876 un día después de ser ascendido a divisionario producto de heridas en la batalla de San Juan Epatlan.

MIGUEL RUELAS fue un distinguido jurisconsulto y político zacatecano de la época de la Reforma. Fue Secretario de Relaciones Exteriores en el primer gobierno de Porfirio Díaz reanudando las relaciones diplomáticas entre México y Bélgica. Muere el 30 de octubre de 1881.

JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA fue un militar y político mexicano, fue gobernador de Zacatecas y participo activamente al lado de Benito Juárez en la guerra de Reforma y durante la Intervención Francesa en Mexico. Se destaco por defender la Ciudad de Puebla de Zaragoza del ejército francés de 1863. Nació el 20 de enero de 1822 en la hacienda de San Mateo en Fresnillo Zacatecas, fue miembro del partido liberal mexicano, ocupó el cargo de juez del ayuntamiento, diputado al Congreso Constituyente de 1856, al año siguiente fue nombrado gobernador de Zacatecas, fue Ministro de Guerra así como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Durante la invasión francesa defendió la ciudad de Puebla y a la muerte del General Zaragoza fue nombrado jefe del ejército de oriente. Se rebelo en 1864 a Juárez pretendiendo ser el sucesor, al no lograr sus pretensiones abandono el país rumbo a Estados Unidos. Es aprehendido y sometido a juicio pero es liberado al retractarse. Se retira de toda actividad política y militar retirándose a Saltillo donde muere el 28 de febrero de 1881.

DIEGO RIVERA nació el 8 de diciembre de 1886 en Guanajuato, Guanajuato, muralista mexicano, comunista activo famoso por plasmar obras de alto contenido social en edificios públicos, creador de diversos murales en diversos puntos del centro histórico de la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, Cuernavaca, San Francisco, Detroit y Nueva Cork, se formo en la Academia de San Carlos y recibe becas para estudiar en España. A partir de 1916 alterna su residencia entre México, España y Francia teniendo acercamientos con artistas como Alfonso Reyes, Pablo Picasso y Ramón María del Valle Inclán acercándose a las tendencias del cubismo en Europa. En 1917 se introdujo al Post Impresionismo. En 1920 estudia en Italia donde estudia el arte renacentista. Participa en las campañas educativas emprendidas por Vasconcelos participando con los muralistas mexicanos José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y Rufino Tamayo. En 1922 pinta su primer mural en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Preparatoria Nacional convirtiéndose su obra en factor considerable de influencia para el Movimiento Muralista Mexicano y Latinoamericano. En 1922 inicia el fresco en la Secretaría de Educación Pública. En 1927 fue invitado al festejo de los primeros diez años de la Revolución de Octubre de la Unión Soviética. En 1930 desarrolla diversas obras en Estados Unidos donde desata importantes contradicciones, críticas y fricciones con los propietarios, gobierno y prensa estadounidense por su temática comunista. En 1936 solicita al presidente Lázaro Cárdenas asilo político para León Trotsky. En 1946 pinto una de sus mas importantes obras "Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central" Muere el 24 de noviembre de 1957 en Coyoacan.

CESÁREO CASTRO nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila en 1856. Fue un militar mexicano que participo en la Revolución Mexicana. Afiliado al maderismo fue delegado a la Contención del Partido Antirreleccionista en 1910, se levanto en armas el 20 de noviembre de 1910 en su lugar natal. Defendió a Madero de la escisión de Pascual Orozco y fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe. Fue mediador del conflicto entre Francisco Villa y Venustiano Carranza. Participo en la campaña del Bajío contra Fco. Villa sobresaliendo en los combates de Celaya y León. De 1916 a 1917 fue gobernador de Puebla. En 1929 participo en el movimiento escobarista. En 1940 retorno al ejército. Muere en la Ciudad de México en 1944.

MANUEL M. PONCE nació en Fresnillo Zacatecas. Vivió su infancia en Aguascalientes. De vocación musical ingreso en 1901 al Conservatorio Nacional de Musica. En 1904 fue a estudiar cursos superiores a la Escuela de Musica de Bolonia en Italia. Viajo a Alemania en donde estudio entre 1906 y 1908 regresando a México para dedicarse a la docencia de piano e historia de la música. Baso su obra en temas del folklore mexicano. Su canción mas famosa fue "Estrellita". Fue el primer compositor mexicano con proyección internacional. Recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1947. Muere en 1948.

LUIS GONZAGA URBINA fue un escritor mexicano nacido el 8 de febrero de 1864 en la Ciudad de México. Estudio en la Escuela Nacional Preparatoria y se relaciono con el poeta modernista Manuel Gutiérrez Najera y con Justo Sierra con quien trabajo en la Secretaria de Instrucción Publica. Se dedico a la docencia y a la crítica teatral y musical para diversos periódicos como El Mundo Ilustrado, El Imparcial destacando su Antología del Centenario de 1910, colaboro en la mítica Revista Azul divulgadora del modernismo americano, fue Director de la Biblioteca Nacional de México. Abandono el país exiliándose a La Habana en 1913 donde ejerce la docencia y el periodismo. En 1916 es enviado por El Herald de la Habana a Madrid. Fue Secretario de la Embajada de México en España. Fue Secretario del Museo Nacional de Arqueología, Etnografía e Historia. Murió el 18 de noviembre de 1934.

CALIXTO BRAVO fue un Coronel combatiente en la Guerra de Independencia. Muere en el año 1878.

ÁNGELA PERALTA, nació el 6 de julio de 1845. Fue conocida como “EL Ruiseñor Mexicano”. A sus ocho años cantó la Cavatina de “Belisario” y a los quince años personificó La Eleanora del “Trovador” de Verdi. En 1862 debuto en el teatro Scala de Milán con “Lucia de Lammermor”, en Turín cantó ante Víctor Manuel II y su esposa con “La Sonámbula” de Bellini siendo aclamada 32 veces. Actuó en Roma, Florencia, Bolonia, Lisboa y El Cairo. El Archiduque Fernando Maximiliano la invitó para que volviera a México en calidad de primera figura. Regresa a Europa y de vuelta en México realiza una gira a través del país. En 1882 canta en el Gran Teatro Nacional y posteriormente realiza una gira por el norte de la Republica. Muere el 30 de agosto de 1883 enferma de fiebre amarilla.

AMADO NERVO nació el 27 de agosto de 1870 en Tepic, Nayarit. Fue poeta, novelista y ensayista de la corriente modernista de su época. Estudio en seminarios de Michoacán teniendo que abandonar los mismos por urgencias económicas. Fue articulista de El Correo de la Tarde. Colaboro con la Revista Azul de Manuel Gutiérrez Najera relacionándose con Rubén Darío. Formo parte de la redacción de El Universal, El Nacional y El Mundo. Publico “El bachiller”, “Perlas Negras y Místicas”. Dirigió la Revista Moderna. En 1900 viajo a Paris como corresponsal de El Imparcial a la Exposición Universal. En 1912 escribió el poema “La Amada Inmóvil”. Viajo por Europa y escribe “Poemas”, “El éxodo y las flores del camino”, “Lira heroica”, “Las voces” y “Jardines Interiores”. A su vuelta a México ya era poeta consagrado. En 1905 ingreso a la carrera diplomática como secretario de la embajada de México en Madrid. Fue ministro plenipotenciario en Argentina y Uruguay. Murió en Montevideo, Uruguay el 24 de mayo de 1919. Su cadáver fue conducido a México por la Corbeta Uruguay. Fue sepultado en la Rotonda el 14 de noviembre de 1919.

AGUSTÍN YAÑEZ DELGADILLO nació el 4 de mayo de 1904 en Guadalajara, Jalisco. Fue un destacado narrador y ensayista ampliamente reconocido, sobre todo por su obra “Al filo del agua” escrita en 1947. Fue licenciado por la Escuela de Jurisprudencia de Guadalajara y maestro por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, fue Gobernador de Jalisco, jefe de la delegación ante la XI Asamblea General de la UNESCO, Secretario de Educación Publica y Presidente de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. Fue miembro del Seminario de Cultura Mexicana desde 1952 y de El Colegio Nacional desde 1952. Recibió el Premio Nacional de Letras en 1973. Fue un escritor de la corriente realista. Muere el 17 de enero de 1980 en la Ciudad de México.

BASILIO VADILLO nació en Zapotlan, Jalisco en 1885. Fue un educador, político, diplomático y gobernador de Jalisco, creador de la Escuela Normal Mixta en Colima, fundador de la inspección o supervisión escolar. Fue ministro de México en la Unión Soviética, Suecia y Uruguay. Escribió el libro El Campanario en donde expresa sus ideas agraristas. Muere el 25 de julio de 1935 en Montevideo, Uruguay.

DR. FRANCISCO MONTES DE OCA, nació en la Ciudad de México en 1837. Estudió en el Colegio de San Juan de Letran donde estudio latín, filosofía, física y botánica. Posteriormente ingreso a la Escuela Nacional de Medicina y dos años después obtuvo la plaza de practicante en el Hospital de San Pablo y posteriormente en el Cuerpo Medico Militar. Le toco atender a los heridos de la Batalla de Tacubaya en abril de 1859. En 1860 se recibió de medico cirujano. Obtuvo por oposición la plaza de Prosector y Jefe de Trabajos Anatómicos de la Escuela de Medicina. Fue nombrado regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Fue medico del ejercito mexicano, medico del Hospital de San Pedro y San Pablo y Director del Hospital Militar de San Juan de Dios. Atendió a los heridos de la batalla del cinco de mayo en Puebla. Combatió las epidemias de tifo en Chihuahua y Parras de la Fuente. Participo en la toma de la Ciudad de México n 1867 a las órdenes del Gral. Porfirio Díaz. Fue Subdirector del Cuerpo Medico Militar. Director del Hospital Militar y Secretario del Consejo Superior de Salubridad. En 1881 funda la Escuela Practica Medica Militar antecesora de la actual Escuela Medico Militar. En 1868 ingresa a la Academia Nacional de Medicina. Fue fundador y primer presidente de la Asociación Médica Quirúrgica Larrea formada por médicos militares. Alcanzo el grado de General Brigadier y fue Inspector General del Cuerpo Medico Militar. Fue un hábil cirujano de gran prestigio. Murió en Apan, Hidalgo en 1885.

CARLOS CHÁVEZ nació en la Ciudad de México el 13 de junio de 1899. Fue un compositor, director de orquesta, profesor y periodista. Su música estuvo influenciada por las culturas nativas de México. De sus seis sinfonías, la segunda, llamada Sinfonía India que utiliza instrumentos de percusión Yaqui es la más popular de México. Fue uno de los primeros exponentes de la música nacionalista mexicana. Fue nombrado director de la Orquesta Sinfónica Mexicana que luego se llamaría Orquesta Sinfónica de México, en 1928 fue nombrado Director del Conservatorio Nacional de Música, EN 1940 produjo algunos conciertos en el Museo de Arte Moderno de New Cork, de 1947 a 1952 fue director general del Instituto Nacional de Bellas Artes, en 1947 formo la Orquesta Sinfónica Nacional. Fue formador de dos generaciones de compositores destacando Daniel Ayala, Blas Galindo, José Pablo Moncayo y Salvador Contreras. Murió en la Ciudad de México el 2 de agosto de 1978.

GENARO ESTRADA nació el 2 de junio de 1887 en Mazatlán, Sinaloa. Fue periodista, educador, político, diplomático, poeta y novelista. Fue alumno distinguido en la Escuela Modelo y el Colegio Civil Rosales, incursiono en el Periodismo Sinaloense. Fue regidor del Ayuntamiento de Culiacán. En 1942 asumió la Secretaría de la Escuela Nacional Preparatoria y poco después fue maestro de la Escuela Nacional de Altos Estudios. En 1920, como funcionario de la Secretaría de Industria y Comercio viajó a Milán, Italia para organizar una exposición mexicana. Fue profesor de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional. Fue delegado ante la Sociedad de las Naciones en 1930 a 1932, embajador en España, ministro plenipotenciario en Portugal y Turquía. Redactó la Doctrina Estrada en defensa de la soberanía de las Naciones ante la intervención extranjera. Se interesó en modernizar el servicio exterior mexicano y propuso como mecanismo de ingreso al servicio exterior mexicano un riguroso examen de conocimientos. Murió el 29 de septiembre de 1937.

CARLOS PELLICER CÁMARA nació en el Estado de Tabasco. Curso estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y en Colombia. Fue cofundador de un nuevo Ateneo de la Juventud y secretario privado de José Vasconcelos. Fue profesor de poesía moderna de la UNAM y director del Departamento de Bellas Artes. Organizó los museos Frida Kahlo, el de La Venta y el de Anahuacalli. Colaboró en las revistas Falange (1922-23), Ulises (1927-28) y Contemporáneos (1928-31). Fue parte del movimiento vasconcelista en donde fue perseguido y hecho preso. En 1931 publica Cinco Poemas y se desempeña como profesor de Historia de Médico, Historia Universal y Lengua Castellana en la Escuela Secundaria No. 4 ejerciendo la docencia por 20 años. En 1953 forma parte de la Academia Mexicana de la Lengua. En 1964 obtiene el Premio Nacional de Literatura. Muere en la Ciudad de México a la edad de 80 años.

SALVADOR DÍAZ MIRÓN nació en el Puerto de Veracruz el 14 de diciembre de 1853. Poeta mexicano, precursor del modernismo. A los 14 años se inició en el oficio de periodista. En 1874 empezó a interesarse en la poesía. En 1878 fue diputado en la legislatura de su Estado y en 1884 fue Diputado para el Congreso de la Unión. Su obra se divide en tres etapas. La primera se enmarca en la corriente del Romanticismo destacando obras como Oda a Víctor Hugo, A Gloria y Voces Interiores (1874-1892), la Segunda etapa abarca de 1895 a 1900 destacando Lascas, El Fantasma, Claudia e Idilio tiene una tercera etapa de 1902 a 1928. Fue miembro de la Academia Mexicana. Murió en el Puerto de Veracruz el 12 de junio de 1928. En 1941 se publicaron sus Poesías Completas.

MARIANO ARISTA fue Presidente Constitucional de México (1851-1853). Nació en San Luis Potosí el 26 de julio de 1802. Militar realista adherido al Plan de Iguala. Fue desterrado en 1833 y regresa en 1836 ocupando diversos cargos militares. Durante la Guerra de Intervención Norteamericana en 1846 comanda el Ejército del Norte. Fue secretario de Guerra y Marina de 1848 a 1849. En 1851 el Congreso lo nombra Presidente Constitucional. Establecido la primera línea telegráfica entre la capital y el puerto de Veracruz así como la primera concesión de ferrocarril. Muere en alta mar en 1855 entre Lisboa y Marsella.

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA nació el 24 de abril de 1823 en Jalapa, Veracruz. Fue Presidente de México. A partir de 1863 acompañó a Benito Juárez por el norte del país durante la intervención francesa. Estudio jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, fue fiscal de la Suprema Corte de Justicia y Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Ignacio Comonfort. Fue rector del Colegio de San Ildefonso, diputado al Congreso de la Unión, en 1863 fue ministro de Justicia y después de Relaciones en el gobierno de Juárez. Posteriormente fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y a la muerte de Juárez en 1872 asumió la presidencia de manera interina y tiempo después el Congreso lo eligió presidente. Durante su encargo avanzó en la pacificación del país, elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma, reintegró la Cámara de Senadores, inauguró el ferrocarril México-Veracruz y pretendió eliminar los cacicazgos.

En 1876 intentó reelegirse y se enfrenta al levantamiento de Porfirio Díaz con el Plan de Tuxtepec, rebelión que triunfa obligando a Lerdo a renunciar y abandonar el país en enero de 1877. Vive desterrado en Nueva York donde muere el 21 de abril de 1889.

RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA nació en Las Vigas, Veracruz el 30 de diciembre de 1884. Estudio en la Escuela Normal del Estado. Trabajo en escuelas de Veracruz, dirigió una escuela en Durango y trabajó en una escuela primaria industrial en la Ciudad de México. Reorganizó la Escuela Industrial de Huérfanos y escribió el libro "La Educación Industrial". Fue catedrático de la Escuela Normal Primaria y funcionario de la Secretaría de Educación Pública. Formó parte de la Primera Misión Cultural cuyo propósito fue fomentar la educación en las comunidades rurales indígenas. Formó el sistema escolar conocido como Escuela Rural siendo su mayor impulsor, organizador y guía. Murió en la Ciudad de México el 29 de mayo de 1959.

SILVESTRE REVUELTAS fue un compositor de música clásica, violinista y director mexicano. Nació en Santiago Papasquiario, Durango el 31 de diciembre de 1899. Estudio en el Conservatorio Nacional de Música en la Ciudad de México, en la Universidad de St. Edward's en Austin, Texas y en el Chicago Collage of Music. En 1929 fue invitado por Carlos Chávez para convertirse en director de la Orquesta Sinfónica de México. Viajo a España y trabajó con los republicanos en la Guerra Civil Española. Compuso música para películas, de cámara, canciones y algunos otros trabajos. Muere el 5 de octubre de 1940 en la Ciudad de México el mismo día del estreno del ballet "El renacuajo paseador" que había compuesto siete años antes

MIGUEL RAMOS ARIZPE nació en el Valle de San Nicolás de la Capellania, hoy llamada Ciudad Ramos Arizpe, Coahuila el 15 de febrero de 1775. Se ordeno sacerdote en 1803. Ejerció la docencia en el Seminario de Monterrey impartiendo clases de derecho canónico y civil. Diputado por Coahuila en las elecciones de las Cortes de Cádiz que dio como origen la Constitución de Cádiz de 1812. Participo en la comisión que elaboro el proyecto de constitución federal de 1823. Bajo el gobierno de Guadalupe Victoria fue ministro de Justicia cargo que también ocupo durante la presidencia de Manuel Gómez Pedraza. En 1842 fue diputado a Cortes Constituyentes por Puebla y miembro de la junta que surgió de las Bases de Tacabaya. De ideas federalistas se le conoció como El Padre del Federalismo. Murió en Puebla el 28 de abril de 1843.

AGUSTÍN ARAGÓN Y LEÓN, nació en Jonacatepec, Morelos el 28 de agosto de 1870. Hizo sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Ingenieros de México donde estudio la carrera de ingeniero y se especializó en Geografía. Desempeño varios cargos oficiales durante la administración del presidente Díaz. Al final se mostró opositorista. Fue Subsecretario de Fomento por el Gobierno de la Convención. Fue autor de varios trabajos de historia, filosofía y sociología con orientación positivista. Publico de 1900 a 1914 La Revista Positiva. Viajo a Europa varias veces y dicto conferencias en Paris y Londres. En 1943 recibió un homenaje en Cuernavaca, Morelos y se le impuso una condecoración. Fue presidente perpetuo de la Academia Nacional de Ciencias y miembro de varias agrupaciones científicas. Siendo Consejero de la Presidencia murió en la Ciudad de México en 1954.

PEDRO OGAZON Y RUBIO, nació en Guadalajara, Jalisco el 17 de diciembre de 1821. Fue un militar y político mexicano. Curso toda su carrera militar en Jalisco. Fue gobernador de este Estado. Participó del lado liberal en la Guerra de Reforma y en la Segunda Intervención Francesa bajo las órdenes de Porfirio Díaz. Fue designado Ministro de Guerra y Marina en el primer gabinete de Porfirio Díaz. Murió en Zacatecas, Zacatecas el 20 de mayo de 1887.

JUVENTINO ROSAS fue un compositor y músico mexicano mundialmente conocido por el vals *Sobre las Olas*. Desde niño mostró una gran disposición y talento para el aprendizaje de la música. Formó parte del grupo de los hermanos Aguirre con quienes conoció la vida nocturna de la capital. En 1885 se inscribió en el Conservatorio Nacional. Escribió el vals “Carmen” dedicado a la esposa del presidente Porfirio Díaz. En 1888 escribió la marcha Cuauhtémoc y la obra que lo llevaría a la inmortalidad “Junto al manantial” rebautizada “Sobre las olas”. Perteneció a la compañía de ópera de Ángela Peralta y a una compañía de zarzuela que viajó a Cuba. Muere el 9 de julio de 1894 en Cuba y la Sociedad de Compositores Mexicanos y el periodista Miguel Necochea hacen las gestiones para trasladar los restos de Juventino Rosas a México. En diciembre de 1939 fue trasladado a la Rotonda de las Personas Ilustres.

AGUSTÍN LARA nació el 30 de octubre de 1898 en Tlacotalpan, Veracruz. Fue compositor e intérprete de canciones y boleros considerados entre los más populares de su tiempo y género. Conocido como El Flaco de Oro, su obra fue apreciada no solo en México sino también en Centroamérica, Sudamérica, El Caribe y España. Su primera composición musical fue *Marucha*. Fue testigo del fusilamiento del padre Miguel Agustín Pro, en 1929 trabajó para el tenor Juan Arvizu. En 1930 compuso canciones para diversas películas como *Santa* en 1931. Hizo diversas giras por América del Sur escribiendo en Buenos Aires “Solamente una Vez”, Veracruz, Guitarra Guajira y Tropicana. Se casó con María Félix a quien dedicó *María Bonita*, *Aquel Amor* y *Noche de Ronda*. En España su figura era muy conocida en 1940 y el Caudillo Francisco Franco en 1965 le obsequió una casa en Granada, España por las canciones dedicadas a diversas ciudades españolas. A partir de 1968 inicia una rápida decadencia muriendo en la Ciudad de México el 6 de noviembre de 1970.

JUAN ÁLVAREZ nació el 27 de enero de 1790 en Atoyac, Guerrero. Fue un militar mexicano que participó e la mayoría de los conflictos armados desde la guerra de Independencia hasta el derrocamiento del Emperador Maximiliano durante la Segunda Intervención Francesa. Fue destacado Presidente de la República por un breve periodo en 1855 después de derrocar al dictador Antonio López de Santa Anna.

En 1810 a los 20 años se sumó a la lucha de la Independencia bajo el mando de Morelos y posteriormente a la muerte de este participó con Vicente Guerrero. Tomó Acapulco y se convirtió en Caudillo y señor de la región del sur. Combatió al Primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide y apoyó la presidencia de Vicente Guerrero, combatió la Intervención Francesa en la Guerra de los Pasteles y a los Estados Unidos en la guerra de 1847, en 1849 impulsó la creación del Estado de Guerrero del que fue gobernador interino y primer gobernador. En 1854 proclamó el Plan de Ayutla en contra de la dictadura de Santa Anna y en 1855 fue nombrado Presidente de la República. Durante su Presidencia promulgó la Ley Juárez y convocó al Congreso que elaboraría la Constitución de 1857. Durante la Intervención Francesa se hizo cargo de la División del Sur. Murió poco tiempo después del triunfo sobre el Imperio de Maximiliano en su hacienda La Providencia el 21 de agosto de 1867. Sus contemporáneos lo llamaban La Pantera del Sur. Fue trasladado a esta Rotonda el 25 de diciembre de 1922.

MIGUEL NEGRETE NOVOA nació en Tepeaca, Puebla el 8 de mayo de 1824. Fue un destacado militar mexicano durante la guerra con Francia en el siglo XIX. Luchó contra los norteamericanos en la Guerra de Intervención Estadounidense y contra la dictadura santaanista en la Revolución de Ayutla en donde fue ascendido al grado de coronel. Al inicio de la Guerra de Reforma abraza los ideales de los conservadores pero en Tlaxcala se vuelve a favor de la Constitución y la pone en vigor en este Estado, toma la capital del mismo y ataca la Ciudad de Puebla. En 1858 vuelve a cambiar de bando y es ascendido a General a instancias del General Conservador Miguel Miramón. Derrotado en 1860 en Calpulalpan se retira a la vida privada. Participó en la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862. En 1863 como Gobernador de Puebla se le encomienda la defensa de la ciudad. Durante la Intervención Francesa participa en la toma de Monterrey y Saltillo. Fue ministro de guerra de 1864 a 1865. Apoyó El Plan de La Noria y Tuxtepec. Muere el 1 de Enero de 1897 en la Ciudad de México.

JUSTO SIERRA MÉNDEZ nació en Campeche el 26 de enero de 1848. Maestro de América, fundador de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se relacionó con los mejores poetas y literatos de su tiempo. En 1868 publicó sus primeros ensayos literarios. En 1871 se recibió de abogado. Varias veces diputado al Congreso de la Unión logro en 1881 dar el carácter obligatorio a la educación primaria. Expuso su teoría de la “dictadura ilustrada” pugnando por una sistematización científica de la administración pública del país. Presidió la Academia Mexicana. Escribió varios libros de historia para La educación primaria. Propugno por la autonomía de los Jardines de Niños, el progreso del magisterio, la reorganización de las carreras de Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, Bellas Artes y Música, un sistema de universidades en provincia, otorgamiento de desayunos escolares y un sistema de becas para alumnos destacados. Fue ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1894 y Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1901 a 1911. Ministro Plenipotenciario de México en España. Murió en Madrid, España el 13 de septiembre de 1912. En 1948 a iniciativa de la Universidad de la Habana la UNAM junto con otras Universidades del Continente lo declararon Maestro de las Américas.

PEDRO SAINZ DE BARANDA nació en Campeche el 13 de marzo de 1787. Se alistó en la Armada de España como Guardiamarina. En 1804 fue promovido Alférez de fragata. En octubre de 1805 Participo en la Batalla de Trafalgar.

Regreso a Campeche en 1815 donde se encargo de las obras de fortificación del puerto por ataques de piratas. Fue diputado suplente durante las Cortes Constituyentes. En 1822 se le otorga el cargo de Teniente de Fragata. Asume el cargo de Capitán del puerto de Campeche así como el de Comandante de Marina del estado de Yucatán. En 1825 realizo el ataque al Castillo de San Juan de Ulua. Fue el primer marino naval mexicano. Fue vicegobernador de Valladolid. Murió el 16 de diciembre de 1845 en Yucatán.

IGNACIO MEJIA ÁLVAREZ nació el 16 de octubre de 1814 en Zimatlan de Álvarez, Oaxaca. Fue un militar y político mexicano que participo en la Guerra de Reforma, la Segunda Intervención Francesa en México y las guerras civiles del siglo XIX.

Fue Ministro de Guerra y Marina durante la Intervención Francesa. Fue capturado en el Sitio de Puebla de 1863 regresando en 1865. Defendió los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada durante las rebeliones de La Noria y el Plan de Tuxtepec. Murió el 2 de diciembre de 1906.

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO nació el 16 de julio de 1894 en Teziutlan, Puebla. Fue un sindicalista, político y filósofo mexicano de tendencia marxista. Estudió en el Liceo Teziuteco, la Escuela Nacional Preparatoria y se licenció como abogado y doctor en filosofía por la UNAM.

Fue miembro de la Sociedad de Conferencias y Conciertos conocida como “Los Siete Sabios de México”. Fue Secretario General de la CTM, DE LA confederación de Trabajadores de América Latina y vicepresidente de la Federación Sindical Mundial. Fue Diputado Federal en tres ocasiones por el Partido Laborista, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal en 1921, regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1925 y Gobernador Interino de Puebla de 1924 a 1925. Fundador de la Universidad Obrera de México. En 1948 fundó el Partido Popular Socialista y en 1952 fue candidato a la Presidencia por el mismo. Murió en la Ciudad de México el 16 de noviembre de 1968.

FRANCISCO L. URQUIZO nació en San Pedro de las Colinas, Coahuila el 21 de junio de 1891. General revolucionario, escritor e historiador mexicano, fue el principal exponente de la llamada Novela de la Revolución. Fue en 2 ocasiones Secretario de la Defensa Nacional. Fue parte de la Guardia Personal de Fco. I. Madero durante la Decena Trágica. Combatió la usurpación huertista al mando de Venustiano Carranza. Participó en la Toma de Torreón y el ataque a Monterrey con la División del Norte. Fundó la Academia de Estado Mayor, germen del actual Heroico Colegio Militar Impulsó la modernización del Ejército Mexicano y abanderó al Escuadrón 201. Recibió condecoraciones de los gobiernos de Argentina, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Polonia y Venezuela. Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fundador del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana recibió en 1967 la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la Republica. Fue autor de “Tropa Vieja”. Murió en la Ciudad de México el 6 de abril de 1969.

FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA VEGA nació el 26 de agosto de 1909 en San Luis Potosí. Periodista, escritor y político mexicano. Se inició en el periodismo en 1930, fue diputado federal y gobernador. Recibió numerosos reconocimientos a lo largo de su carrera llegando a obtener el Premio Nacional de Periodismo. Muere el 18 de febrero de 1985 en la Ciudad de México.

GUILLERMO HARO BARRAZA nació en la Ciudad de México el 21 de marzo de 1913. Ingreso como ayudante al Observatorio Astrofísico de Tonantzintla. Realizo estudios y trabajos de investigación en el Observatorio Astronómico de la Universidad de Harvard. Fue investigador de los Observatorios Astrofísicos de Tonantzintla y Astronómico de Tacubaya. Fue consejero del Instituto de astronomía, investigador de tiempo completo de la UNAM, Presidente de la Academia DE LA investigación Científica. En 1953 recibió la Medalla de Oro “Luis G. León” de la Sociedad Astronómica Mexicana, en 1962 la Medalla Honorífica de la Academia de ciencias de Armenia y en 1963 el Premio Nacional de las Ciencias. Organizo la Primera Conferencia Sobre Estrellas Azules. Publico 70 trabajos y descubrió un cometa, once novas galácticas, una nova extragalactica y una supernova extragalactica. Murió en la Ciudad de México el 27 de abril de 1988.

GRAL. CARLOS PACHECO combatió al lado de Porfirio Díaz durante la Intervención Francesa en la batalla del 2 de abril de 1867. Fue comandante militar y gobernador de Puebla y posteriormente gobernador de Morelos en donde promovió la creación del ferrocarril, instalación de líneas telefónicas, la construcción de puentes y un teatro en Cuautla que lleva su nombre.

VICENTE RIVA PALACIO nació en la Ciudad de México el 16 de octubre de 1832. Fue un político, militar, jurista y escritor mexicano. Estudio para abogado en el Colegio de San Gregorio donde se recibió en 1854. Fue diputado en 2 ocasiones, en 1856 y 1861. Participo en la Segunda Intervención Francesa al lado del Gral. Ignacio Zaragoza, en 1863 fue nombrado Gobernador del Estado de México, en 1874 publico el periódico satírico “El Ahuizote” donde criticaba la labor de gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. En 1884 estando en prisión escribid gran parte de su obra “México a través de los siglos”. Fue magistrado y ministro de la Suprema Corte de Justicia además de un periodista exitoso. En 1886 fue nombrado Ministro en Madrid. Murió en esta ciudad el 22 de noviembre de 1896.

ELIGIO ANCONA nació el 1 de diciembre de 1836 en Mérida, Yucatán. Fue maestro y abogado. Lucho en defensa de la Constitución. Fue secretario general de gobierno y gobernador de Yucatán en dos ocasiones así como magistrado del Tribunal de Circuito así como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1891. Escribió en periódicos como “La Sombra de Morelos”, “La Guirnalda”, “La Razón del Pueblo” y “Yucatán”. Entre sus novelas de carácter histórico romántico destacan “Los mártires del Anahuac”, “La cruz y la espada”, “El filibustero” y “Memorias de un alférez”. Escribió el libro “Historia de Yucatán” y el drama “Las alas de Icaro”. Murió el 3 de abril de 1893 en la Ciudad de México.

P. A. FRANCISCO SARABIA TINOCO nació el 3 de julio de 1900 en Ciudad Lerdo, Durango. Fue pionero de la aviación comercial mexicana, rompió el record de velocidad en el vuelo Ciudad de México- Nueva York con un tiempo de 10 horas 43 minutos, fundador y administrador de la empresa Transportes Aéreos de Chiapas estableciendo comunicación aérea con Tabasco, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo. Fundo una escuela para aviadores y mecánicos de aviación. Falleció el 7 de junio de 1939 en las aguas del Río Potomac al desplomarse su avión después de despegar de Washington D.C. con rumbo a la Ciudad de México. El aeropuerto internacional de Torreón lleva su nombre al igual que el Aeropuerto Nacional del municipio de Tuxtla Gutiérrez. Su avión "El Conquistador del Cielo" fue rescatado y reconstruido y actualmente se puede apreciar en un Museo/Monumento a la entrada de Ciudad Lerdo.

GRAL. JOSÉ CEBALLOS fue gobernador del Distrito Federal y general defensor de la Republica. Murió en el año 1893

JOSÉ CLEMENTE OROZCO nació el 23 de noviembre de 1883 nacido en Zapotlan actualmente Cd. Guzmán, Jalisco. Muralista y litografo mexicano. Graduado en la Escuela Nacional de Agricultura, estudio mas tarde matemáticas y dibujo arquitectónico. Sus primeros trabajos consistieron en litografías de la vida indígena pero interesado en la pintura mural logro un perfecto dominio de su técnica.

Pinto murales para el Colegio Pomona de California, para el Darthmouth Collage y la New School for Social Research de Nueva York. Realizo numerosos murales en importantes edificios mexicanos especialmente en el Palacio de Bellas Artes y la Universidad de Guadalajara. En 1940 decoró el nuevo edificio del Tribunal Supremo de México. Puede admirarse su obra del Instituto Cultural Cabañas en Guadalajara, Jalisco. Murió el 7 de septiembre de 1949.

MANUEL GONZÁLEZ nació en Matamoros, Tamaulipas en 1833. Se inicio en la carrera de las armas en 1847 combatiendo a los norteamericanos. Primero figuro en las fuerzas conservadoras y posteriormente ofrece sus servicios a Benito Juárez en el Ejército de Oriente bajo las órdenes de Porfirio Díaz. Fue gobernador de Michoacán y Secretario de guerra y Marina. Fue Presidente de la Republica de 1880-1884 terminando el ferrocarril de México al Paso, México a Morelia y México a Celaya, estableció comunicación submarina entre Veracruz-Tampico-Brownsville permitiendo la comunicación de México con todo el mundo y decreto el uso del sistema métrico decimal en toda la Republica. Fue gobernador de Guanajuato en tres ocasiones. Murió en su hacienda de Chapingo, Guanajuato en 1893.

FELIPE VILLANUEVA nació en 1862 en el municipio de Tecamac, Estado de México. Estudio piano y violín en su pueblo natal. A los diez años estrenó su Cantata Patriótica. Estudio en el Conservatorio Nacional. Trabajo como violinista en el teatro Hidalgo. Dio lecciones de piano y se convirtió en uno de los maestros de moda entre las familias de sociedad. La casa Wagner y Levien comenzó a publicarle sus obras. En 1887 compuso la ópera “Keofar”. Murió en mayo de 1893, dos meses antes del estreno de su Ópera Keofar.

ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOA nació en la Ciudad de México el 29 de octubre de 1919 y realizó estudios profesionales en la UNAM en la Escuela de Ingenieros donde se graduó como ingeniero civil. En 1947 fundó la empresa ICA. En 1976 recibe el Premio Nacional de Ingeniería POR LA asociación de Ingenieros y Arquitectos de México. En 1977 funda y preside el Consejo de Administración de Constructora Metro SA, Socio Honorario del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco AC. Y DE Ingenieros y Arquitectos de Guadalajara AC. Fue miembro del Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos SC. “Hombre del año 1980” de la Internacional Road de la Ingeniería. Condecorado como Oficial de la Legión de Honor por el gobierno de Francia, con la Orden de la Estrella Polar por el gobierno de Suecia y como Comendador del Imperio Británico. Murió el 12 de agosto de 1984 en la Ciudad de México.

JUAN JOSÉ DE LA GARZA nació en Villa de Cruillas, Tamaulipas el 6 de mayo de 1826. Fue gobernador de Tamaulipas en ocho ocasiones. Apoyó el Plan de Ayutla contra la dictadura de Santa Anna. Fundó el Instituto Científico y Literario San Juan en Matamoros. Llegó a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia y maestro de leyes. Murió el 16 de octubre de 1893.

FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA nació en San Luis Potosí el 8 de enero de 1824. Fue un poeta mexicano autor del Himno Nacional Mexicano. Poeta lírico, dramaturgo, crítico teatral, orador y articulista. Hijo de español vivió su infancia en Cádiz. Con el tiempo regresa a San Luis Potosí. Frecuentaba los más renombrados centros de reunión literaria como la Academia de Letran. Participó en la convocatoria que en 1853 el gobierno de Antonio López de Santa Anna lanzó para seleccionar la letra del Himno Nacional Mexicano. El estreno oficial del himno se realizó el 16 de septiembre de 1854 con la música y bajo la batuta de Jaime Nunó y cantado por la soprano Balbina Steffenone y el tenor Lorenzo Salvi. Dejó poesías, composiciones heroicas y un drama llamado Vasco Núñez de Balboa. Murió el 11 de abril de 1861 en la Ciudad de México a los 37 años de edad por la epidemia de tifo que azotó la capital. Fue enterrado en el Panteón de San Fernando. Fue trasladado en 1901 al Panteón de Dolores y en septiembre de 1932 depositado en esta Rotonda para finalmente en 1942 ser colocado junto a los restos del músico Jaime Nunó

JAIME NUNÓ ROCA nació el 8 de septiembre de 1824 en San Juan de las Abadesas, Cataluña, España. Fue un compositor español que musicalizó las estrofas de Francisco González BOCANEGRA para dar origen al Himno Nacional Mexicano. Fue Director de la Banda del Regimiento de la Reina en 1851 y viajando a Cuba estableció amistad con el presidente Antonio López de Santa Anna. En 1853 encabeza las bandas militares mexicanas. Participo en la Convocatoria para musicalizar las estrofas del Himno Nacional Mexicano. Emigra a Estados Unidos como concertista y director de operas. Recibió varios homenajes entre 1901 y 1904 en México y muere en Nueva York el 18 de julio de 1908. En 1942 fue trasladado a esta rotonda por el gobierno mexicano.

EMMA GODOY nació en Guanajuato, Guanajuato el 25 de marzo de 1918. Obtuvo el título de Maestra de Lengua y Literatura Españolas en la Escuela Normal Superior. Realizo un doctorado en filosofía y pedagogía por la UNAM y estudio filosofía en la Sorbona. Desde 1947 fue docente de la Escuela Normal Superior y en el Claustro de Sor Juana. En 1973 se jubiló como profesora y trabajó a favor de los adultos mayores en el DIVE (Dignificación de la Vejez) asociación que fundó y presidió y que logró se constituyera el INSEN del que fue miembro del consejo directivo. Recibió premios como el Ibero-American Novel Award en 1962 concedido por la Universidad de Virginia, el Premio Internacional Sophia otorgado por el Ateneo Mexicano de Filosofía y el Premio Ocho Columnas de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Fue Asesora de la Sociedad Mexicana de Filosofía y Presidenta honoraria del Ateneo Filosófico fundado por la Universidad Panamericana. Murió en la Ciudad de México el 30 de julio de 1989.

IGNACIO L. VALLARTA nació en Guadalajara, Jalisco en 1830. Fue gobernador del Estado, ministro de Gobernación, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Se tituló abogado por la Universidad de Guadalajara. Vallarta acompañó a Benito Juárez en su recorrido en defensa de la República. Fundó la Escuela de Agricultura de su Estado. Como Presidente de la Suprema Corte intentó interpretar la Constitución de 1857. Muere en la Ciudad de México en 1893.

DOLORES DEL RÍO nació el 3 de agosto de 1904 en Durango. Fue una actriz de cine mexicana, gran estrella del cine mexicano y de Hollywood durante la era del cine mudo. Se casó en 1921 con Jaime Martínez del Río de quien toma el apellido. Bajo la tutela del productor de películas Carece quien la descubre aprende inglés y actuación. En 1925 obtuvo su primer papel en el filme "Joanna" comenzando su fama al lado de figuras como Rodolfo Valentino, Lupe Vélez, Douglas Fairbanks, Mary

Pickford, Charlie Chaplin al ser declarada ganadora del premio WAMPAS. Contrajo segundas nupcias con Cedric Gibbons, Director Artístico de la Metro-Goldwyn-Mayer en 1930 quien contribuye a su consolidación como estrella de Hollywood protagonizando *The bad* (La mala), *Paloma* (1931) y *Ave del Paraíso* (1932). Vivió un tórrido romance con el actor/director Orson Welles participando en el filme “*Journey into Fear*”. Regreso a México en 1942 teniendo un papel protagónico en el filme “*Flor Silvestre*”, mismo que constituyo un clásico de la época de oro del cine mexicano. Posteriormente filma “*Maria Candelaria*” en 1943 convirtiéndose en la máxima diva del cine mexicano. Su ultima película fue “*Los hijos de Sánchez*”. Se mantiene como miembro honorario de la ANDA. Fundo en 1974 la Casa Estancia Infantil. Muere en Newport Beach, California el 11 de abril de 1983. Sus restos fueron trasladados en 2005 a la Rotonda de las Personas Ilustres.

MARIA LAVALLE nació en la Ciudad de Campeche en el año 1908. Obtuvo el título de maestra de primaria para posteriormente estudiar leyes en la Universidad de su Estado siendo la primera mujer que se graduó en leyes. Se caracterizo por ser la primera Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, ocupó la jefatura del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación, fue Senadora y primera presidenta de este órgano legislativo. Ocupó la presidencia de la Alianza de Mujeres. Fue representante de México ante la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica de la Mujer, delegada mexicana a la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, directora del Registro Civil de la Secretaría de Gobernación y Directora de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de la SEP. Perteneció a varias agrupaciones de sentido social. Se le otorgo la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la Republica. Destaca de su obra *Delincuencia Infantil*, *Delincuencia de los Menores* y *Situación Jurídica de la mujer mexicana*. Falleció en la Ciudad de México el 23 de abril de 1996.

VIRGINIA FABREGAS nació en la hacienda de Oacalco en Yauatepec, Morelos el 17 de diciembre de 1872. Su vocación por el teatro se manifestó cuando se construyo un teatro en la cabecera municipal donde se inicia con la obra teatral “*Divorciémonos*” de Sardón. Escalo fama tanto en México como en Europa siendo una notable actriz del teatro y del cine. Recibió “*La Condecoración al Merito Civil*” y “*Las Palmas Académicas de Francia*”. Murió en la Ciudad de México el 17 de noviembre de 1950.

JESÚS URUETA Y SIQUEIROS nació en la Ciudad de Chihuahua. Se distinguió como abogado, poeta, novelista, periodista, político y orador conocido como El Príncipe de la Palabra. Fue catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria y diputado al Congreso de la Unión en el gobierno de Francisco I. Madero. Fue Secretario de Relaciones del presidente Carranza.

ALFONSO REYES OCHOA, nació el 17 de mayo de 1889. Escritor, poeta y diplomático. Se le conoce también como “el regiomontano universal”. Fue hijo del Gral. Bernardo Reyes. Realizó sus primeros estudios en colegios de Monterrey, en el Liceo Francés de México, en el Colegio Civil de Monterrey, la Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Derecho en la Ciudad de México. Fundó el Ateneo de la Juventud en 1909, el 1910 publicó su primer libro “Cuestiones Estéticas”, fue Secretario de la Escuela Nacional de Altos Estudios así como profesor de “Historia de la Lengua y Literatura Españolas”. En 1913 fue nombrado parte de la Legación de México en Francia. Luego pasó por Cuba y se exilió en España desde 1914. Publicó ensayos sobre la poesía del Siglo de Oro Español entre los que destacan “Barroco” y “Góngora”, fue uno de los primeros en estudiar a Sor Juana Inés de la Cruz. En 1917 escribió “Visión del Anahuac”, “El Suicida” y “Cartones de Madrid”. Fue colaborador de la Revista de Filología Española, de la Revista de Occidente y de la Revue Hispanique. Son notables sus trabajos sobre literatura española, sobre literatura clásica antigua y sobre estética. Fue secretario de la comisión mexicana “Francisco del Paso y Troncoso”. Fue segundo secretario de la Legación de México en España, encargado de negocios en España, Ministro en Francia y Embajador en Argentina así como Embajador de Brasil. Presidió la Casa de España en México hoy Colegio de México. Fue miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua. En 1958 fue nombrado doctor honoris causa por la Universidad de la Sorbona así como por la Universidad de Berkeley, en California. Muere en 1959 en la Ciudad de México víctima de una afección cardíaca.

IGNACIO CHÁVEZ nació el 31 de enero de 1897 en Zirandaro, Michoacán. Realizó estudios preparatorios en Morelia, Michoacán en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Se graduó como Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la UNAM. Se graduó como Doctor en Ciencias Biológicas de la UNAM. Fue rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Fue fundador de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina, Fundador y Jefe de Cardiología del Hospital General. Fue Director de la Facultad de Medicina de la UNAM. Fundador y Director del Instituto Nacional de Cardiología, Presidente de la Sociedad Internacional de Cardiología y Rector de la UNAM en dos periodos.

Fue Profesor Honorario de la Universidad de Guadalajara, El Salvador, Sao Paulo y Río de Janeiro. Doctor Honoris Causa de La Universidad de Guatemala, Universidad La Sorbonne, Universidad de Lyon, Universidad de Montpellier y Universidad de Turín. Recibió el Premio de Ciencias en 1947, la Medalla al Mérito Cívico en 1949, la Medalla de Honor “Belisario Domínguez” otorgada por el Senado de la República y la Medalla de Honor “Miguel Hidalgo” en 1979. Falleció en la Ciudad de México el 12 de junio de 1979.

Último decreto de declaración de personas ilustres

DECRETO por el que se declara Personas Ilustres al ingeniero Heberto Castillo Martínez, al licenciado Manuel Gómez Morin y al licenciado Jesús Reyes Heróles y se decreta su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, con objeto de recibir ahí homenaje permanente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 27, 29, 30 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los artículos primero, segundo, tercero, séptimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, y

CONSIDERANDO

Que desde el inicio de la vida política nacional se reconocen y se exaltan personajes ilustres y héroes nacionales que contribuyeron con su vida y obra a la formación, consolidación y engrandecimiento de la Patria, a la forja de sus instituciones y a la definición de su cultura.

Que el Consejo Consultivo de la Rotonda de los Hombres Ilustres, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2002, previo estudio y análisis de diversas propuestas emanadas de la comunidad universitaria, política y social, para inhumar en la Rotonda los restos mortuorios de hombres connotados que han contribuido a forjar la cultura de ciudadanía del México contemporáneo y que, con su labor educadora de generaciones en la conciencia cívica, constituyen un referente para la ciudadanía presente y futura, acordó, por unanimidad, someter a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo Federal, que los restos de los destacados mexicanos, ingeniero Heberto Castillo Martínez, licenciado Manuel Gómez Morin y licenciado Jesús Reyes Heróles, sean inhumados en la Rotonda de las Personas Ilustres, en el Panteón Civil de Dolores, de esta ciudad.

Que el distinguido mexicano ingeniero Heberto Castillo Martínez, nacido en 1928 en Ixhuatlán de Madero, Veracruz, y fallecido el 5 de abril de 1997, en la Ciudad de México, fue un luchador social, líder político y distinguido universitario que buscó incansablemente mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y la transformación del sistema político; fundador de los partidos políticos Mexicano de los Trabajadores (PMT), Mexicano Socialista (PMS) y de la Revolución Democrática

(PRD); candidato a la Presidencia de la República en 1988; Senador de la República y Diputado Federal; maestro de generaciones y destacado profesionalista en el campo de la ingeniería, inventor de la Tridilosa, tecnología que se emplea en la edificación de estructuras tales como las que sostienen a edificios y puentes; y distinguido como mexicano excepcional por el Senado de la República, post-mortem, con la Medalla Belisario Domínguez.

Que el esclarecido mexicano licenciado Manuel Gómez Morin, nacido el 27 de febrero de 1897, en Batopilas, Chihuahua, y fallecido el 19 de abril de 1972, en la Ciudad de México, fue forjador de instituciones, destacado intelectual universitario y líder político renombrado; conceptualizador del Banco de México, del que fue el primer presidente de su consejo de administración, del Banco de Crédito Agrícola y del Instituto Mexicano del Seguro Social; fundador y dirigente del partido político Acción Nacional (PAN) de 1939 a 1949; en su juventud, considerado como uno de los intelectuales mexicanos más distinguidos y miembro del grupo de los llamados Siete Sabios; habiendo apoyado intensamente la campaña a la presidencia de José Vasconcelos en 1929; Director de la Facultad de Jurisprudencia y Rector de la Universidad Nacional; durante varias décadas impulsor de un movimiento político orientado por el principio de que al ciudadano corresponde involucrarse en los asuntos públicos e incidir, a través del voto y de otras vías, sobre la conformación del gobierno y el sentido de las políticas públicas gubernamentales; y distinguido por la comunidad universitaria por su lucha en favor de la libertad de cátedra con el título de Rector Honoris Causa.

Que el ilustre mexicano licenciado Jesús Reyes Heróles, nacido el 3 de abril de 1921, en Tuxpan, Veracruz, y fallecido el 19 de marzo de 1985, en Denver, Colorado, E.U.A., fue un destacado intelectual universitario y líder político, cuya obra escrita orientó, de manera importante, el discurso político en

México, así como la concepción del Estado Mexicano y el conocimiento de sus raíces históricas; maestro de generaciones universitarias y politécnicas; autor de El Liberalismo Mexicano, obra fundamental que pronto se convertiría en clásico; figura destacada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), habiendo presidido su Comité Ejecutivo Nacional; Director General del IMSS, Director General de PEMEX y creador del Instituto Mexicano del Petróleo; impulsor, como Secretario de Gobernación, de reformas al sistema político nacional que sentaron bases para la participación pública y electoral de nuevas organizaciones y partidos, así como para incentivar la reincorporación a la vida institucional de líderes que la habían abandonado; y que como última contribución a su país desempeñó el cargo de Secretario de Educación Pública.

Que la Rotonda de las Personas Ilustres es el más alto panteón de la Patria, en el que el pueblo de México y el gobierno de la República otorgan un sepulcro de honor a las mexicanas y los mexicanos excepcionales, en razón de sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas o políticas o sus aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura.

Que, en justo reconocimiento a tres ilustres de nuestro tiempo, visionarios del horizonte nacional: ingeniero Heberto Castillo Martínez, licenciado Manuel Gómez Morin y licenciado Jesús Reyes Heróles, es procedente brindarles un sepulcro de honor en la Rotonda de las Personas Ilustres, de manera que constituyan ejemplo señero para las generaciones presentes y futuras, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.-Se declara personas Ilustres al ingeniero Heberto Castillo Martínez, al licenciado Manuel Gómez Morin y al licenciado Jesús Reyes Heróles y se decreta su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Procédase, con el debido consentimiento de sus familiares en línea directa, y cúmplase con las disposiciones legales correspondientes que permitan llevar a cabo la exhumación de los restos de las tres personas a las que se refiere el artículo anterior, así como su traslado al Panteón Civil de Dolores, para ser inhumados en el monumento correspondiente y darles sepulcro de honor en el más alto panteón de la Patria: la Rotonda de las Personas Ilustres.

ARTÍCULO TERCERO.-Procédase, con la debida solemnidad y el debido consentimiento de los familiares en línea directa, a inhumar los restos mortuorios del ingeniero Heberto Castillo Martínez, del licenciado Manuel Gómez Morin y del licenciado Jesús Reyes Heróles en la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, de la Ciudad de México, en ceremonia que organice el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, rindiéndose los honores correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con las recomendaciones que, en materia de homenaje, me ha dirigido el Consejo Consultivo de la Rotonda, difúndase la vida y obra del ingeniero Heberto Castillo Martínez, del licenciado Manuel Gómez Morin y del licenciado Jesús Reyes Heróles, destacándose, entre otros, el referente cívico que ofrecen a las mexicanas y los mexicanos de hoy y del mañana.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos relativos a la ceremonia de inhumación y homenajes a que hace referencia este decreto, incluyendo los relacionados con los monumentos en la Rotonda, serán cubiertos con cargo al presupuesto de la Secretaría de Gobernación, dependencia responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo y de coordinar las tareas de la Administración Pública Federal a que hace referencia el artículo cuarto.

TRANSITORIO

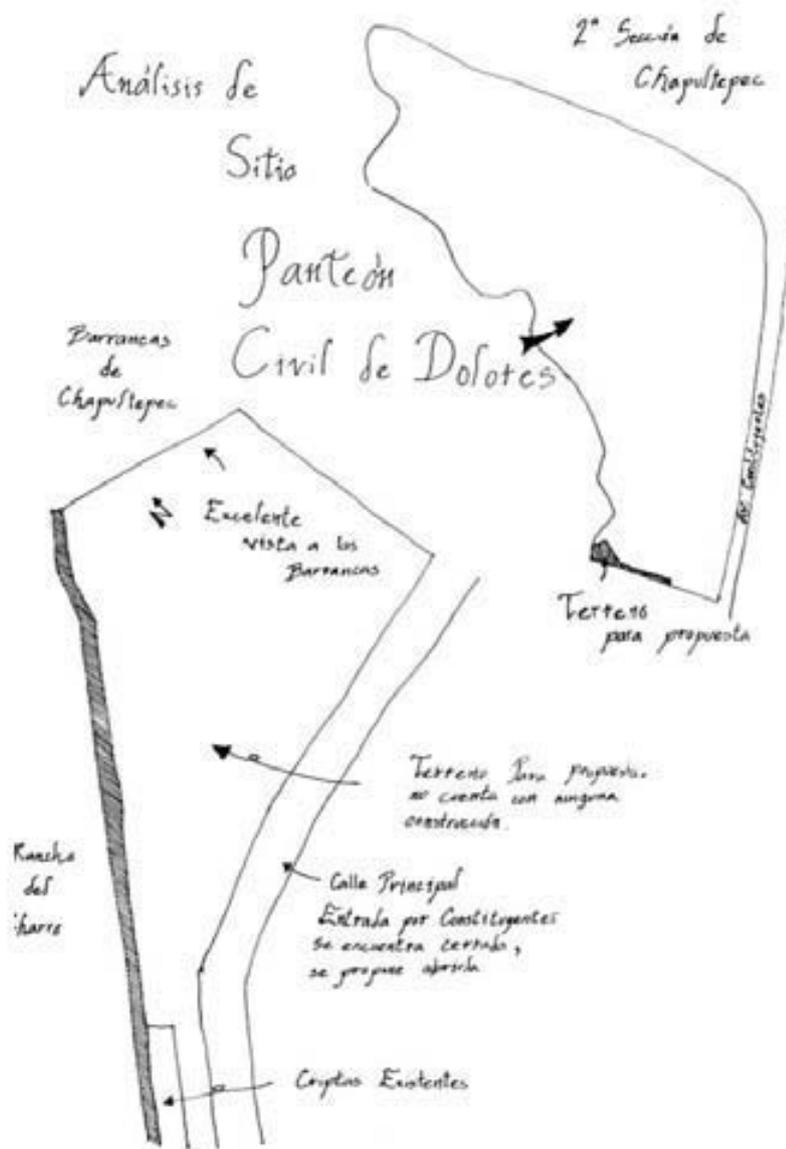
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil tres.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, Gerardo Clemente Ricardo Vega García.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, Marco Antonio Peyrot González.

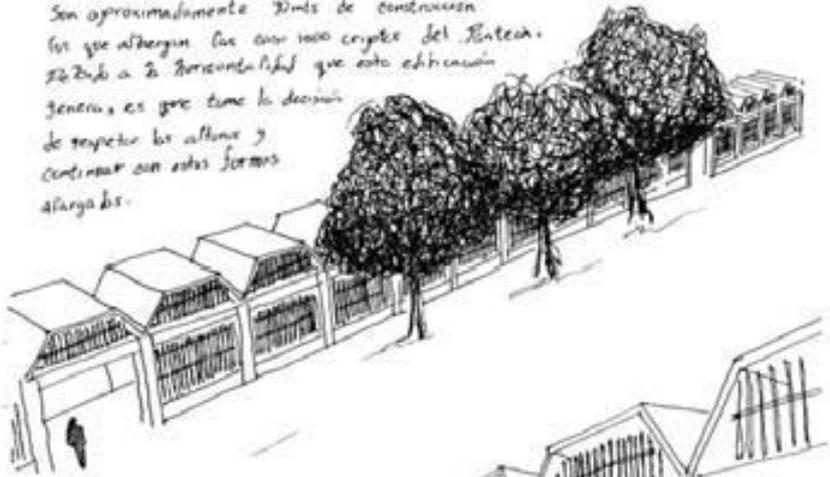
Rúbrica.El Secretario de Educación Pública, Reyes S. Tamez Guerra.- Rúbrica.

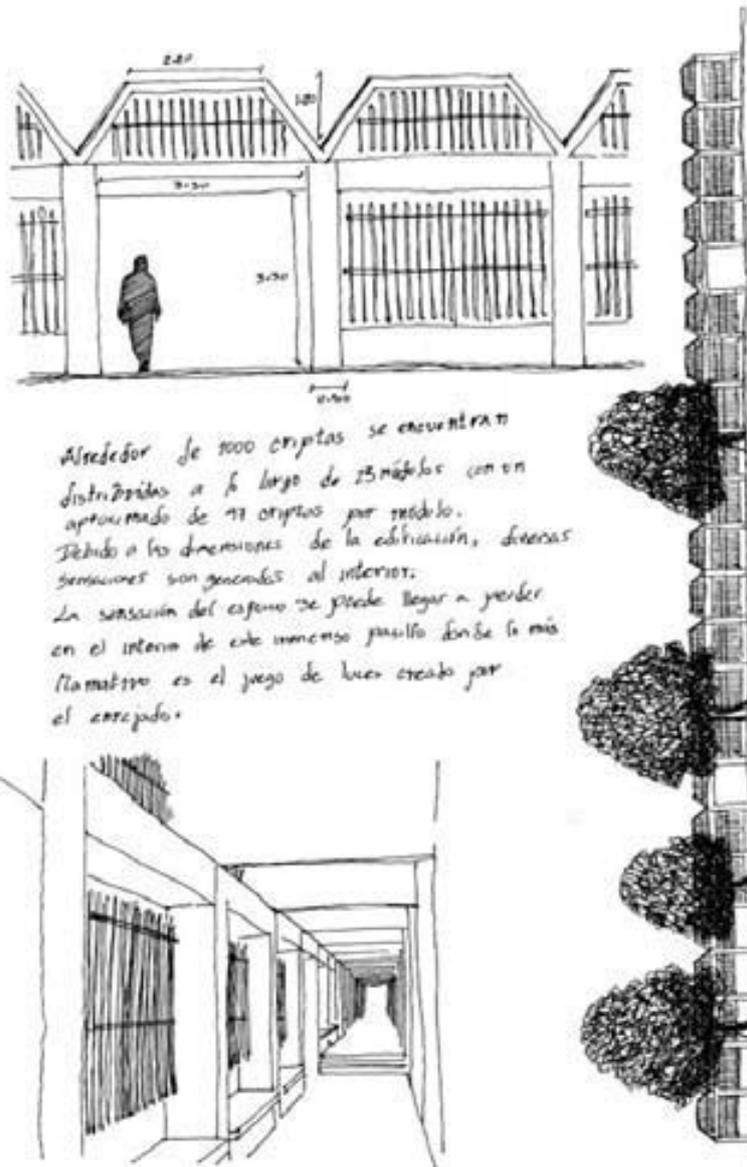
*Como un mar, alrededor de la soleada isla de la vida,
la muerte canta noche y día su canción sin fin.*

RABINDRANATH TAGORE

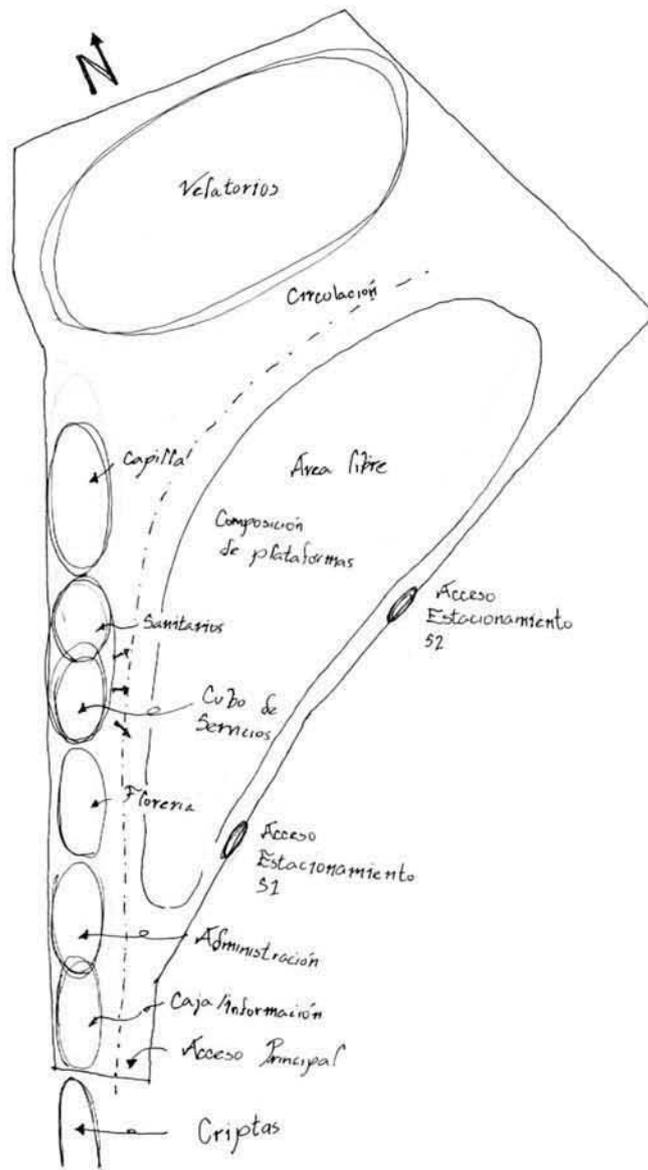


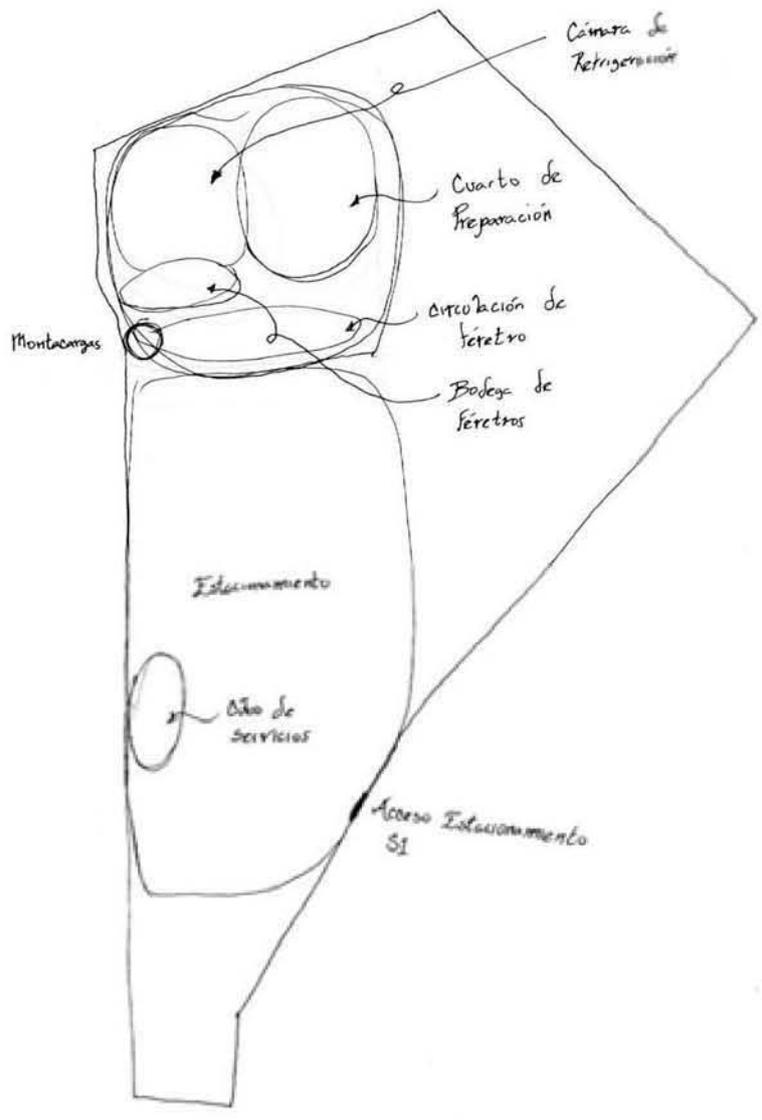
Son aproximadamente 30ms de construcción
los que albergan los casi 1000 criques del Batech.
Debido a la horizontalidad que esta edificación
genera, es que tiene la decisión
de respetar los árboles y
continuar con estas formas
alargadas.



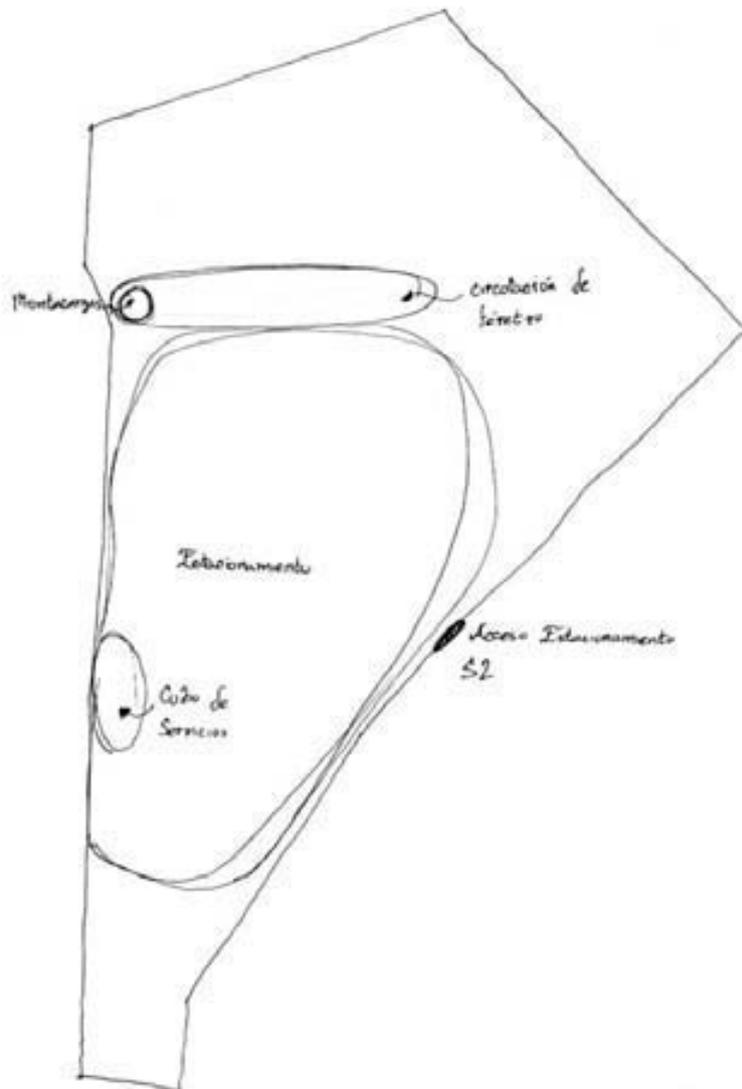


Alrededor de 7000 criptas se encuentran distribuidas a lo largo de 25 módulos con un aproximado de 77 criptas por módulo. Debido a las dimensiones de la edificación, diversas secciones son generadas al interior. La sensación del espacio se puede llegar a perder en el interior de este inmenso pasillo donde lo más llamativo es el juego de luz creado por el arcejado.



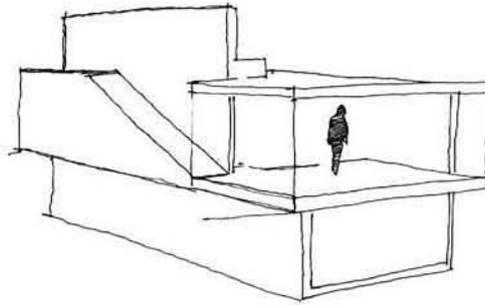


Primeros acercamientos al sitio



Primeros Espacios

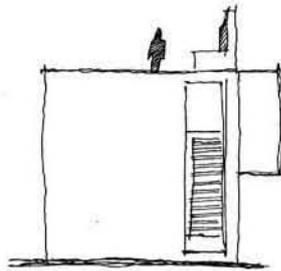
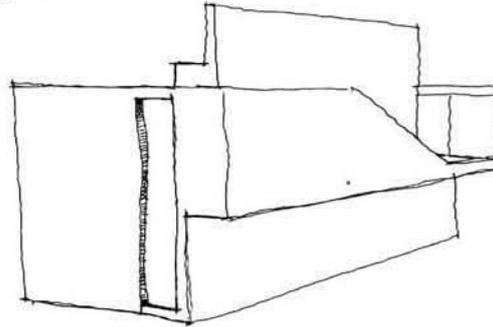
La idea principal desde un inicio, ha sido crear un espacio, o mejor dicho diversos espacios, donde el usuario pueda sentirse lo más cómodo posible,



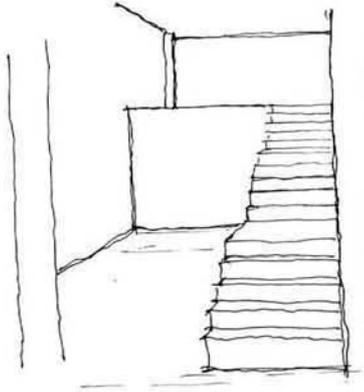
brindando diversos ambientes, tanto en interior, como en exterior.

Se plantea un esquema con terrazas, patios y doble alturas, los cuales no sólo

juegan con el espacio, sino también proveen privacidad al tiempo en que interactúan con elementos tales como el agua y la luz.

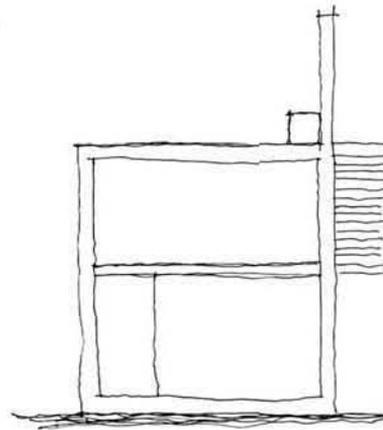


Vista del interior del
 velatorio, al fondo cuenta
 con un pequeño cuarto
 para la familia.
 Las cocineras juegan un
 importante papel.



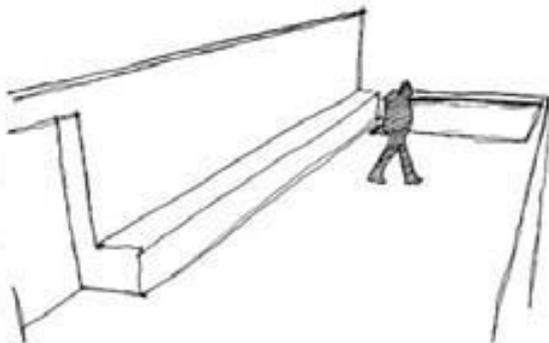
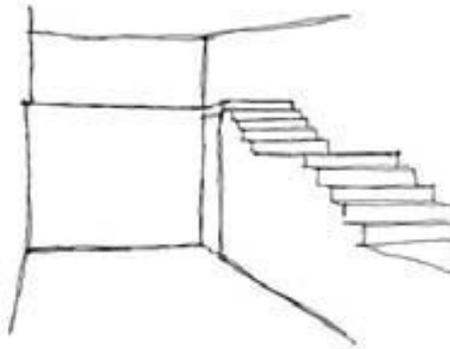
Propuesta de terraza
 con espejo de agua.
 la idea era conformar el
 espacio con el mismo muro.

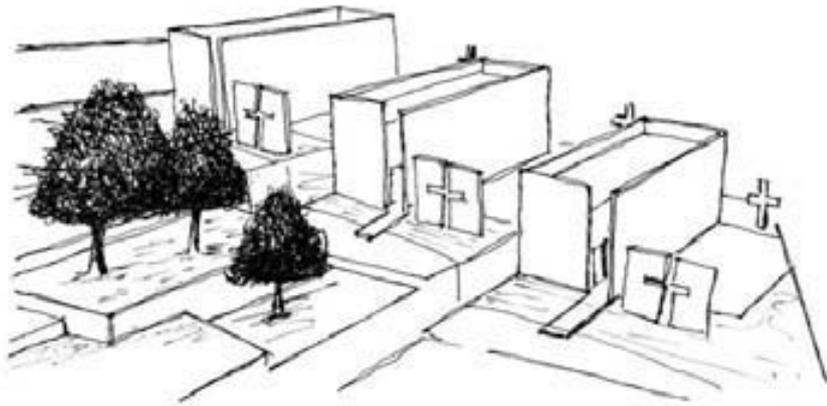
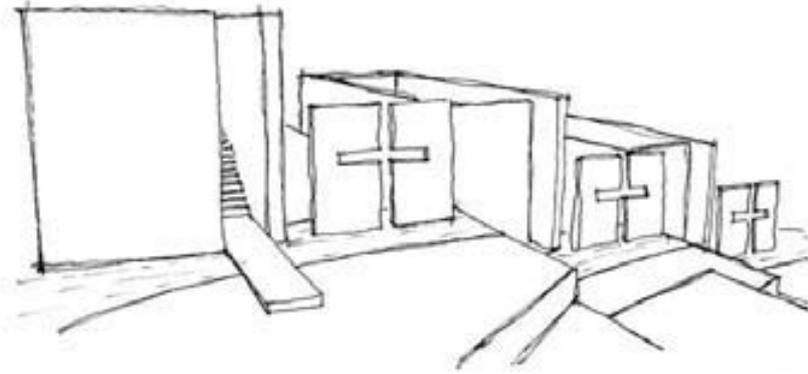
alrededor de este pequeño cuarto,
 se crea un espacio para una
 amplia zona de estar/mirador, con
 vista a los barzanos.

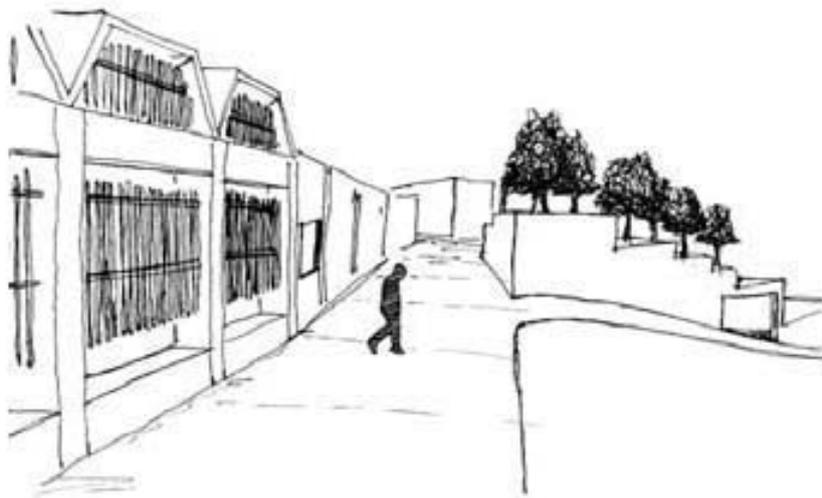
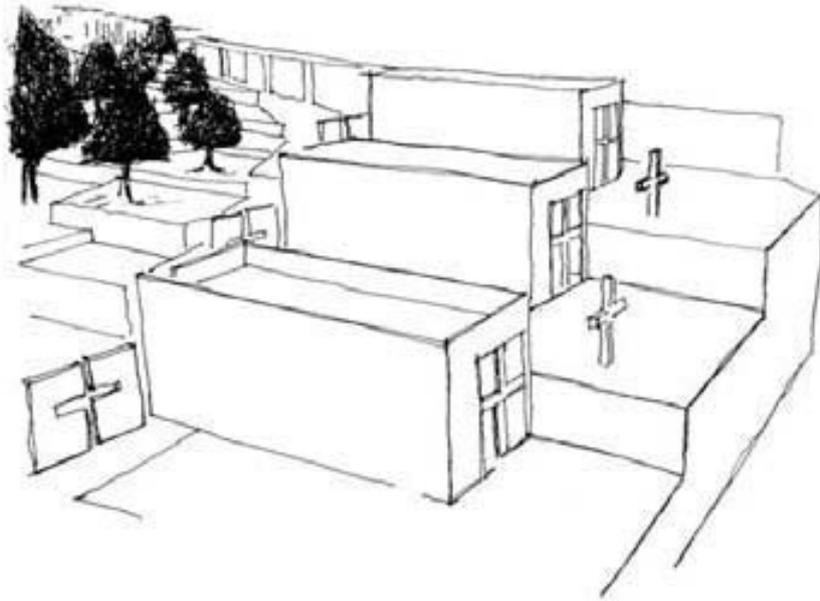




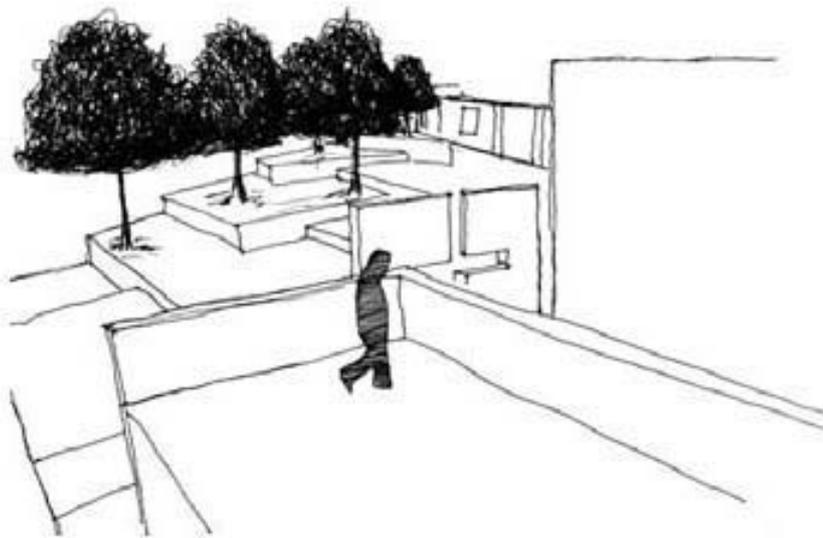
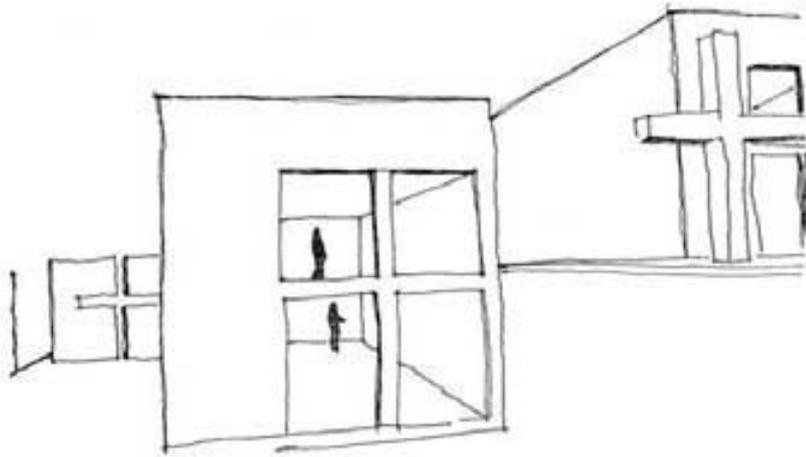
estas escaleras externas
llevan al espacio a la
terrace. Estas escaleras
surgen del mismo muro
que conforma el espacio
en la terraza.

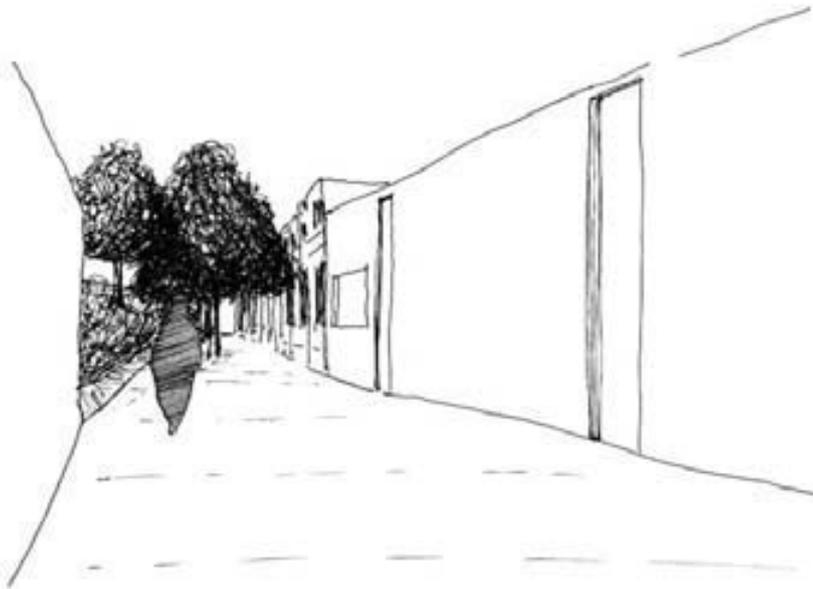
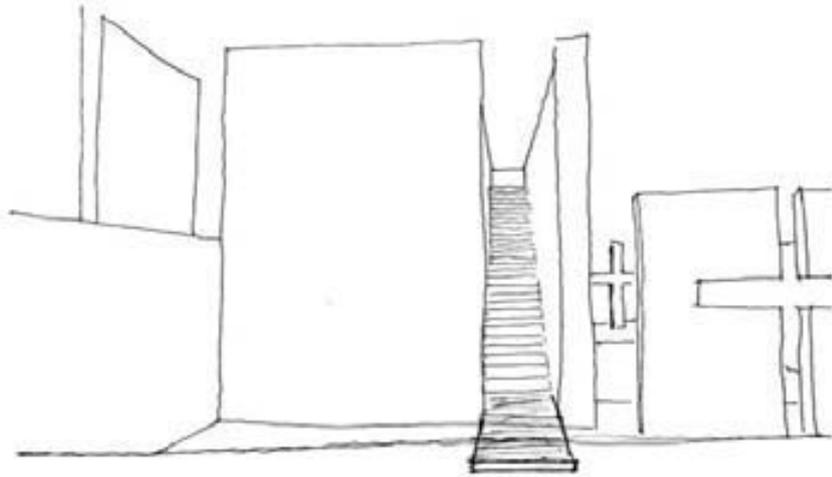




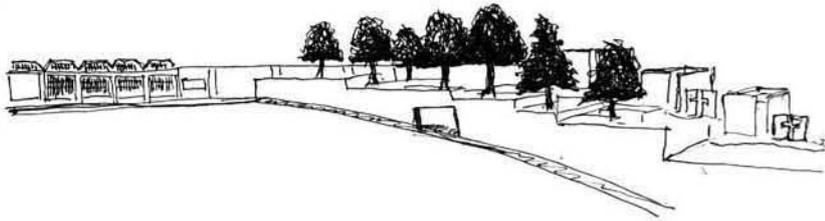
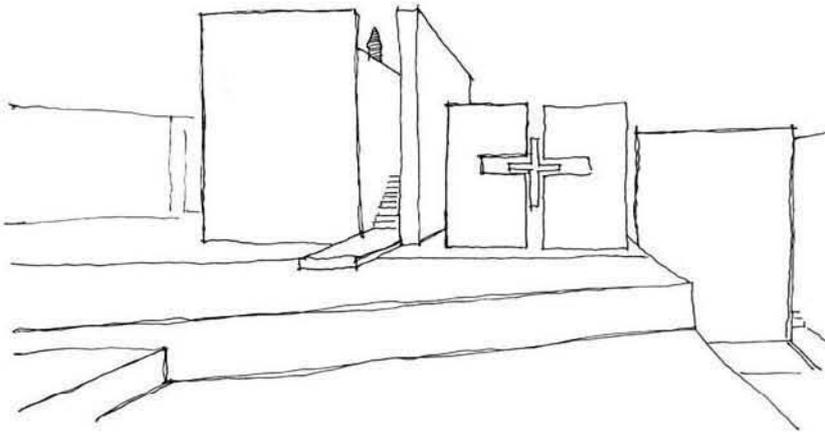
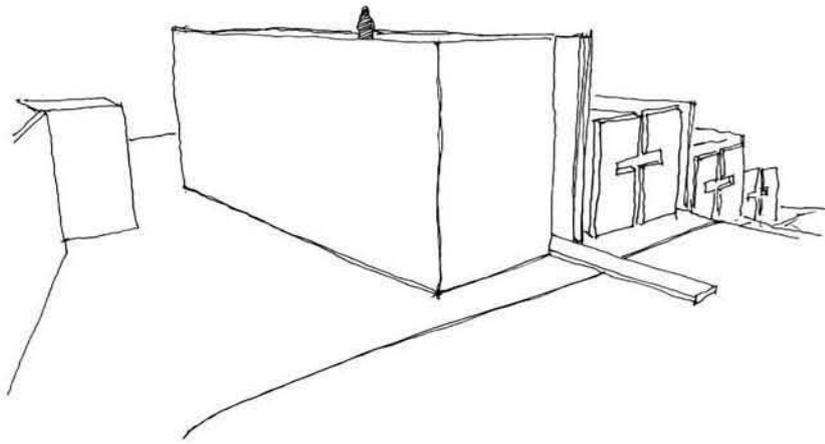


Primeros acercamientos al sitio





Primeros acercamientos al sitio

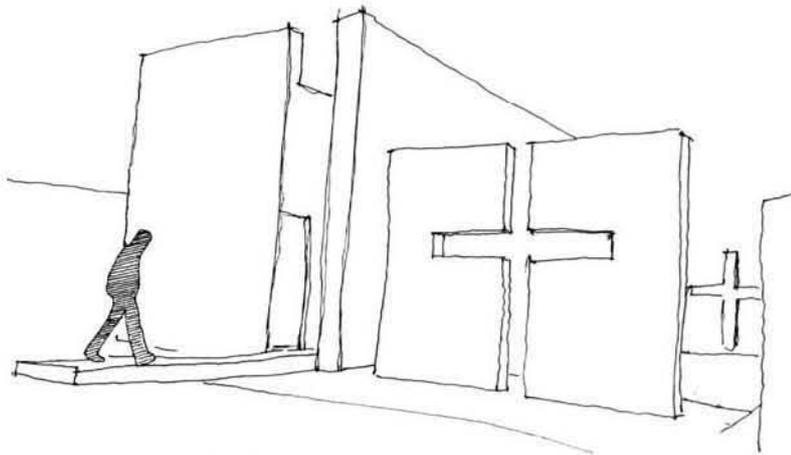


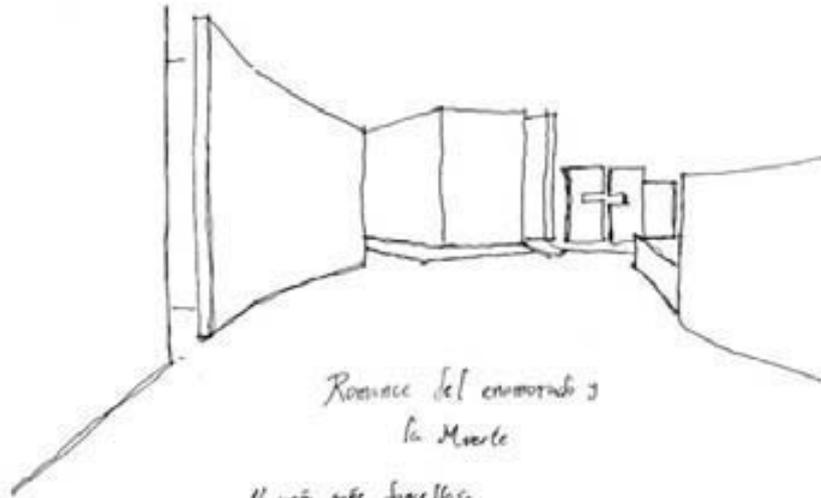


Calaveras de Cupido

Ameme por compasión,
pedazo del alma mía.
No me hable ya de pasión,
calavera corrompida.

José Guadalupe Pineda





Romance del enamorado y
la Muerte

Yo sueño sobre los castillos.
Sueño del alma mía,
sueño con más amor
que en mis brazos los dormía.

Si entrar sedes muy blanca,
muy más que la nieve fría.
¿Por qué de tus brazos, amor,
por dónde tus brazos, vida?
Las puertas están cerradas,
ventanas y celosías.
No soy el amor amante,
soy la muerte, por no está.

Jose Guadalupe Poma



La mayoría de las personas tienen miedo a la muerte porque no han hecho nada de su vida.

PETER ALEXANDER USTINOV



Vista interna de las criptas.



Vista desde el exterior de las criptas hacia los velatorios.



Vista del exterior de la administración hacia las criptas.



Vista del exterior de la administración hacia los velatorios.



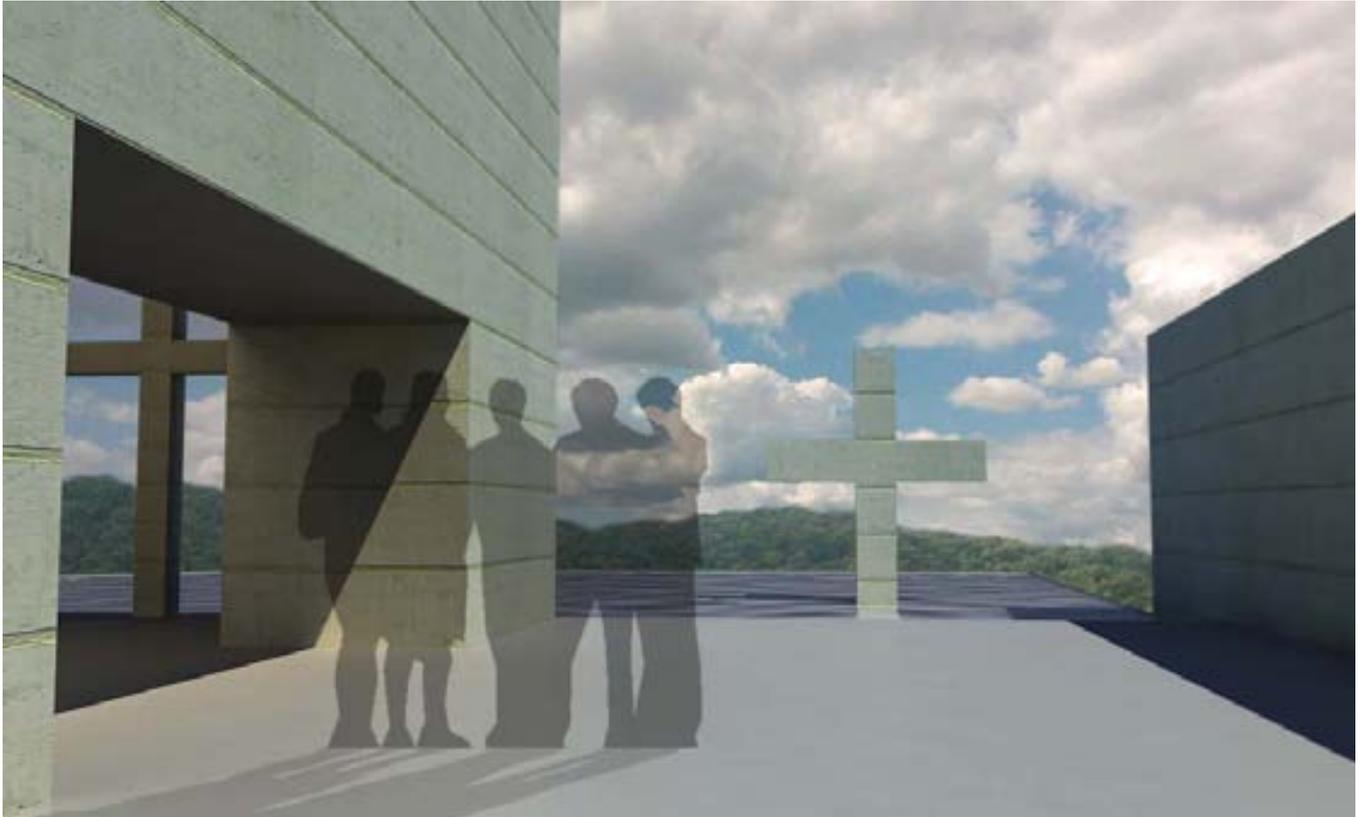
Vista de la cafetería.



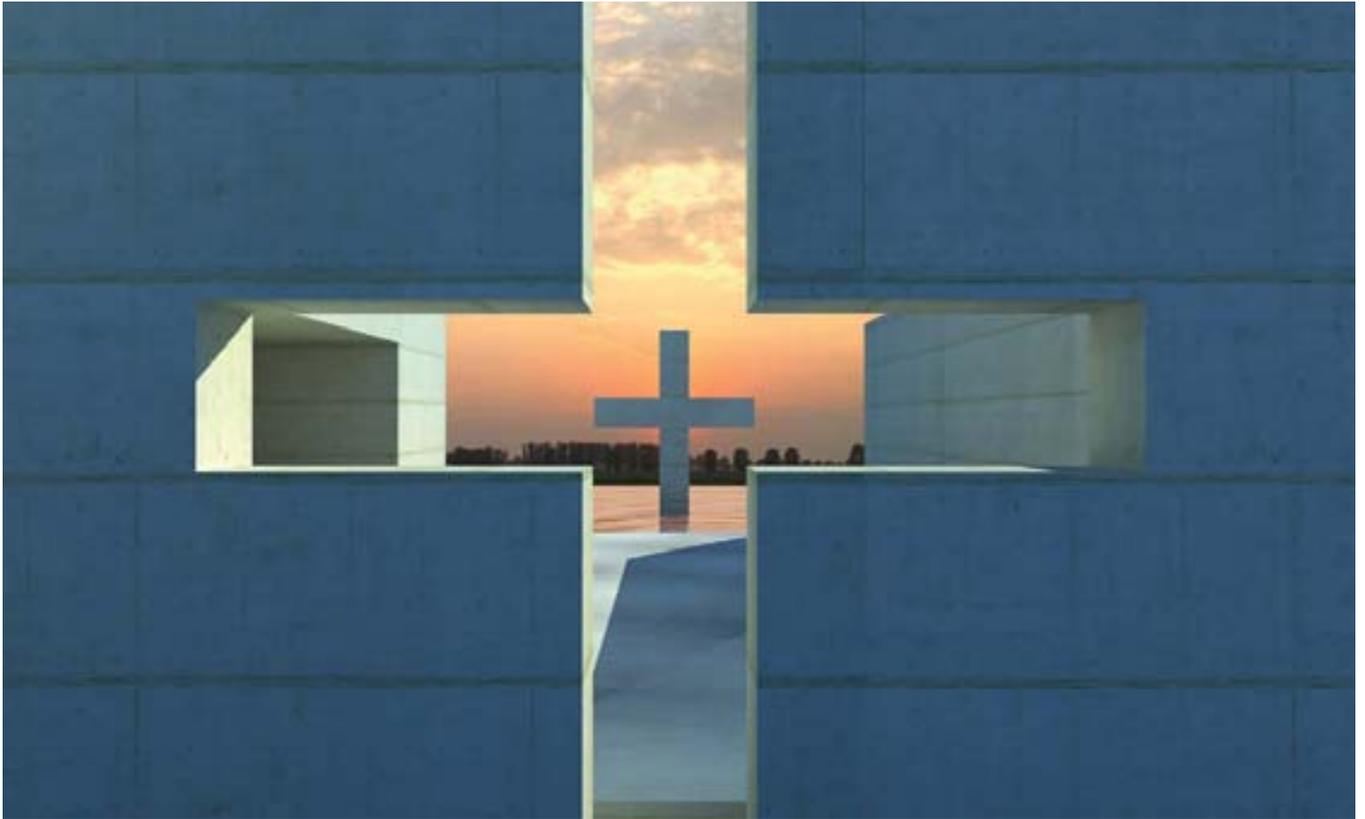
Vista interna de los velatorios, segundo piso.



Vista interna de los velatorios hacia el espejo de agua y las barrancas.



Vista desde la plataforma de los velatorios hacia el espejo de agua y las barrancas.



Vista desde el muro de cruz hacia el espejo de agua y las barrancas.



Vista desde el espejo de agua hacia la capilla y los velatorios.



Vista desde las plataformas hacia la cafetería y los velatorios.



Vista aerea del proyecto.

Conclusión

El haber capturado varios siglos de la historia de México en este breve trabajo sobre la muerte, me hace pensar que no se puede llegar a conclusión alguna sobre este tema. Finalmente, nadie sabe que es lo que sucede una vez que este ciclo se acaba; por lo cual, todo termina en suposiciones.

La manera en México de concebir la muerte, al igual que nuestras tradiciones ha cambiado drásticamente debido a diversos eventos que han tomado lugar.

Este trabajo tuvo como objetivo, dar al lector información necesaria para llegar a conocer una de las costumbres más significativas y propias de nuestra nación, la cual, lamentablemente está en constante cambio para hacer que su significado se esté perdiendo.

La idea principal del proyecto es tratar de recuperar esas tradiciones y tomar en cuenta ciertos simbolismos; reinterpretarlos en el esquema general del proyecto, para dar como resultado, un espacio en el cual, el doliente pueda reflexionar y sentirse menos deprimido en un momento tan duro y difícil como es la partida de un ser querido.

De igual manera, en este trabajo, quise evitar que la muerte se viera como un trámite más y procurar que este proceso fuera mas fácil de asimilar.

Al parecer, no importa que tanta información pueda buscar, de cuantos textos me apoye, o que tanto piense se le deba agregar. Al final siempre me preguntaré: ¿Qué ha sido de mis seres queridos que por desgracia no están conmigo en estos momentos?

Considero que sólo me queda pensar en aquellas palabras que hace siglos pronunció un sabio gobernante y poeta:

*¿Acaso deveras se vive con raíz en la tierra?
No para siempre en la tierra:
sólo un poco aquí.
Aunque sea de jade se quiebra,
aunque sea de oro se rompe,
aunque sea plumaje de quetzal se desgarras.
No para siempre en la tierra:
sólo un poco aquí.*

NEZAHUALCOYOTL DE TEXCOCO

Bibliografía

- LOMNITZ, CLAUDIO, *“Idea sobre la muerte en México”*, FCE, México 2006.
- LOPEZ, CASILLAS MERCURIO, *“La muerte en el impreso mexicano*, MUNAL, RM, México 2008.
- ROSAS, ALEJANDRO, *“Mitos de la historia mexicana”*, PLANETA, México 2006.
- ANONIMO, *“El libro de los muertos”*, PERYMAT, Madrid- España 2007.
- DE MATTOS ALVAREZ, DULCE MARIA, *“No para siempre en la tierra, en revista casa del tiempo*, UAM, México 2001.
- CARLOS LIRA, *“La idea de la muerte en el ámbito arquitectónico urbano”*, en *Espiraes fugaces. Conjuros y actitudes frente a la muerte*, México, UAM-A, 1995.
- JORGE ALBERTO MANRIQUE, *“La muerte en la Colonia”*, en *La muerte, expresiones mexicanas de un enigma*, Museo Universitario de Ciencias y Artes, UNAM, México 1970.
- CARLOS PELLICER, *“La época prehispánica”*, en *La pintura mural de la Revolución mexicana. 1921-1960*, México, Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, México 1970.
- LOUIS VINCENT TOMAS, *Antropología de la muerte*, FCE, México 1983.
- BEATRIZ DE LA FUENTE, *“El amor a la vida en las ofrendas a la muerte”*, en *Arte funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte*.
- DE LA GUERRA FRANCISCO EMILIO, *Literatura y tradición en las calaveras*, Correo del Maestro num.102, México 2004.
- PLAZOLA CISNEROS ALFREDO, *Enciclopedia de arquitectura Plazola*, vol 3, PLAZOLA EDITORES, México 1991.
- ARQUEOLOGIA MEXICANA, *“El ciclo de la vida”*, num.60, marzo- abril, México 2003.

<http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/nov2001/mattos.html>

<http://www.ub.es/hvirt/program/biblconq.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos12/hmleyes/hmleyes.shtml>

http://wapedia.mobi/en/Pante%C3%B3n_de_Dolores#2

<http://200.78.249.220/aulacuatro/Trabajo.asp?t=20483>

<http://tanatologia.org/especial-cementerios-Civil-Dolores-Mexico.html>

http://miguelhidalgo.gob.mx/Tramites_y_Servicios/Tramites/Internos/Panteones/Servicios_P%C3%BAblicos.rb

<http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2004/noviembre/1artistas102.htm>

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/10/467/default.htm?s=iste>

<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/385.htm>

COLINDANCIA
"RANCHO DEL CHARRO"

COLINDANCIA
"BARRANCAS"

ÁREA DE FOSAS

ÁREA DE FOSAS



UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

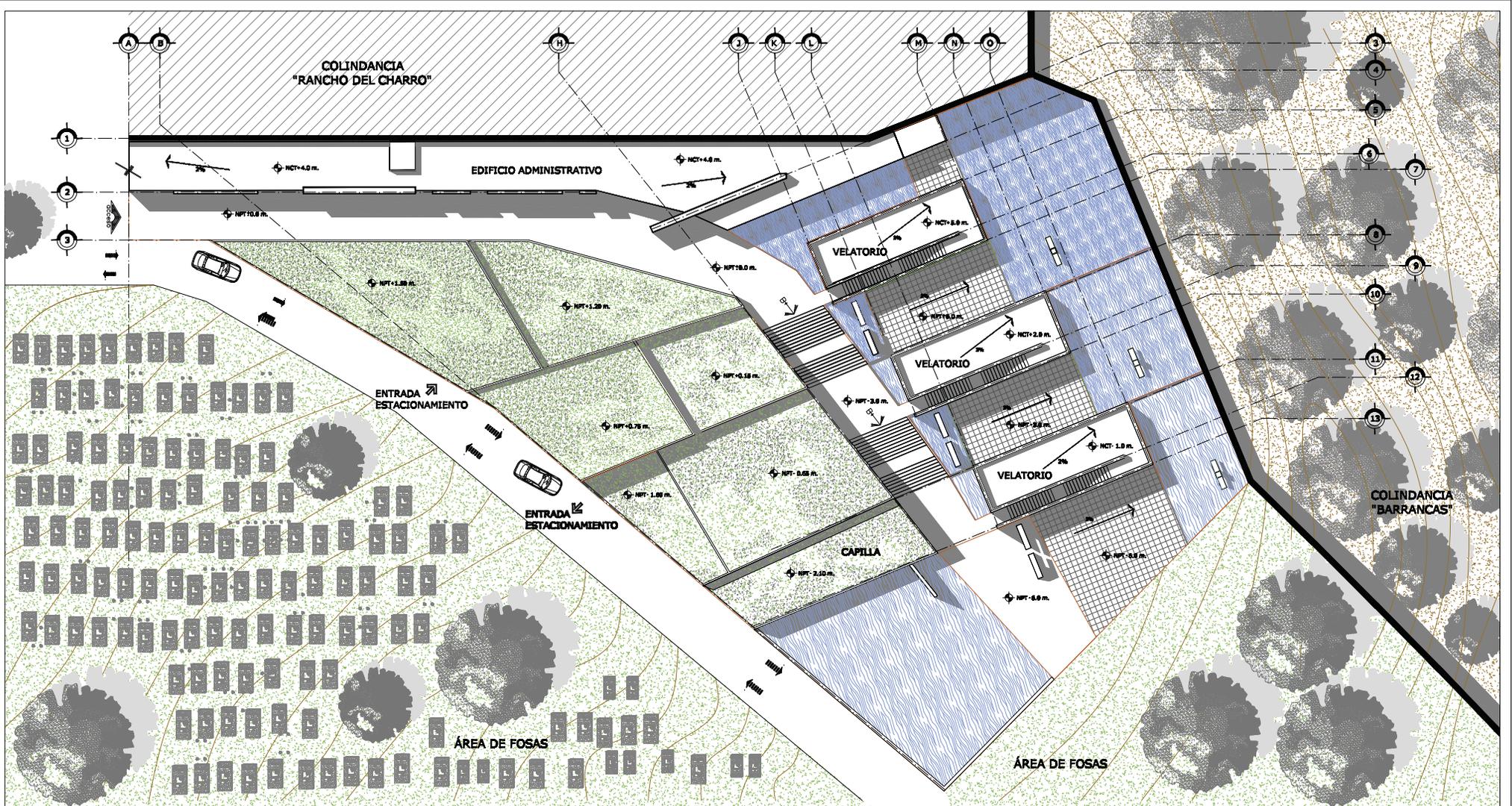
CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

PLANO DE CONJUNTO
ESCALA:

C-01



UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



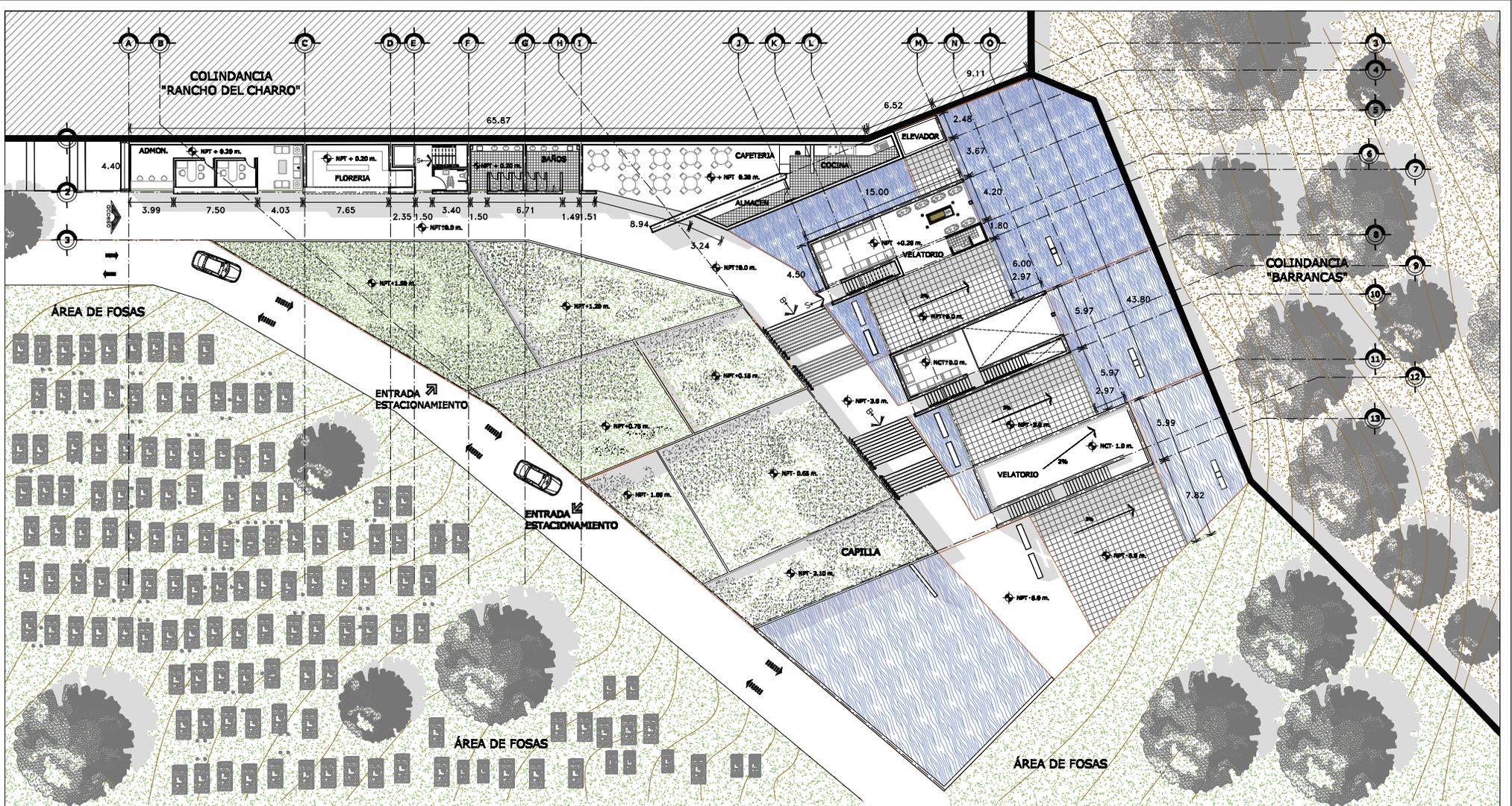
OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

PLANO DE TECHOS
ESCALA 1:400

AQ-01





UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



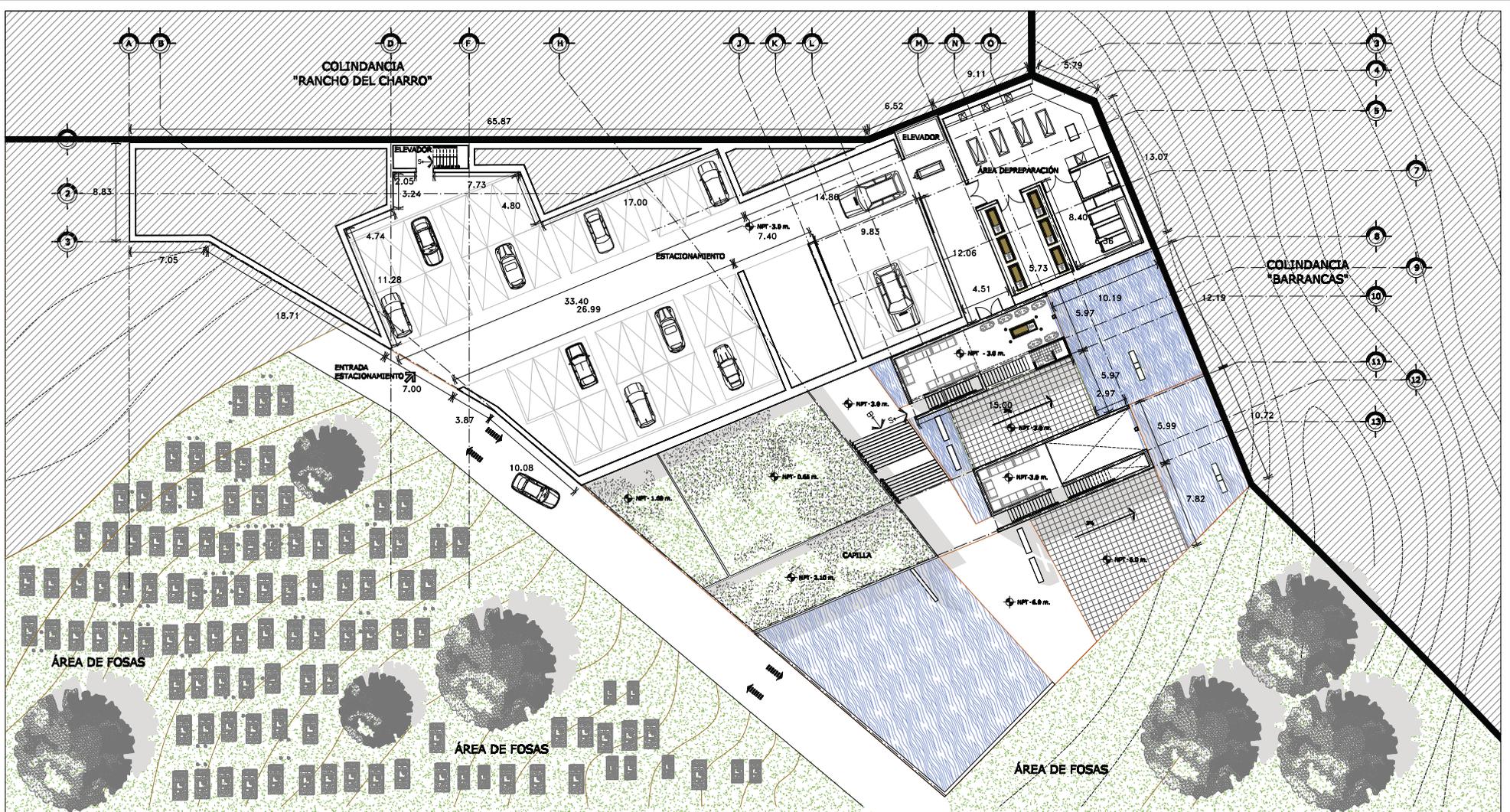
OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

PLANO ARQ. N 0.0M.
ESCALA 1:400

AQ-02





UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



ESCALA GRÁFICA



OCTUBRE 2009

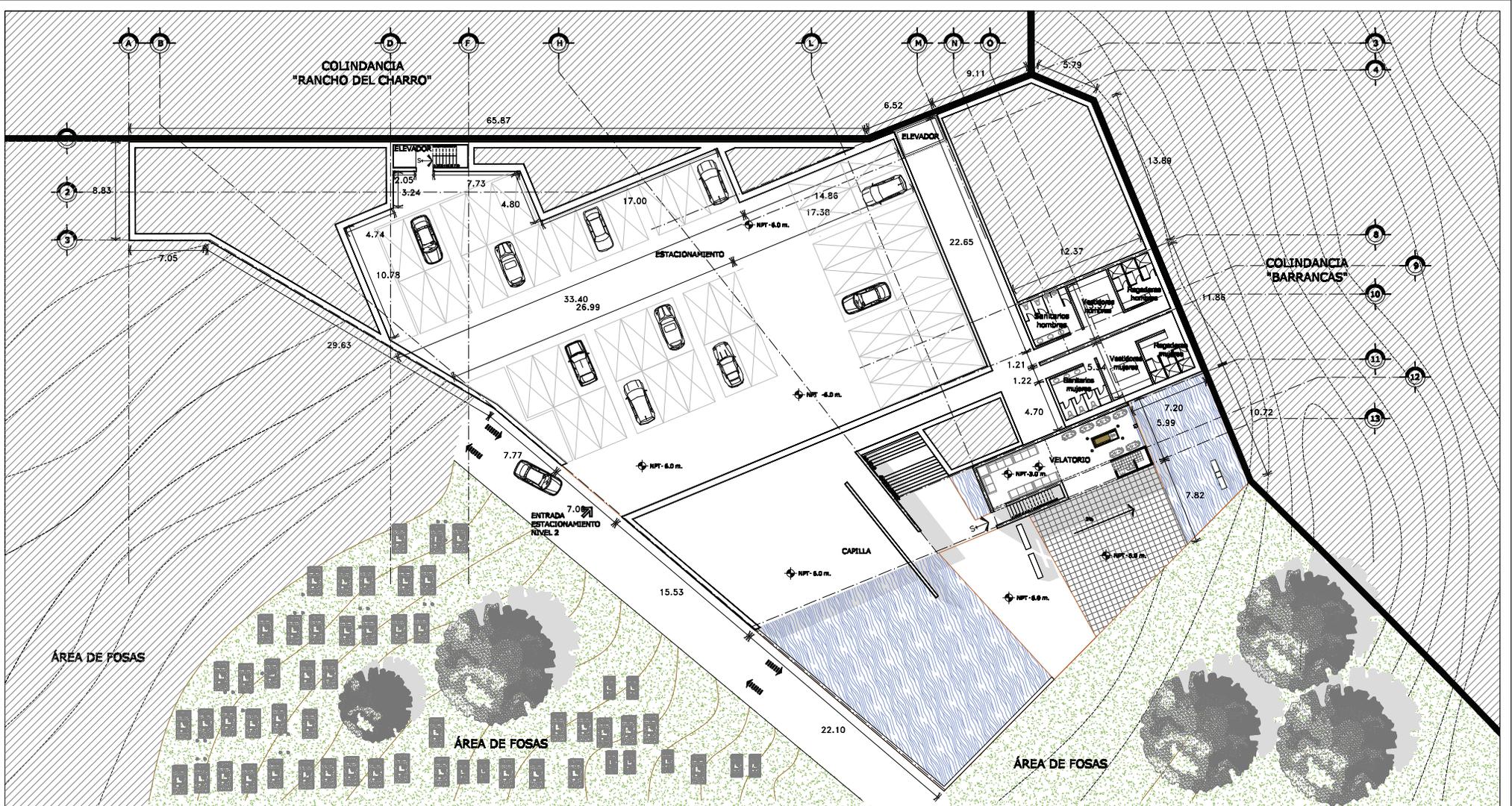


ALEJANDRO VIDAL RUIZ



PLANO ARQ. N - 3.0M.
ESCALA 1:400

AQ-03



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

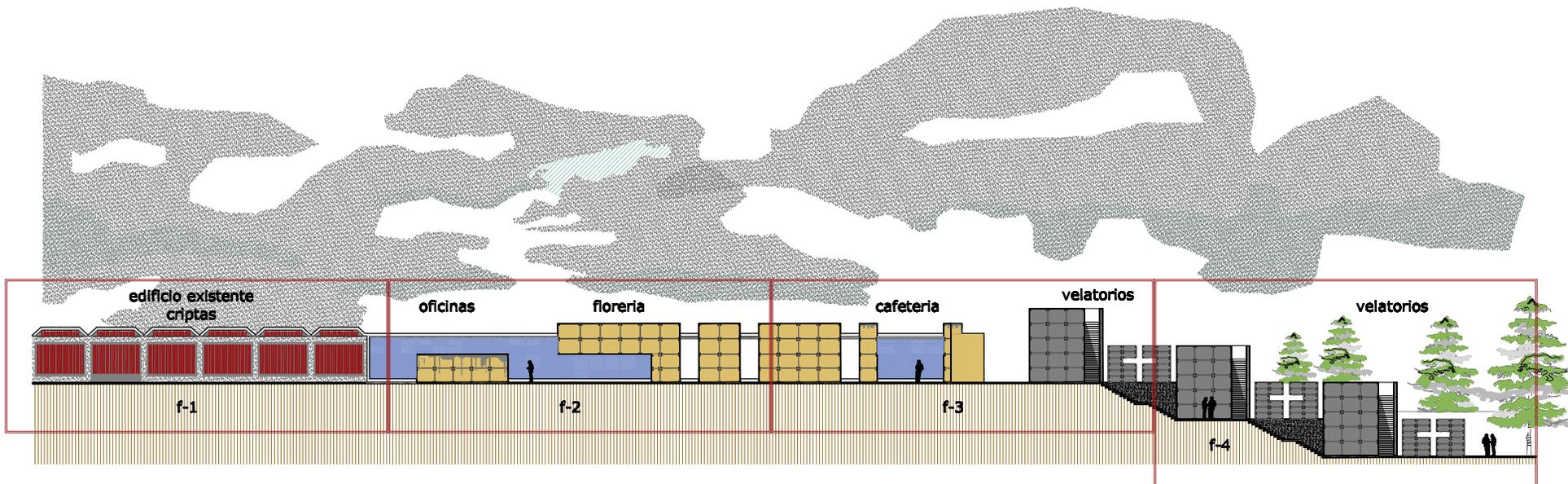


OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

PLANO ARQ. N - 6.0M.
ESCALA 1:400

AQ-04



fachada general
esc 1:400

nota: para su mejor comprensión
ver detalles ubicados en los planos:

- f-1 AQ-06
- f-2 AQ-07
- f-3 AQ-08
- f-4 AQ-09



UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

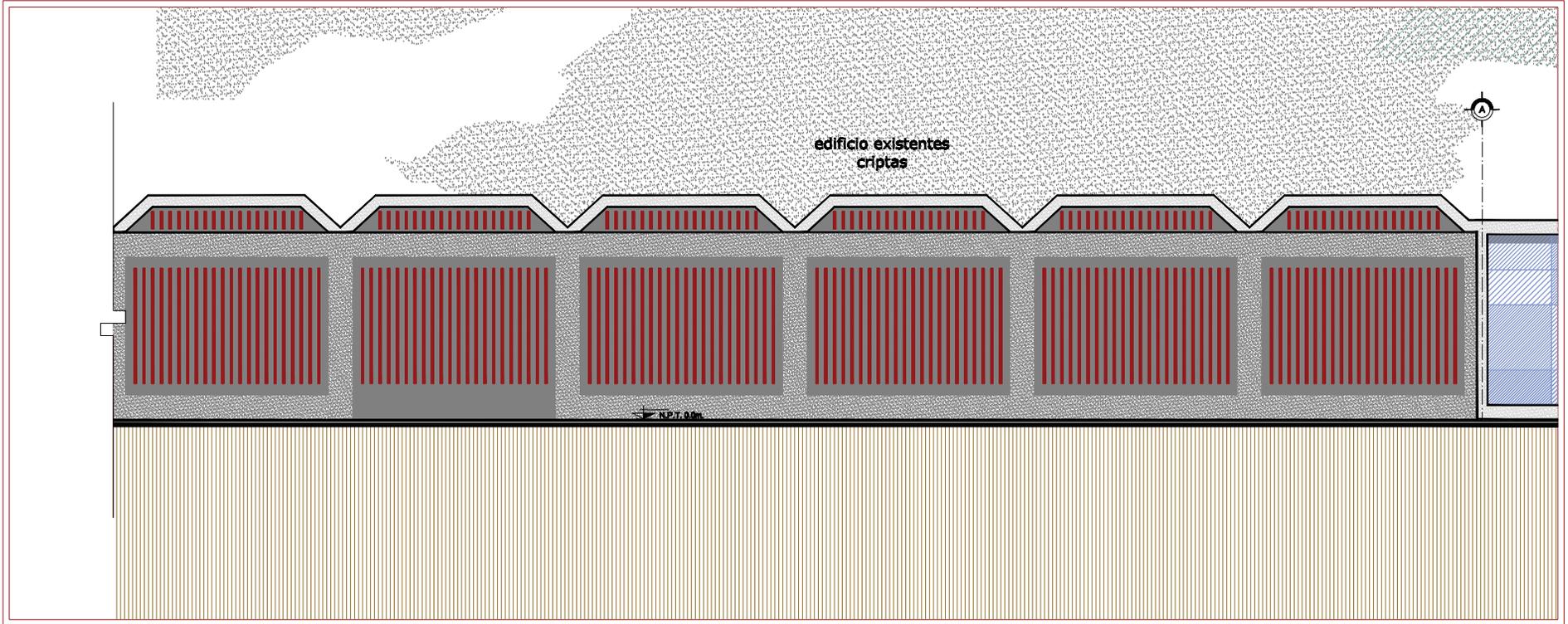


OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

FACHADA GENERAL
ESCALA: 1:400

AQ-05



fachada general
sección f-1



esquema de ubicación

UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

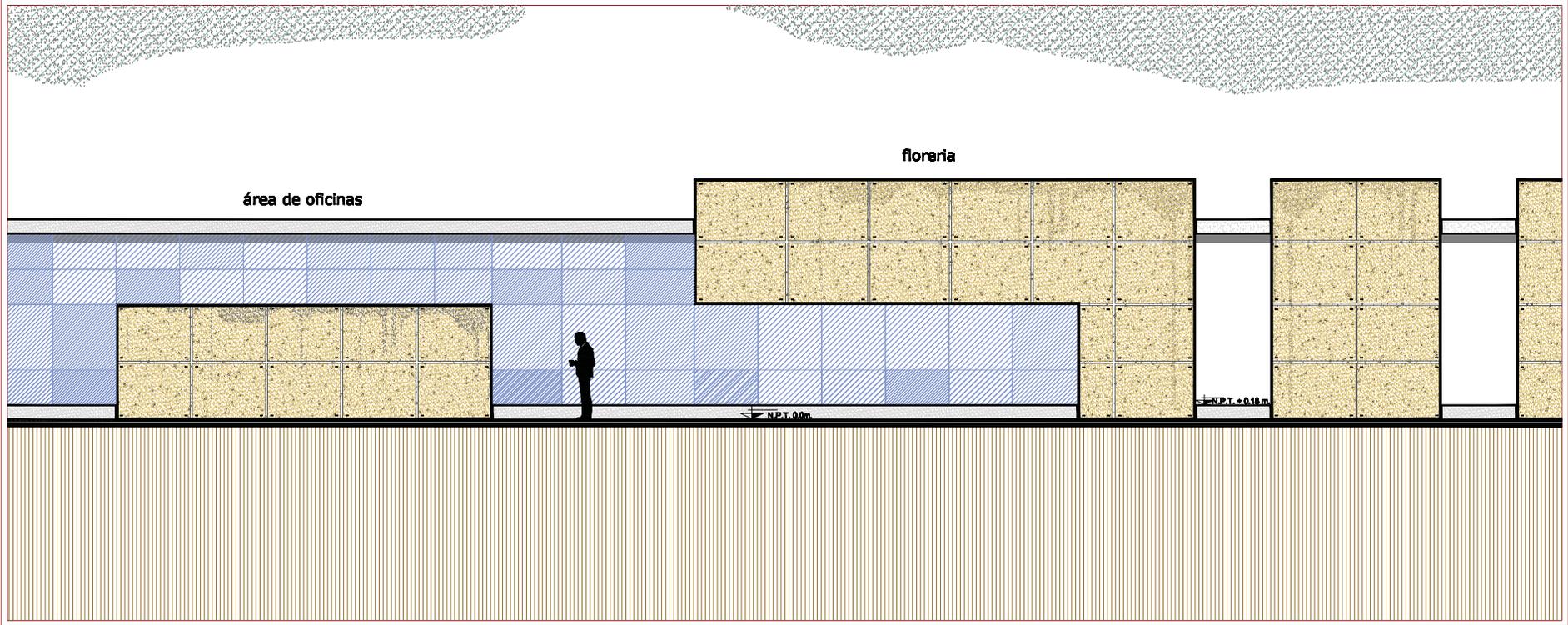


OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

FACHADA GENERAL
ESCALA: 1:100

AQ-06



fachada general
sección f-2



esquema de ubicación

UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

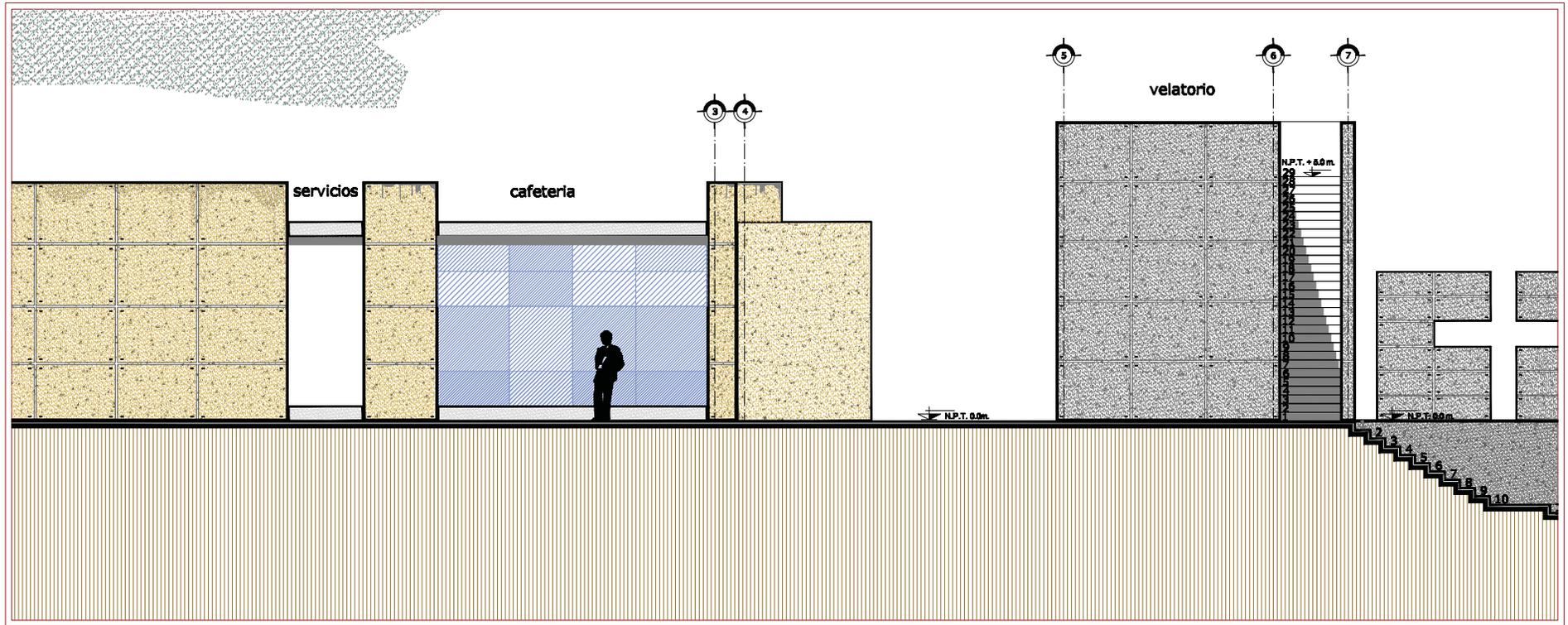


OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

FACHADA GENERAL
ESCALA: 1:100

AQ-07



fachada general
sección f-3



UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

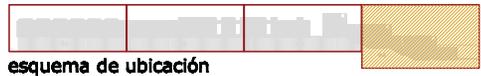
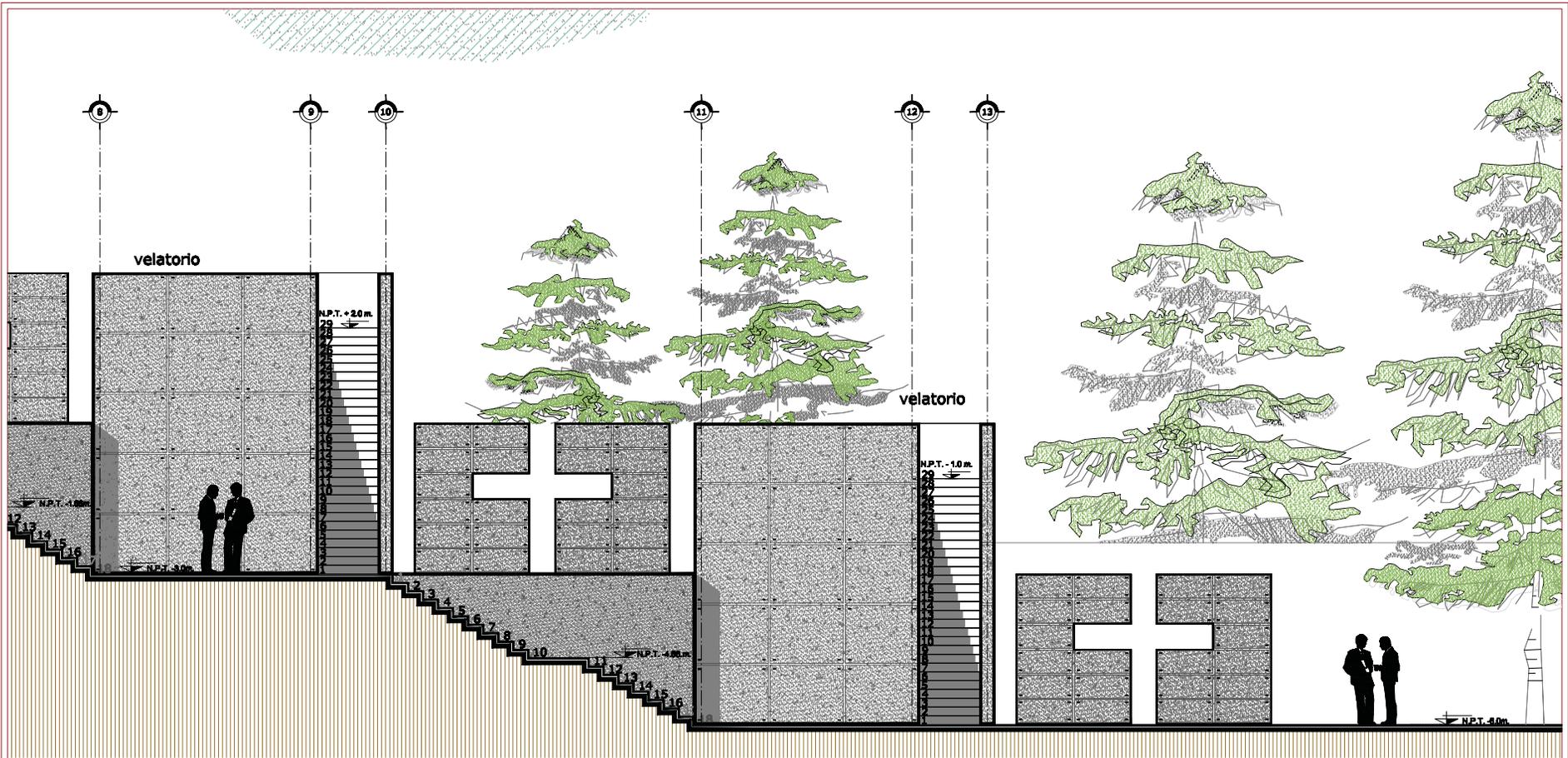


OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

FACHADA GENERAL
ESCALA: 1:100

AQ-08



fachada general
sección f-4



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL

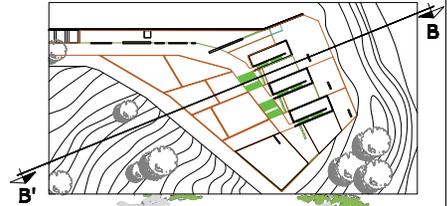
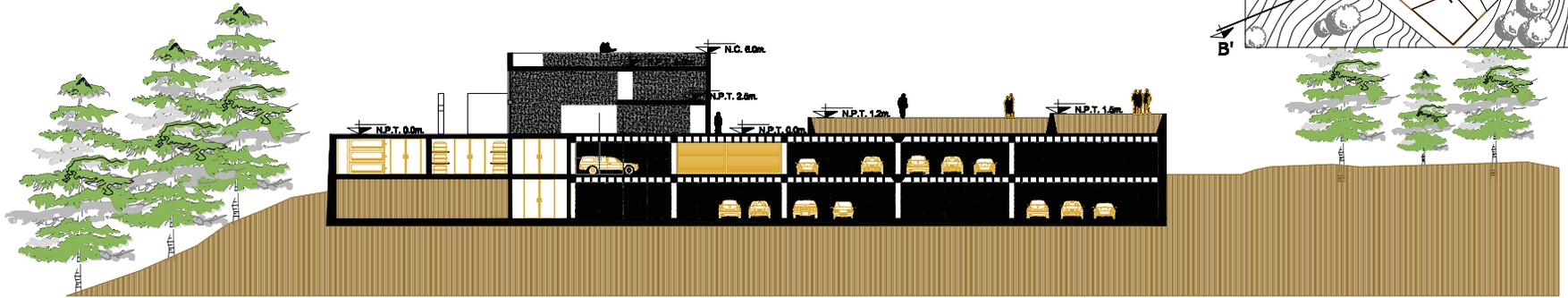
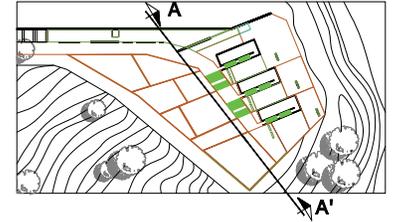


OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

FACHADA GENERAL
ESCALA: 1:100

AQ-09



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009



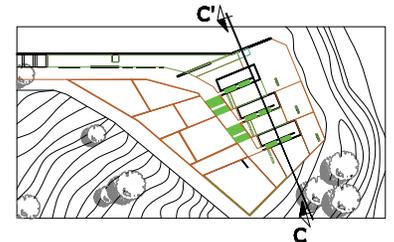
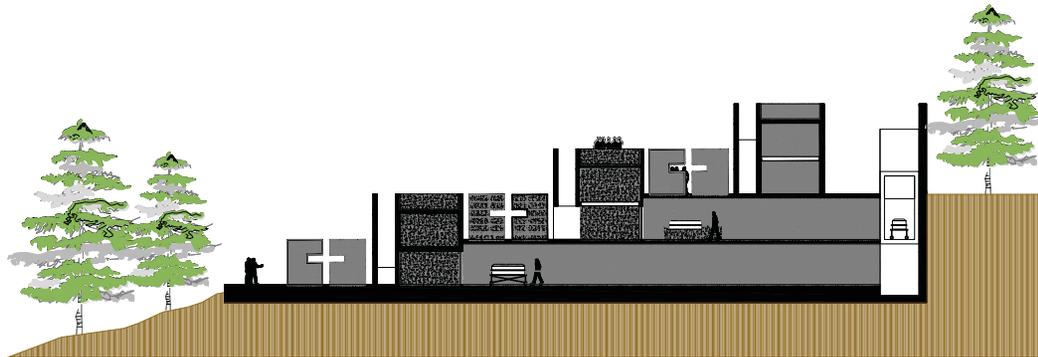
ALEJANDRO VIDAL RUIZ



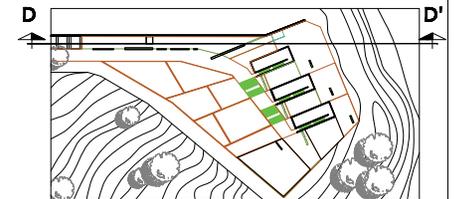
CORTES
ESCALA: 1:400

AQ-10

CORTE C-C'



CORTE D-D'



UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES
CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



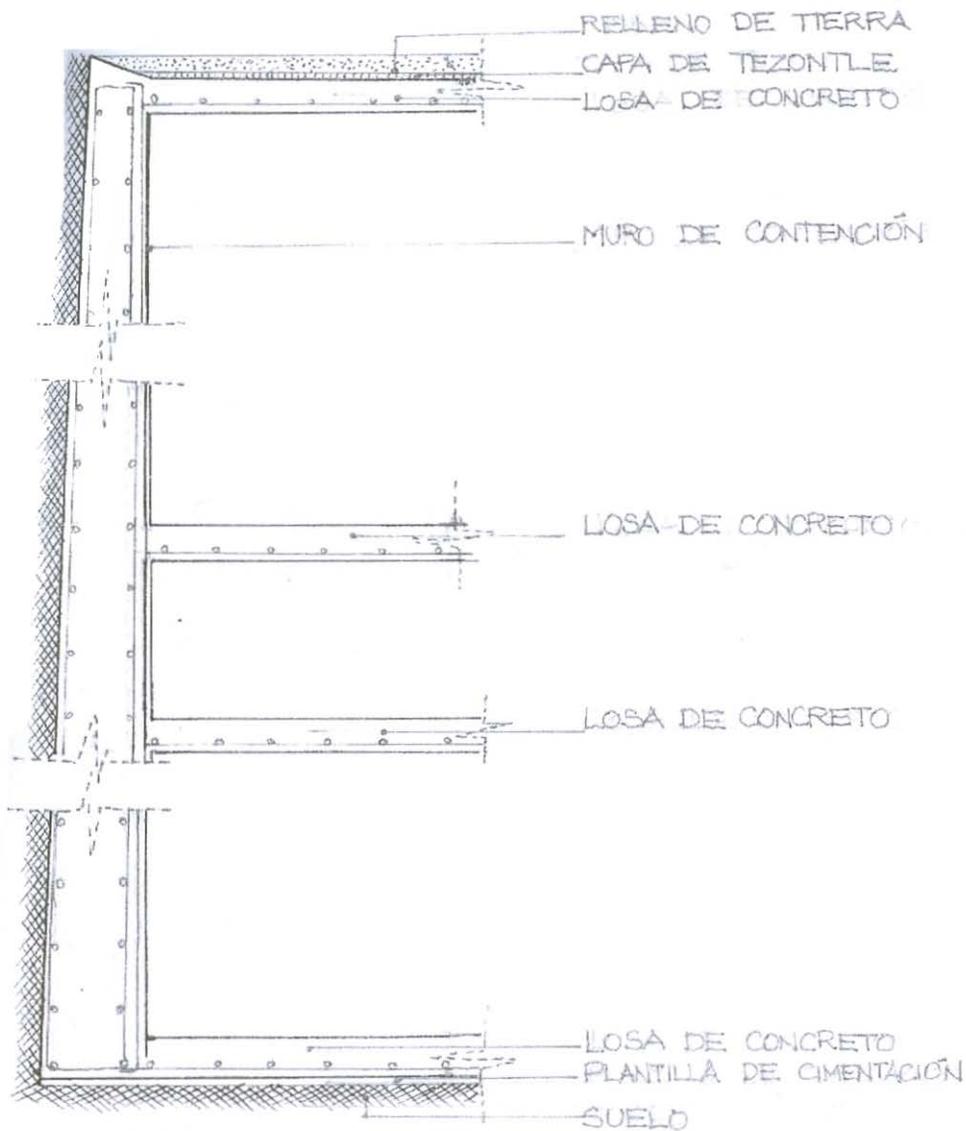
OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

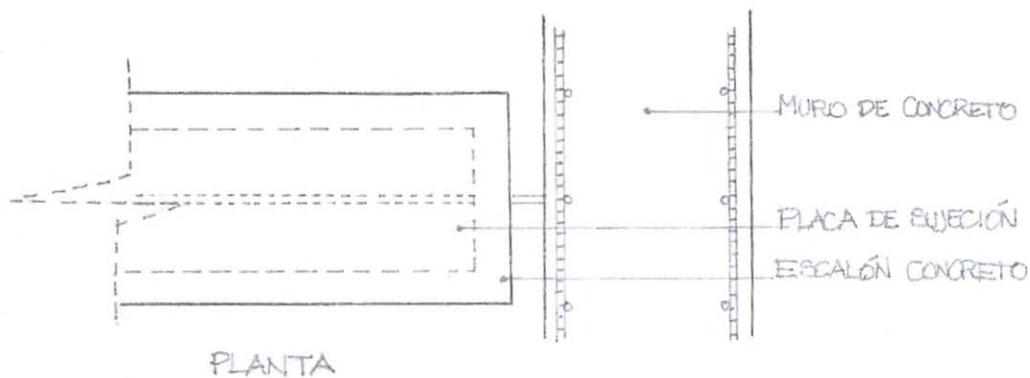
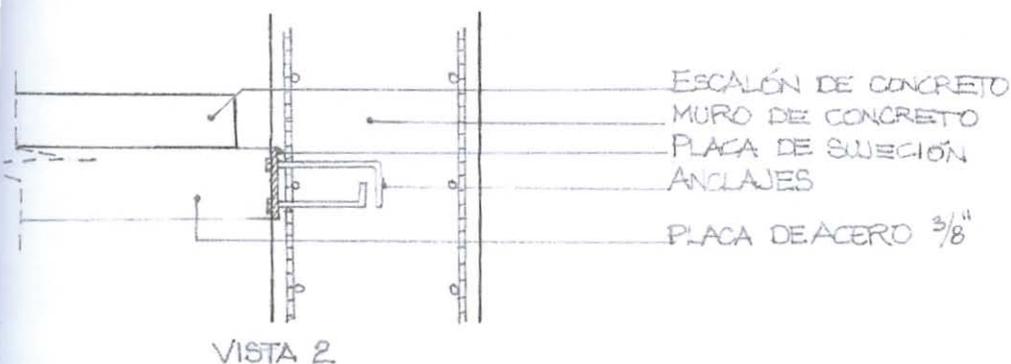
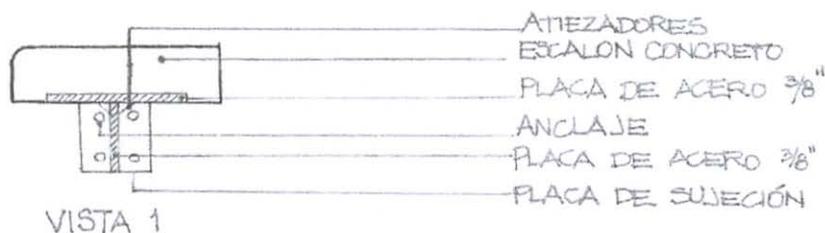
CORTES
ESCALA: 1:400

AQ-11

DETALLE CAJÓN DE CIMENTACIÓN

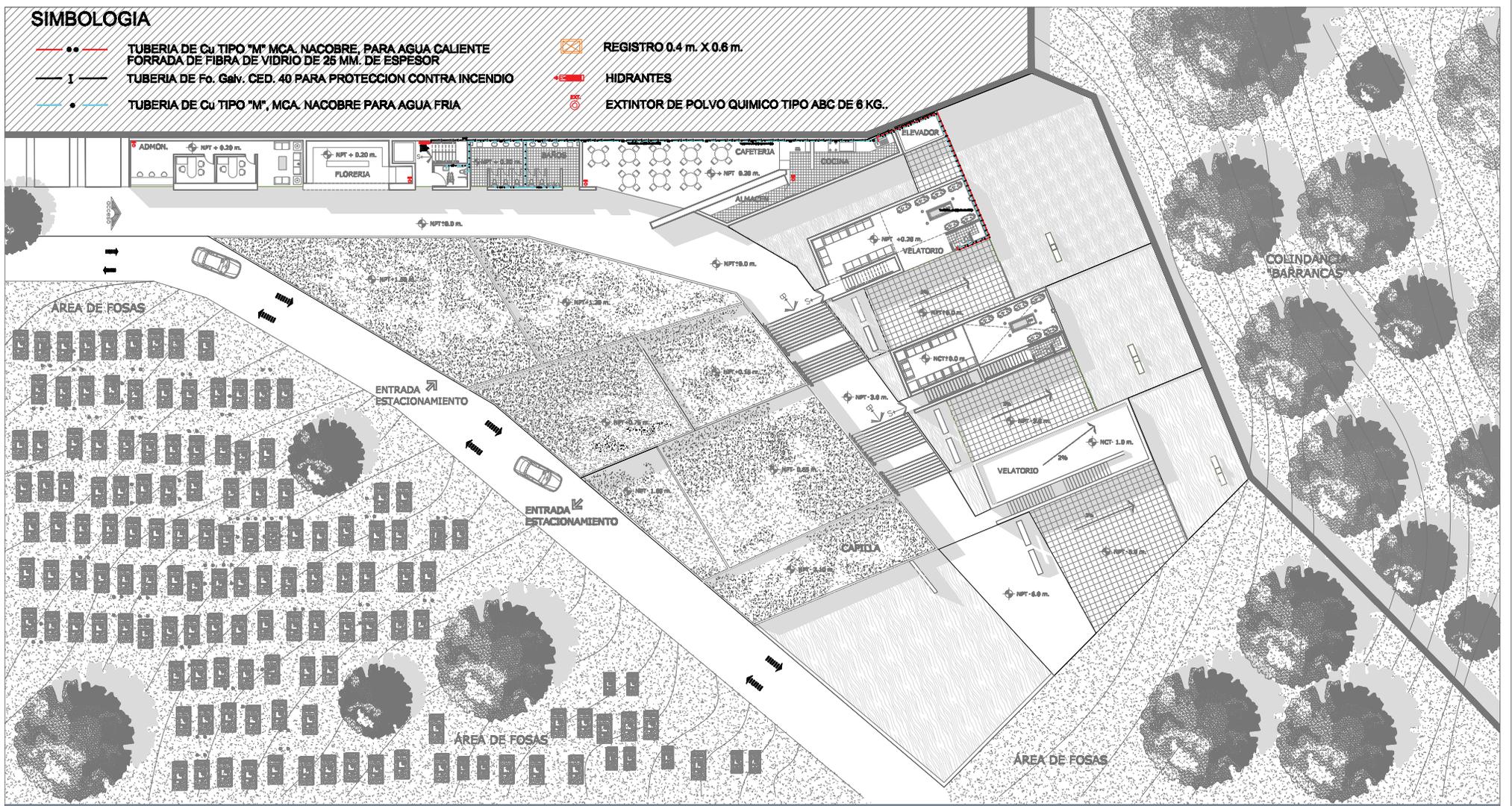


DETALLE DE ESCALERA DE SERVICIO



SIMBOLOGIA

-  TUBERIA DE Cu TIPO "M" MCA. NACOBRE, PARA AGUA CALIENTE FORRADA DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 MM. DE ESPESOR
-  TUBERIA DE Fo. Galv. CED. 40 PARA PROTECCION CONTRA INCENDIO
-  TUBERIA DE Cu TIPO "M", MCA. NACOBRE PARA AGUA FRIA
-  REGISTRO 0.4 m. X 0.6 m.
-  HIDRANTES
-  EXTINTOR DE POLVO QUIMICO TIPO ABC DE 6 KG.



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

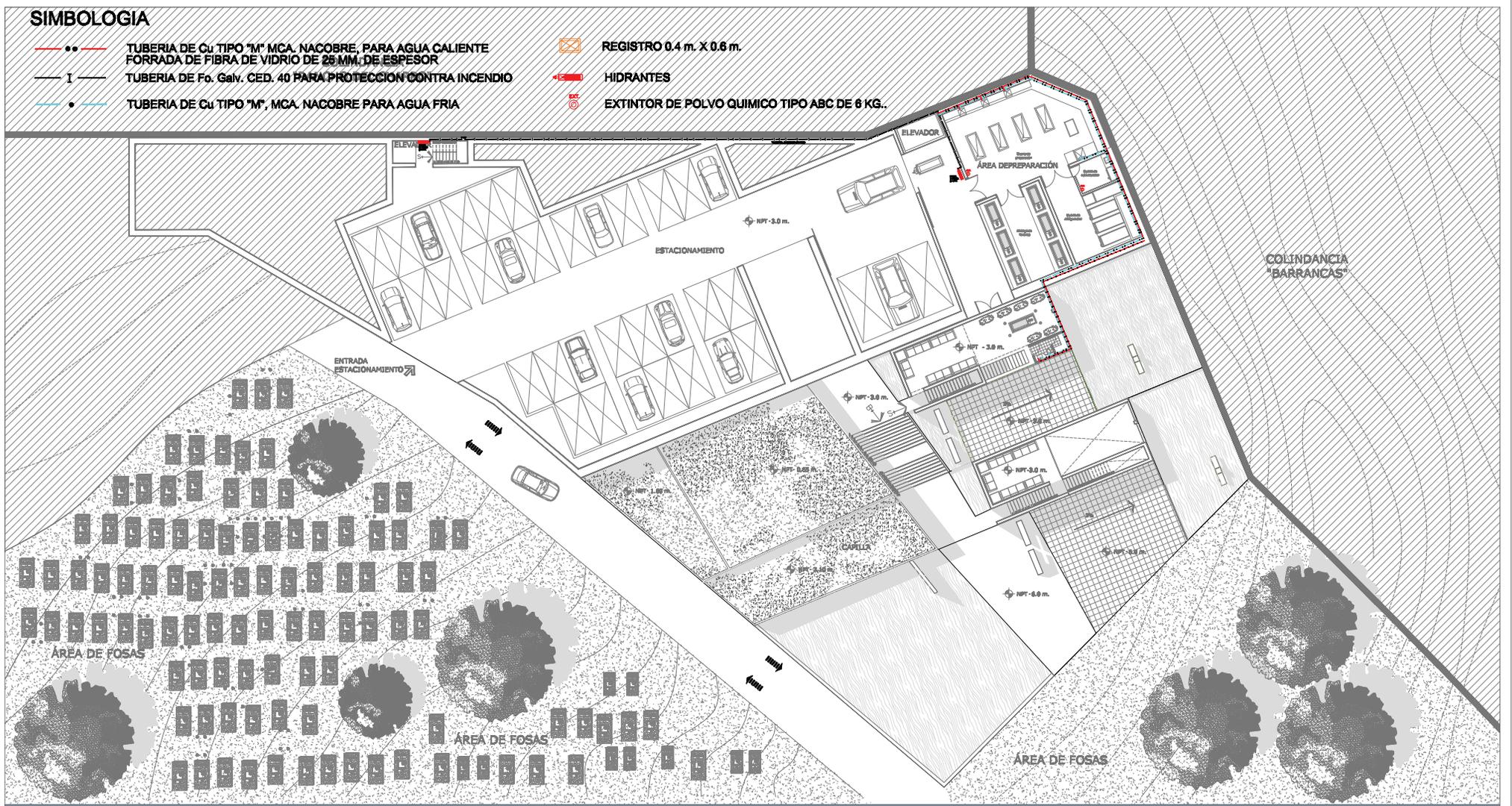
ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INTS. HIDRAULICA
ESCALA 1:400

IH-01

SIMBOLOGIA

-  TUBERIA DE Cu TIPO "M" MCA. NACOBRE, PARA AGUA CALIENTE
-  TUBERIA DE Fo. Galv. CED. 40 PARA PROTECCION CONTRA INCENDIO
-  TUBERIA DE Cu TIPO "M", MCA. NACOBRE PARA AGUA FRIA
-  REGISTRO 0.4 m. X 0.6 m.
-  HIDRANTES
-  EXTINTOR DE POLVO QUIMICO TIPO ABC DE 6 KG..



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

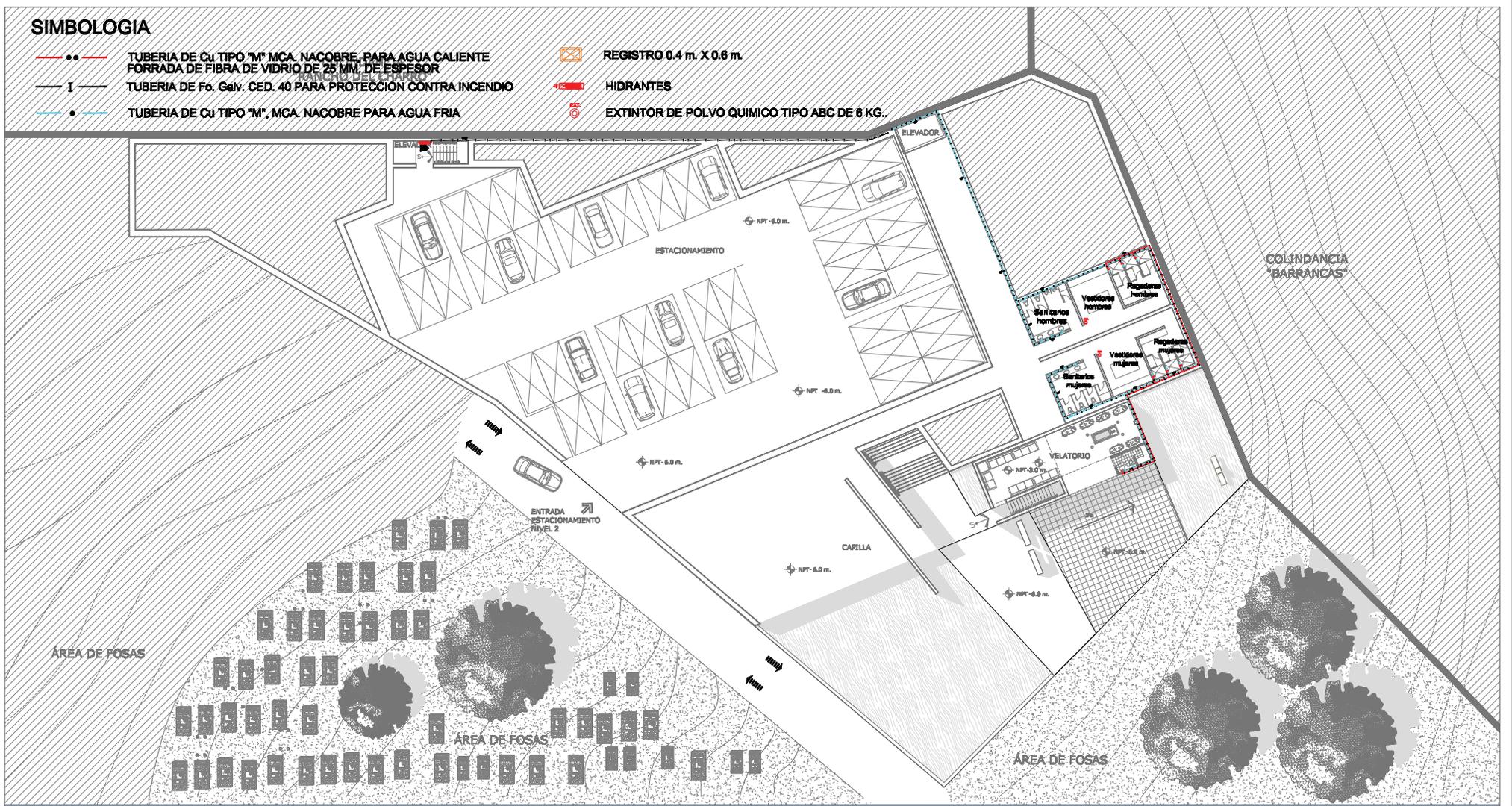
ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. HIDRAULICA
ESCALA 1:400

IH-02

SIMBOLOGIA

-  TUBERIA DE Cú TIPO "M" MCA. NACOBRE, PARA AGUA CALIENTE
-  TUBERIA DE FÓ. Galv. CED. 40 PARA PROTECCION CONTRA INCENDIO
-  TUBERIA DE Cú TIPO "M", MCA. NACOBRE PARA AGUA FRIA
-  REGISTRO 0.4 m. X 0.6 m.
-  HIDRANTES
-  EXTINTOR DE POLVO QUIMICO TIPO ABC DE 6 KG.



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

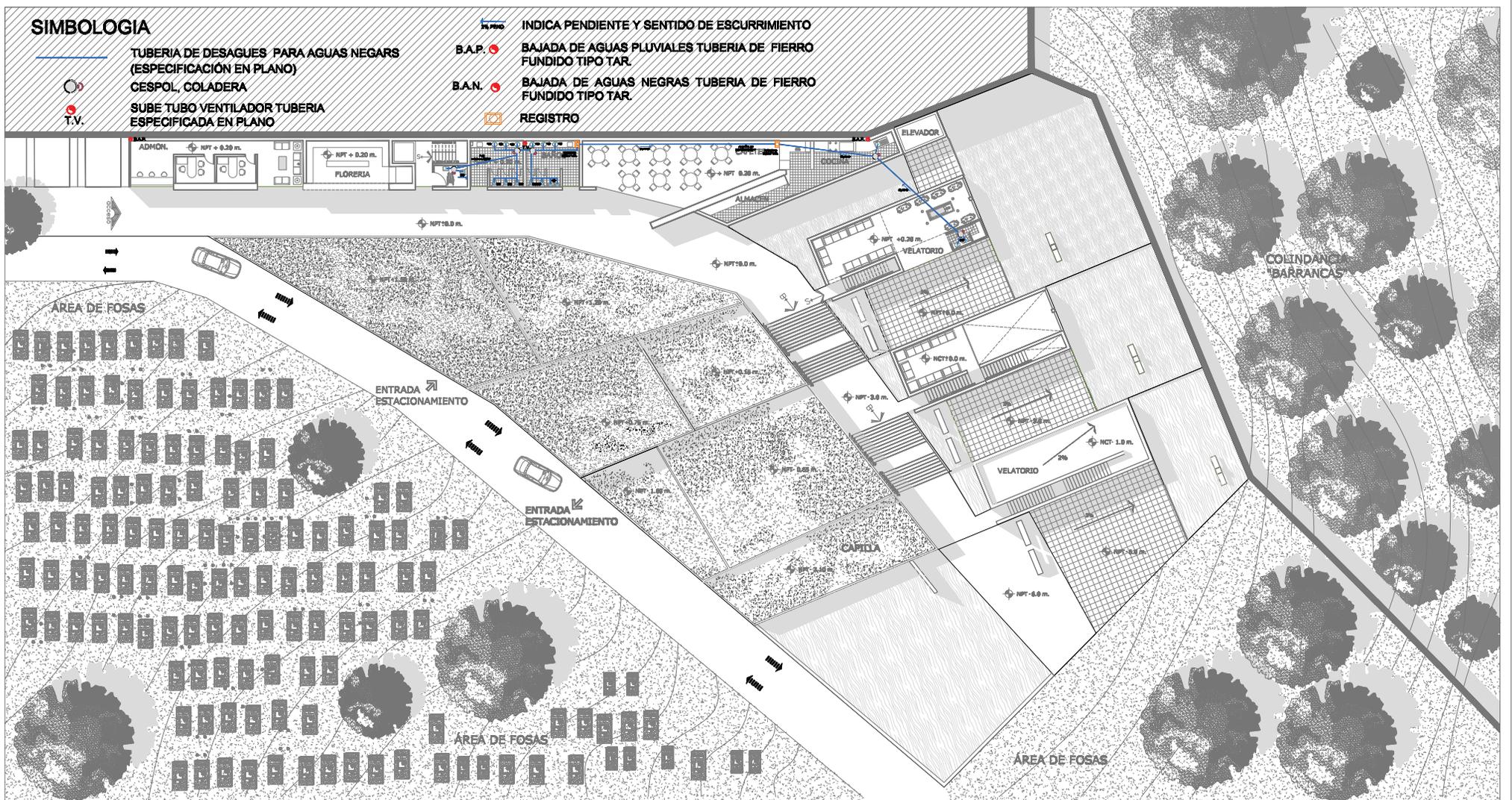
INST. HIDRAULICA
ESCALA 1:400

IH-03

SIMBOLOGIA

-  TUBERIA DE DESAGUES PARA AGUAS NEGARS (ESPECIFICACION EN PLANO)
-  CESPOL, COLADERA
-  SUBE TUBO VENTILADOR TUBERIA ESPECIFICADA EN PLANO

-  INDICA PENDIENTE Y SENTIDO DE ESCURRIMIENTO
-  B.A.P. BAJADA DE AGUAS PLUVIALES TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO TIPO TAR.
-  B.A.N. BAJADA DE AGUAS NEGARS TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO TIPO TAR.
-  REGISTRO



UNAM

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. SANITARIA
ESCALA 1:400

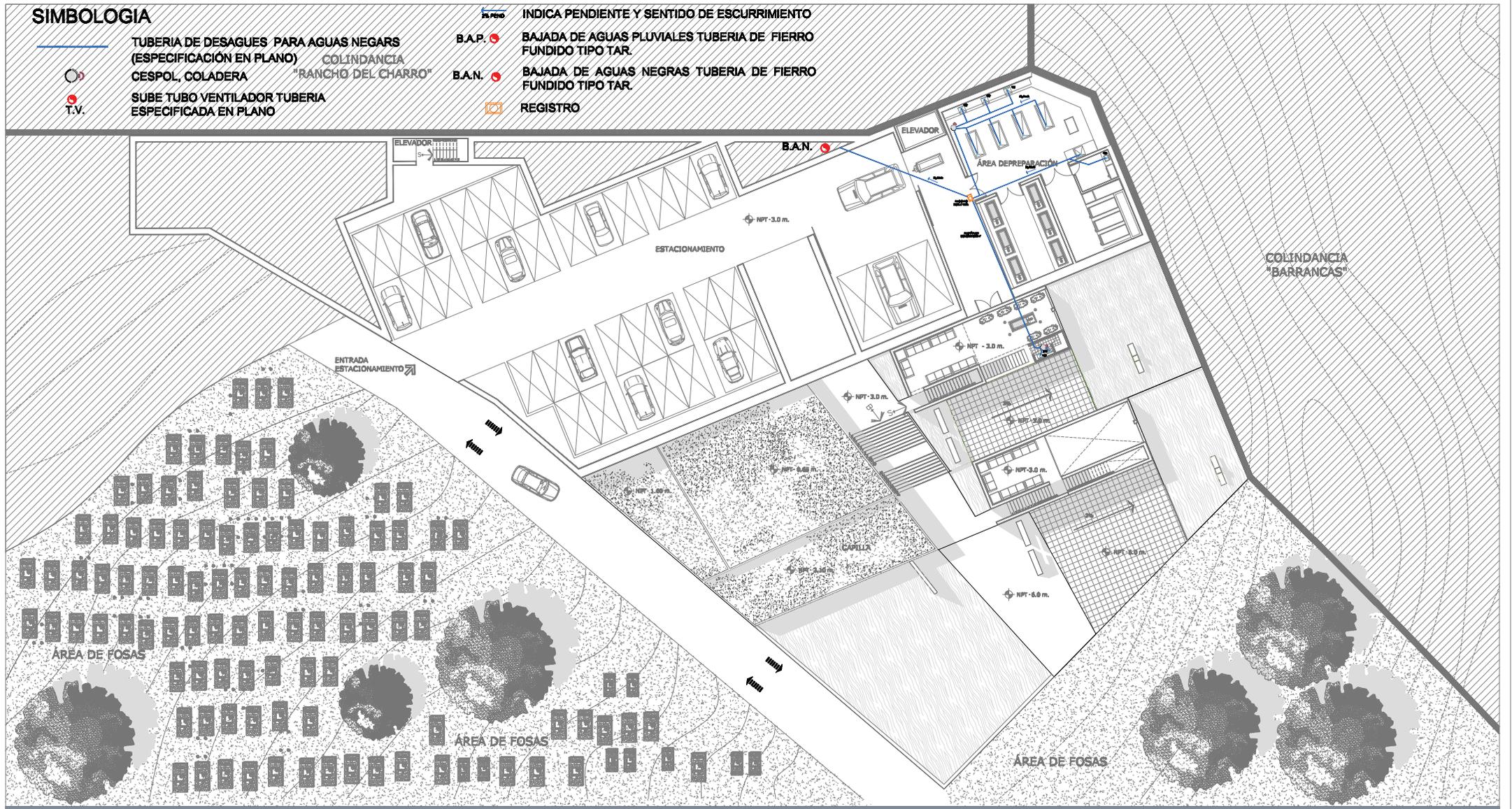
IS-01



SIMBOLOGIA

-  TUBERIA DE DESAGUES PARA AGUAS NEGARS (ESPECIFICACIÓN EN PLANO)
-  CESPOL, COLADERA
-  SUBE TUBO VENTILADOR TUBERIA ESPECIFICADA EN PLANO

-  INDICA PENDIENTE Y SENTIDO DE ESCURRIMIENTO
-  B.A.P. BAJADA DE AGUAS PLUVIALES TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO TIPO TAR.
-  B.A.N. BAJADA DE AGUAS NEGARS TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO TIPO TAR.
-  REGISTRO



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

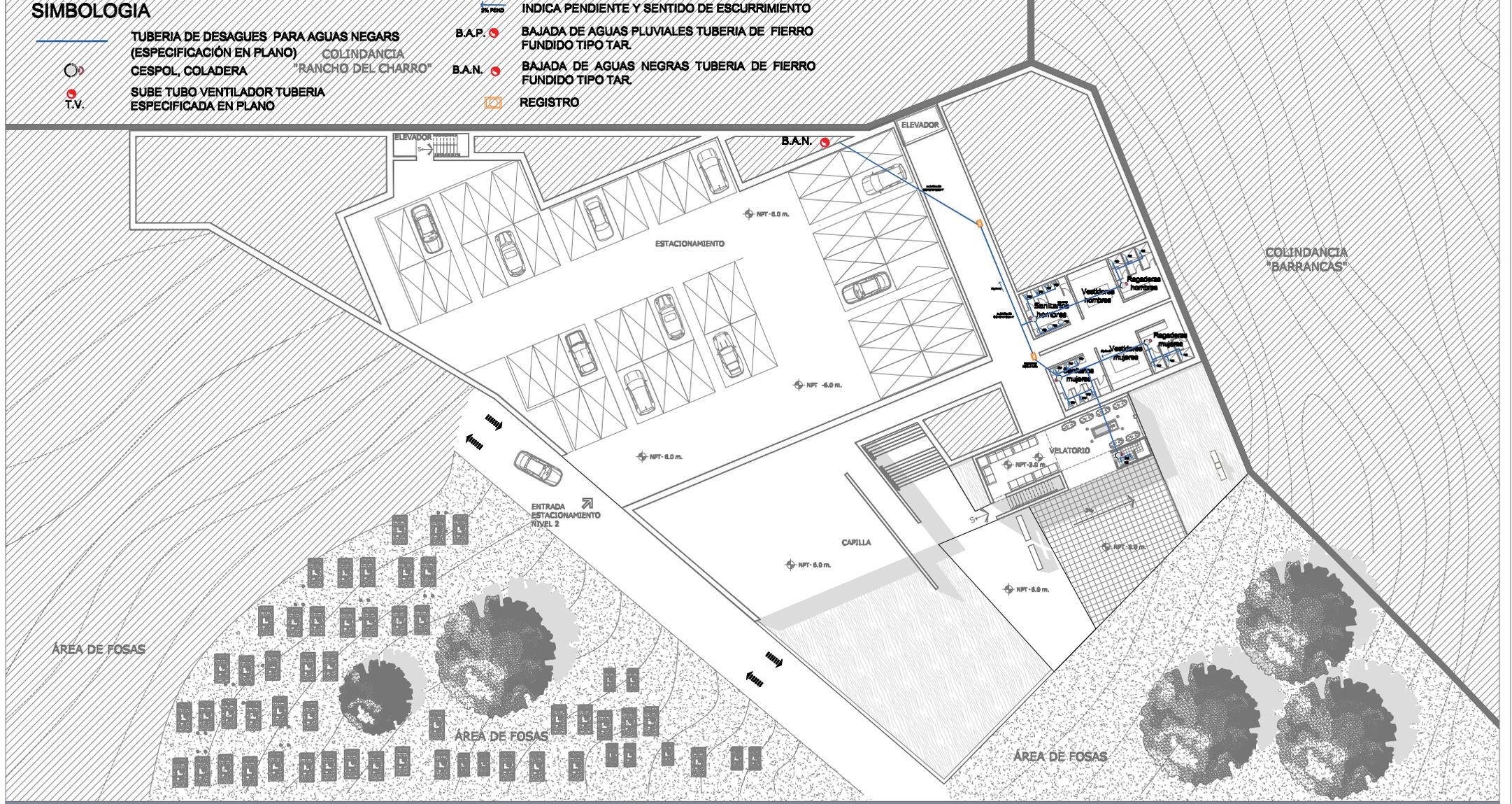
ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. SANITARIA
ESCALA 1:400

IS-02

SIMBOLOGIA

-  TUBERIA DE DESAGUES PARA AGUAS NEGARS (ESPECIFICACIÓN EN PLANO)
-  CESPOL, COLADERA
-  T.V. SUBE TUBO VENTILADOR TUBERIA ESPECIFICADA EN PLANO
-  INDICA PENDIENTE Y SENTIDO DE ESCURRIMIENTO
-  B.A.P. BAJADA DE AGUAS PLUVIALES TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO TIPO TAR.
-  B.A.N. BAJADA DE AGUAS NEGRAS TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO TIPO TAR.
-  REGISTRO



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

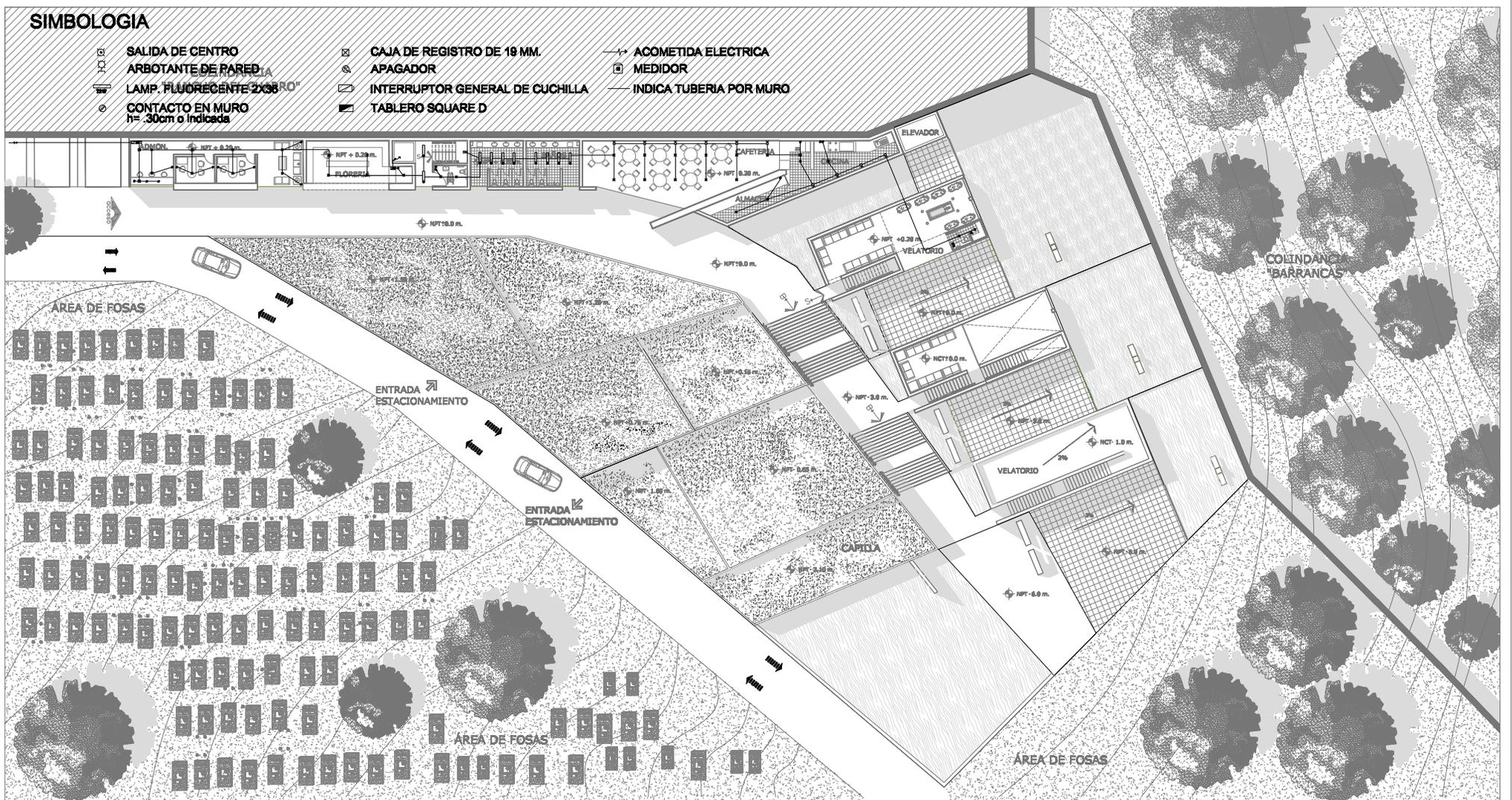
ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. SANITARIA
ESCALA 1:400

IS-03

SIMBOLOGIA

- | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|--|-------------------------|
| | SALIDA DE CENTRO | | CAJA DE REGISTRO DE 19 MM. | | ACOMETIDA ELECTRICA |
| | ARBOTANTE DE PARED | | APAGADOR | | MEDIDOR |
| | LAMP. FLUORESCENTE 2x38" | | INTERRUPTOR GENERAL DE CUCHILLA | | INDICA TUBERIA POR MURO |
| | CONTACTO EN MURO
h= .30cm o indicada | | TABLERO SQUARE D | | |



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

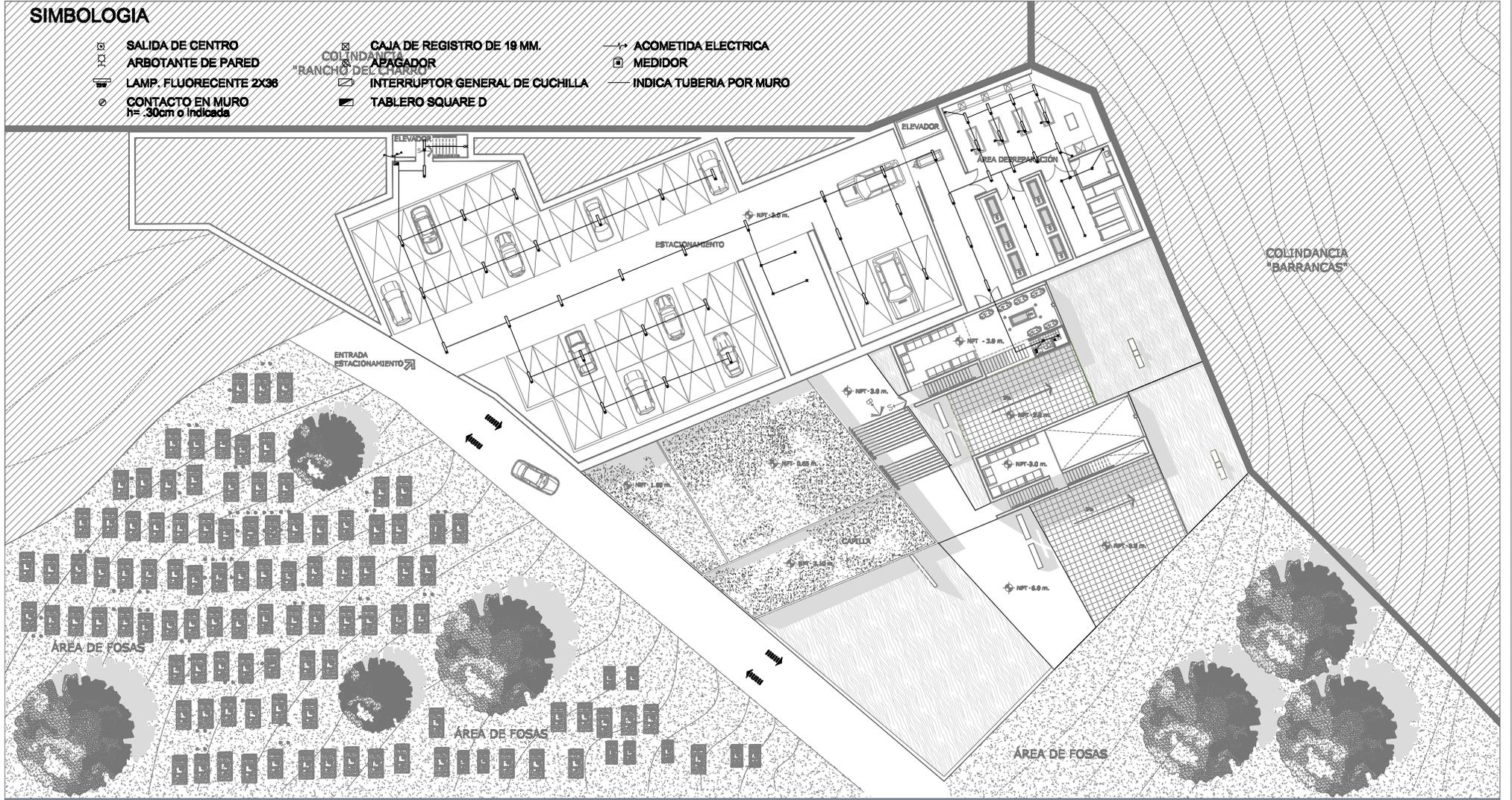
ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. ELECTRICA
ESCALA 1:400

IE-01

SIMBOLOGIA

- | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--------------------------------|
| | SALIDA DE CENTRO | | CAJA DE REGISTRO DE 19 MM. | | ACOMETIDA ELECTRICA |
| | ARBOTANTE DE PARED | | APAGADOR | | MEDIDOR |
| | LAMP. FLUORESCENTE 2X38 | | INTERRUPTOR GENERAL DE CUCHILLA | | INDICA TUBERIA POR MURO |
| | CONTACTO EN MURO
h= .30cm o indicada | | TABLERO SQUARE D | | |



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

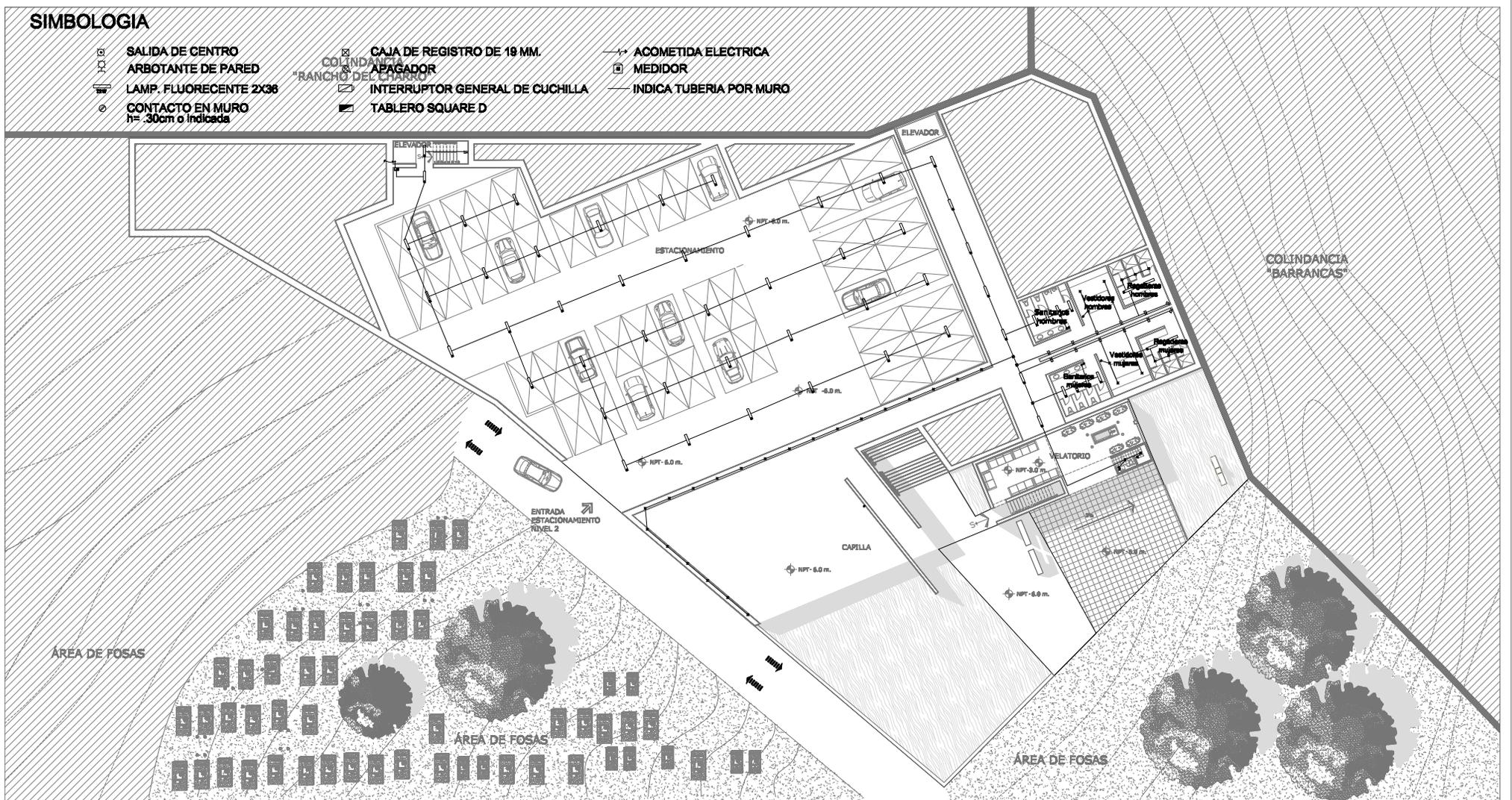
ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. ELECTRICA
ESCALA 1:400

IE-02

SIMBOLOGIA

- | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|--|-------------------------|
| | SALIDA DE CENTRO | | CAJA DE REGISTRO DE 19 MM. | | ACOMETIDA ELECTRICA |
| | ARBOTANTE DE PARED | | APAGADOR | | MEDIDOR |
| | LAMP. FLUORESCENTE 2X36 | | INTERRUPTOR GENERAL DE CUCHILLA | | INDICA TUBERIA POR MURO |
| | CONTACTO EN MURO
h= .30cm o indicada | | TABLERO SQUARE D | | |



UNAM FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER MAX CETTO

CONJUNTO DE VELATORIOS EN EL PANTEON CIVIL DE DOLORES CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL



OCTUBRE 2009

ALEJANDRO VIDAL RUIZ

INST. ELECTRICA
ESCALA 1:400

IE-03